

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS CADIZ

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA, SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y PROPUESTA DE PERÍMETRO DE PROTECCIÓN DEL RECURSO DE LA SECCIÓN B), AGUAS MINERO-MEDICINALES CON FINES TERAPÉUTICOS, DENOMINADO “LA FUENTECITA O LOS CHARCONES”, NÚMERO 5016, SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PATERNA DE RIVERA (CÁDIZ)

Por esta Dirección General de Minas se está tramitando, a favor del Ayuntamiento de Paterna de Rivera (Cádiz), la autorización de aprovechamiento del recurso de la Sección B), aguas minero-medicinales con fines terapéuticos, denominado “La Fuentecita o los Charcones”, número 5016, situado en el término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz), para el que, de acuerdo con el contenido del artículo 41, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1987, de 25 de agosto, se ha propuesto el perímetro de protección definido por el polígono cuyos vértices tienen las siguientes coordenadas UTM referidas al huso 30 (ETRS89):

Puntos	UTM X	UTM Y
1 (pp)	243.750	4.046.365
2	244.200	4.046.500
3	244.650	4.046.000
4	244.525	4.045.785
5	243.970	4.045.650
6	243.900	4.045.930
7	243.910	4.046.050
8	243.610	4.046.160

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartado 2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente Anuncio, en el Servicio de Industria y Minas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y Política Industrial y Energía, sito en Plaza Asdrúbal 6. Edificio Junta de Andalucía, 11008 - Cádiz.

23/01/23. LA DELEGADA TERRITORIAL. Fdo.: Inmaculada Olivero Corral

Nº 9.986

CONSEJERIA DE POLITICA INDUSTRIAL Y ENERGIA CADIZ

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN CÁDIZ POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN. Expediente: AT-14054/19.

Visto el expediente AT-14054/19, incoado en esta Delegación Territorial, solicitando Autorización administrativa previa y Autorización administrativa de construcción para instalación eléctrica de alta tensión en el que consta como:

Peticionario: PLANTA SOLAR OPDE 2, S.L.

Domicilio: Polígono Industrial Santos Justo y Pastor, s/n, 31510 Fustiñana (Navarra). Emplazamiento de la instalación: Parcelas 6, 7 y 9002 del Polígono 2; Parcelas 1 y 9001 del Polígono 6; Parcelas 1, 25 y 9001 del Polígono 7, y Parcelas 1, 2 y 3 del Polígono 9; en Alcalá de los Gazules.

Término municipal afectado: Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 31 de mayo de 2019, la sociedad mercantil PLANTA SOLAR OPDE 2 S.L. (B71333918) solicita Autorización administrativa previa, Autorización administrativa de construcción y Autorización ambiental unificada para la implantación de la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica denominada “PSFV OPDE GAZULES II” de 49,99 MWp de potencia, ubicada en el término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz), aportando para ello la documentación preceptiva que establece la normativa en vigor y que obra en el expediente de referencia, acreditando capacidad legal, técnica y económico-financiera para la realización del proyecto.

SEGUNDO.- Con fecha de 13 de enero de 2020, el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules informa favorablemente en relación a la compatibilidad urbanística del proyecto.

TERCERO.- De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante, R.D. 1955/2000), así como lo dispuesto en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos

de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 2/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (en adelante, Decreto 356/2010), se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en:

- BOP de la provincia de Cádiz número 200, de fecha 20 de octubre de 2021
- BOJA número 206, de fecha 26 de octubre de 2021

no recibiendo alegaciones en el plazo establecido para ello.

Asimismo, tal y como establece el citado Título VII del R.D. 1955/2000, se dio traslado por plazo de treinta días de la solicitud, documentos técnicos y, en su caso, de síntesis del Estudio de Impacto Ambiental a la serie de organismos que a continuación se enumeran, ya que, según declara el promotor de la instalación, pueden verse afectados por el procedimiento de referencia, a fin de que éstos presten su conformidad u oposición y, en su caso, establezcan el condicionado técnico procedente:

- Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.
- Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio en Cádiz.
- Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz.
- Diputación Provincial de Cádiz.
- EDISTRIBUCION Redes Digitales, S.L.
- Red Eléctrica de España, S.L.U.
- Telefónica, S.A.

Desde el punto de vista sectorial energético, se da la circunstancia de que existe conformidad entre los organismos afectados y la peticionaria acorde con la documentación aportada durante el procedimiento de tramitación, según obra en el expediente de referencia. A los efectos ambientales, las determinaciones y condiciones establecidas en el informe vinculante descrito en el apartado quinto de estos antecedentes de hecho se incorporarán a la presente autorización.

CUARTO.- Con fecha de 22 de noviembre de 2022, la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 356/2010, emite informe favorable de carácter vinculante de Autorización Ambiental Unificada (Expte. AAU/CA/014/21), en el cual se determina a los solos efectos ambientales la conveniencia de realizar el proyecto, fijando las condiciones en las que debe realizarse, en orden a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales. Su texto íntegro se encuentra a disposición de los administrados en la página web de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente.

Con fecha de 16 de febrero de 2023, la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul emite Acuerdo de rectificación de errores detectados en el informe anterior.

Con fecha de 20 de febrero de 2023, el solicitante presenta Resolución de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul por la que se modifica la Autorización Ambiental Unificada otorgada (Expte. AAU/MNS/CA/004/23), considerando como modificación no sustancial la propuesta por el solicitante.

A los anteriores antecedentes de hecho les corresponden los siguientes FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para conocer y resolver este expediente la tiene otorgada esta Delegación en virtud de las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.
- Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía.
- Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto.
- Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía.
- Resolución de 11 de marzo de 2022, de la Dirección General de Energía, por la que se delegan determinadas competencias en los órganos directivos territoriales provinciales competentes en materia de energía.

SEGUNDO.- Son de aplicación general al procedimiento:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Son de aplicación específica a los hechos descritos en el procedimiento:

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.
- Decreto-ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía.
- Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
- Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.
- Instrucción 1/2016 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre la tramitación y resolución de los procedimientos de autorización de las Instalaciones de

Energía Eléctrica competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
- Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- Instrucción Conjunta 1/2022 de la Secretaría General de Energía de la Consejería De Política Industrial y Energía y de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a Autorización Ambiental Unificada.

CUARTO.- Se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en desarrollo de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; en el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía; y en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Delegación:

RESUELVE

PRIMERO.- CONCEDER AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN, a PLANTA SOLAR OPDE 2 S.L. para la construcción de la instalación cuyas principales características serán:

Planta Solar Fotovoltaica "OPDE GAZULES II" de 47,4 MW de potencia instalada y 45,836 MW de potencia de evacuación (AT-14054/19)

Generador Fotovoltaico

- Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema de seguidor monofila con 1 módulo en horizontal.
- 109.440 módulos fotovoltaicos de 530 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 6 centros de inversores y transformación de 9.000 kVA y 1 centro de inversores y transformador de 4.500 kVA.
- 13 inversores de 3.646,15 kW cada uno. La potencia instalada en inversores será de 47,4 MW.
- La potencia inyectada a la red en el punto de conexión no será superior a los 45,836 MW concedidos por REE.

Centros de Potencia:

- 6 centros de inversores y transformación de 9.000 kVA.
- 1 centro de inversores y transformador de 4.500 kVA.

Red de Media Tensión desde Centros de inversores y transformación hasta SET OPDE GAZULES 30/220 kV

- 4 circuitos subterráneos de Media Tensión en punta de conductores 30 kV de entre 240 y 630 mm² que unen los centros de inversores y transformación.

LMT1:	
• Origen:	CT02
• Final:	SET OPDE GAZULES 30/220 kV
• Subterráneo	
• Tipo de cable:	AL RHZ1-OL 18/30 kV
LMT2:	
• Origen:	CT04
• Final:	SET OPDE GAZULES 30/220 kV
• Subterráneo	
• Tipo de cable:	AL RHZ1-OL 18/30 kV
LMT3:	
• Origen:	CT01
• Final:	SET OPDE GAZULES 30/220 kV
• Subterráneo	
• Tipo de cable:	AL RHZ1-OL 18/30 kV
LMT4:	
• Origen:	CT06
• Final:	SET OPDE GAZULES 30/220 kV
• Subterráneo	
• Tipo de cable:	AL RHZ1-OL 18/30 kV

Conforme al proyecto técnico:

- "PROYECTO DE EJECUCIÓN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "OPDE GAZULES II" DE 58,0032 MWP EN ALCALÁ DE LOS GAZULES (CÁDIZ)". Visado E-00553-23 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Córdoba, de fecha 16/02/2023.

SEGUNDO.- Esta Autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la normativa general de aplicación derivada de la Ley 24/2013, y en particular según se establece en el R.D. 1955/2000, así como en el R.D. 413/2014, debiendo cumplir las condiciones que en los mismos se establecen, teniendo en cuenta lo siguiente antes de proceder a la puesta en servicio de la instalación:

1. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación. Y quedará sin efecto en el caso de que las autorizaciones o derechos (de acceso y conexión) que han sido preceptivas para concederla caduquen o bien queden igualmente sin efecto.

2. El periodo de tiempo en el cual está prevista la ejecución de la instalación, y su correspondiente puesta en servicio, deberá ajustarse a los plazos establecidos en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

3. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente acta de puesta en servicio, hecho este imprescindible para que la instalación pueda entrar en funcionamiento.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, y en particular los establecidos por los órganos competentes en materias medio ambiental, urbanística y de ordenación del territorio, pudiendo conllevar una modificación de la presente resolución en su caso, y en todo caso, antes de otorgar una autorización de explotación. En particular, el titular de la instalación deberá cumplir el condicionado expuesto en el INFORME DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PRESENTADA POR PLANTA SOLAR OPDE 2 S.L., CON CIF B-71333918, PARA EL PROYECTO DE "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA OPDE GAZULES II DE 47,40 MW" EN ALCALÁ DE LOS GAZULES (CÁDIZ) (EXPEDIENTE: AAU/CA/014/21), de fecha 22/11/2022, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/> corregido por el ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DETECTADO EN INFORME DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA PARA EL "PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA OPDE GAZULES II", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE LOS GAZULES (CÁDIZ), PROMOVIDO POR PLANTA SOLAR OPDE 2 S.L., de fecha 16/02/2023, y en la RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA OTORGADA A PLANTA SOLAR OPDE 1 S.L., PARA EL PROYECTO DE "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA OPDE GAZULES II", SITA EN EL T.M ALCALÁ DE LOS GAZULES (CÁDIZ) (EXPEDIENTE: AAU/MNS/CA/004/23).

Así mismo, dicho proyecto se deberá adecuar al cumplimiento reglamentario en la afección de aquellos proyectos que dispongan de autorización administrativa previa a fecha de la presente resolución.

6. La construcción de la instalación deberá ser conforme al proyecto autorizado. En caso de requerir modificación del mismo, éste deberá ser presentado a esta Delegación Territorial previamente, para la emisión de la correspondiente autorización, conforme al art. 115 del Real Decreto de 1955/2000, de 1 de diciembre.

7. La autorización administrativa de construcción no dispensa de la necesaria obtención por parte del titular de la instalación de las autorizaciones adicionales que se precisen.

8. Esta Resolución quedará sin efecto si como consecuencia de su ejecución se produjesen afecciones a bienes y derechos a cargo de Administraciones, organismos o empresas de servicio público o de servicios de interés general que no hubiesen sido contemplados expresamente en el proyecto presentado. En tales supuestos, la administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.

9. El peticionario deberá publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados en el expediente y a los organismos que hayan sido consultados en los trámites realizados en el expediente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Veintitrés de febrero de dos mil ventitrés. LADELEGADATERRITORIAL EN CÁDIZ. Firmado: MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL. Nº 28.793

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE SERVICIOS ECONOMICOS,
HACIENDA Y RECAUDACION
SERVICIO DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA
ZONA DE LA SIERRA. OFICINA DE OLVERA
ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO
EDICTO

Dª. María Remedios Márquez Vílchez, Jefe de la Unidad de Recaudación

de la Zona de la Sierra, Oficina de Olvera, del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE OLVERA, 1º TRIMESTRE DE 2023
SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE ALCALA DEL VALLE, 1º TRIMESTRE DE 2023

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE ALGODONALES, 1º BIMESTRE DE 2023

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE GRAZALEMA, 1º TRIMESTRE DE 2023

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE ZAHARA DE LA SIERRA, 1º TRIMESTRE DE 2023

SUMINISTRO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE TORRE-ALHAQUIME, 1º TRIMESTRE DE 2023

PLAZOS DE INGRESO: del 13 de Marzo hasta el 31 de Mayo de 2.023, ambos inclusive.

MODALIDADES DE COBRO: Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, UNICAJA, CAJAMAR

LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO: El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja de 9:00 a 14:00 horas.

- Mediante dístico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.
- A través de Internet, en la Página Web www.sprygt.es.
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán personarse en la Unidad de Recaudación de Olvera, oficina de atención al público sita en c / Bellavista, 16, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

En Olvera, a 13 de Marzo de 2023. El Jefe de la Unidad de Recaudación.

Firmado: María Remedios Márquez Vílchez.

Nº 34.889

AREA DE FUNCION PUBLICA

FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 15 de marzo de 2023, ha resuelto lo siguiente:

“Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

Primero.- Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2010 de la Diputación Provincial de Cádiz se aprobaron las Bases Generales del proceso de Consolidación de Empleo Temporal, así como sus correspondientes Anexos (BOP Cádiz núm. 234 de 10 de diciembre de 2010).

A) Segundo.- Mediante Resolución de 9 de mayo de 2011 de la Diputación Provincial de Cádiz, se determinó la composición de los Órganos de Selección de las plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo incluidas en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal (BOP Cádiz núm. 93 de 19 de mayo de 2011).

Tercero.- Mediante Resolución de fecha 7 de junio de 2011 de la Diputación Provincial de Cádiz (BOP Cádiz núm. 112 de 15 de junio de 2011) se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para cubrir 4 plazas de Técnico/a Grado Medio (Arquitecto/a Técnico/a) AEPSA, Oficina Técnica, en régimen de personal laboral fijo, incluidas en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal. Mediante dicha Resolución se comunicaba que el día, hora y lugar de celebración de la prueba correspondiente se publicará en el BOP Cádiz y en la página web de la Corporación, con una antelación de 10 días.

Cuarto.- Mediante Resolución de fecha 14 de julio de 2017, modificada por otra posterior de 24 de abril de 2019, se dispuso que a los efectos del cumplimiento de la Sentencia nº 244/13 recaída en el Procedimiento abreviado 215/2012 relativa a las Bases Generales del proceso de Consolidación de Empleo Temporal, así como del requerimiento efectuado mediante auto de fecha 20 de junio de 2017 dictado en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 215.8/2012 en relación con el mismo procedimiento judicial, se dispuso la modificación de las referidas Bases Generales, dando nueva redacción a su Base Séptima.

Quinto.- Mediante Resolución de fecha 28 de diciembre de 2022, se modificó la composición del Órgano de Selección de las pruebas selectivas convocadas para cubrir 4 plazas de Técnico/a Grado Medio (Arquitecto/a Técnico/a) (AEPSA, Oficinas Técnicas del Área de Cooperación y Asistencia a Municipios), en régimen de personal laboral fijo, incluidas en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal, quedando establecida su composición definitiva en los siguientes términos:

- Presidente Titular:	Manuel José Luna Rodríguez
- Presidenta Suplente:	Inmaculada Sibón Roldán

- Vocales Titulares:	Luis Gonzaga Gutiérrez Íñigo
	María Auxiliadora Caballero Sebastián
	Lucía María Mateo Rojas
	María Dolores Romero Jarava
- Vocales Suplentes:	Adelardo Jesús Cobos Basarrate
	José Joaquín García Reina
	Francisco Javier Garzón Bellido
	José Luis Morales Gómez de la Torre
- Secretaria Titular:	Marta Álvarez-Requejo Pérez
- Secretario Suplente:	Manuel López Cózar

Se propuso además para su designación por el Tribunal, como colaborador del mismo a efectos de garantizar la debida coordinación de su actuación con la gestión del Área de Función Pública, y asesorar al mismo en relación con el desarrollo y contenido de las pruebas, a Sebastián Gómez Flores.

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).

- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).

- Bases Generales del proceso de Consolidación de Empleo Temporal (BOP Cádiz núm. 234 de 10 de diciembre de 2010).

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

Único.- Reunido el Órgano de Selección en sesiones celebradas en fecha 6 y 13 de marzo de 2023, se acordó, por unanimidad, llevar a cabo la celebración de la prueba correspondiente a la fase de oposición, para el próximo día 12 de abril de 2023, a las 10:45 horas, en el Centro Asociado a la UNED de Cádiz, sito en la plaza San Antonio, 2 para la cual se convocarán a las personas admitidas en la lista definitiva aprobada mediante Resolución de 7 de junio de 2011 (publicada en el BOP de Cádiz núm. 112, de 15 de junio de 2011), mediante la publicación del anuncio correspondiente en Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, y página web de esta Corporación, con una antelación de diez días.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos vengo en RESOLVER:

Primero.- Fijar la fecha de celebración del ejercicio correspondiente a la fase de oposición, para el próximo día 12 de abril de 2023, a las 10:45 horas, en el Centro Asociado a la UNED de Cádiz, sito en la plaza San Antonio, 2 al cual quedan expresamente convocadas las personas admitidas en la lista definitiva aprobada mediante Resolución de 7 de junio de 2011 (publicada en el BOP de Cádiz núm. 112, de 15 de junio de 2011).

Todas las personas opositoras deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. Las personas aspirantes podrán hacer uso de textos legales, colecciones de jurisprudencia y calculadora. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

Segundo.- Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, así como en la página web corporativa, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y al objeto de cumplir el trámite de notificación de las personas interesadas en el procedimiento administrativo correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

16/03/2023. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.: Encarnación Niño Rico. El Director del Área de Función Pública. Fdo.: Mariano Viera Domínguez.

Nº 36.748

AREA DE FUNCION PUBLICA

FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 15 de marzo de 2023, ha resuelto lo siguiente:

“Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

Primero.- Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2010 de la Diputación Provincial de Cádiz se aprobaron las Bases Generales del proceso de Consolidación de Empleo Temporal, así como sus correspondientes Anexos (BOP Cádiz núm. 234 de 10 de diciembre de 2010).

Segundo.- Mediante Resolución de 9 de mayo de 2011 de la Diputación Provincial de Cádiz, se determinó la composición de los Órganos de Selección de las plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo incluidas en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal (BOP Cádiz núm. 93 de 19 de mayo de 2011).

Tercero.- Mediante Resolución de fecha 7 de junio de 2011 de la Diputación Provincial de Cádiz (BOP Cádiz núm. 112 de 15 de junio de 2011) se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para cubrir 4 plazas de Técnico/a Grado Medio (Arquitecto/a Técnico/a) AEPSA, Servicios Centrales, en régimen de personal laboral fijo, incluidas en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal. Mediante dicha Resolución se comunicaba que el día, hora y lugar de celebración de la prueba correspondiente se publicará en el BOP Cádiz y en la página web de la Corporación, con una antelación de 10 días.

Cuarto.- Mediante Resolución de fecha 14 de julio de 2017, modificada por otra posterior de 24 de abril de 2019, se dispuso que a los efectos del cumplimiento de la Sentencia nº 244/13 recaída en el Procedimiento abreviado 215/2012 relativa a las Bases Generales del proceso de Consolidación de Empleo Temporal, así como del requerimiento efectuado mediante auto de fecha 20 de junio de 2017 dictado en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 215.8/2012 en relación con el mismo procedimiento judicial, se dispuso la modificación de las referidas Bases Generales, dando nueva redacción a su Base Séptima.

Quinto.- Mediante Resolución de fecha 28 de diciembre de 2022, se modificó la composición del Órgano de Selección de las pruebas selectivas convocadas para cubrir 4 plazas de Técnico/a Grado Medio (Arquitecto/a Técnico/a) (AEPSA, Servicios Centrales del Área de Cooperación y Asistencia a Municipios), en régimen de personal laboral fijo, incluidas en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal, quedando establecida su composición definitiva en los siguientes términos:

- Presidente Titular:	Manuel José Luna Rodríguez
- Presidenta Suplente:	Inmaculada Sibón Roldán
- Vocales Titulares:	Luis Gonzaga Gutiérrez Íñigo
	María Auxiliadora Caballero Sebastián
	Lucía María Mateo Rojas
	María Dolores Romero Jarava
- Vocales Suplentes:	Adelardo Jesús Cobos Basarrate
	José Joaquín García Reina
	Francisco Javier Garzón Bellido
	José Luis Morales Gómez de la Torre
- Secretaria Titular:	Marta Álvarez-Requejo Pérez
- Secretario Suplente:	Manuel López Cózar

Se propuso además para su designación por el Tribunal, como colaborador del mismo a efectos de garantizar la debida coordinación de su actuación con la gestión del Área de Función Pública, y asesorar al mismo en relación con el desarrollo y contenido de las pruebas, a Sebastián Gómez Flores.

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).
- Bases Generales del proceso de Consolidación de Empleo Temporal (BOP Cádiz núm. 234 de 10 de diciembre de 2010).

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

Único. Reunido el Órgano de Selección en sesiones celebradas en fecha 6 y 13 de marzo de 2023, se acordó, por unanimidad, llevar a cabo la celebración de la prueba correspondiente a la fase de oposición, para el próximo día 12 de abril de 2023, a las 09:00 horas, en el Centro Asociado a la UNED de Cádiz, sito en la plaza San Antonio, 2 para la cual se convocarán a las personas admitidas en la lista definitiva aprobada mediante Resolución de 7 de junio de 2011 (publicada en el BOP de Cádiz núm. 112, de 15 de junio de 2011), mediante la publicación del anuncio correspondiente en Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, y página web de esta Corporación, con una antelación de diez días.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos vengo en RESOLVER:

Primero.- Fijar la fecha de celebración del ejercicio correspondiente a la fase de oposición, para el próximo día 12 de abril de 2023, a las 09:00 horas, en el Centro Asociado a la UNED de Cádiz, sito en la plaza San Antonio, 2 al cual quedan expresamente convocadas las personas admitidas en la lista definitiva aprobada mediante Resolución de 7 de junio de 2011 (publicada en el BOP de Cádiz núm. 112, de 15 de junio de 2011).

Todas las personas opositoras deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. Las personas aspirantes podrán hacer uso de textos legales, colecciones de jurisprudencia y calculadora. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

Segundo.- Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, así como en la página web corporativa, que será determinante de

los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y al objeto de cumplir el trámite de notificación de las personas interesadas en el procedimiento administrativo correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

16/03/2023. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.: Encarnación Niño Rico. El Director del Área de Función Pública. Fdo.: Mariano Viera Domínguez.

Nº 36.767

AREA DE FUNCION PUBLICA FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 15 de marzo de 2023, ha resuelto lo siguiente:

"Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

Primero.- Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2010 de la Diputación Provincial de Cádiz se aprobaron las Bases Generales del proceso de Consolidación de Empleo Temporal, así como sus correspondientes Anexos (BOP Cádiz núm. 234 de 10 de diciembre de 2010).

Segundo.- Mediante Resolución de 9 de mayo de 2011 de la Diputación Provincial de Cádiz, se determinó la composición de los Órganos de Selección de las plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo incluidas en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal (BOP Cádiz núm. 93 de 19 de mayo de 2011).

Tercero.- Mediante Resolución de fecha 7 de junio de 2011 de la Diputación Provincial de Cádiz (BOP Cádiz núm. 112 de 15 de junio de 2011) se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para cubrir 1 plaza de Técnico/a Grado Medio (Arquitecto/a Técnico/a) en el Servicio de Asistencia Municipal, en régimen de personal laboral fijo, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal. Mediante dicha Resolución se comunicaba que el día, hora y lugar de celebración de la prueba correspondiente se publicará en el BOP Cádiz y en la página web de la Corporación, con una antelación de 10 días.

Cuarto.- Mediante Resolución de fecha 14 de julio de 2017, modificada por otra posterior de 24 de abril de 2019, se dispuso que a los efectos del cumplimiento de la Sentencia nº 244/13 recaída en el Procedimiento abreviado 215/2012 relativa a las Bases Generales del proceso de Consolidación de Empleo Temporal, así como del requerimiento efectuado mediante auto de fecha 20 de junio de 2017 dictado en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 215.8/2012 en relación con el mismo procedimiento judicial, se dispuso la modificación de las referidas Bases Generales, dando nueva redacción a su Base Séptima.

Quinto.- Mediante Resolución de fecha 29 de diciembre de 2022, se modificó la composición del Órgano de Selección de las pruebas selectivas convocadas para cubrir 1 plaza de Técnico/a Grado Medio (Arquitecto/a Técnico/a) (Servicio de Asistencia Municipal), en régimen de personal laboral fijo, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal, quedando establecida su composición definitiva en los siguientes términos:

- Presidente Titular:	Manuel José Luna Rodríguez
- Presidenta Suplente:	José Joaquín García Reina
- Vocales Titulares:	Luis Gonzaga Gutiérrez Íñigo
	Lucía María Mateo Rojas
	María Auxiliadora Caballero Sebastián
	María Dolores Romero Jarava
- Vocales Suplentes:	Francisco Javier Rodríguez Para
	Inmaculada Sibón Roldán
	Francisco Javier Garzón Bellido
	José Luis Morales Gómez de la Torre
- Secretaria Titular:	Marta Álvarez-Requejo Pérez
- Secretario Suplente:	Manuel López Cózar

Se propuso además para su designación por el Tribunal, como colaborador del mismo a efectos de garantizar la debida coordinación de su actuación con la gestión del Área de Función Pública, y asesorar al mismo en relación con el desarrollo y contenido de las pruebas, a Sebastián Gómez Flores.

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).

– Bases Generales del proceso de Consolidación de Empleo Temporal (BOP Cádiz núm. 234 de 10 de diciembre de 2010).

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

Único.- Reunido el Órgano de Selección en sesiones celebradas en fecha 6 y 13 de marzo de 2023, se acordó, por unanimidad, llevar a cabo la celebración de la prueba correspondiente a la fase de oposición, para el próximo día 12 de abril de 2023, a las 12:30 horas, en el Centro Asociado a la UNED de Cádiz, sito en la plaza San Antonio, 2 para la cual se convocarán a las personas admitidas en la lista definitiva aprobada mediante Resolución de 7 de junio de 2011 (publicada en el BOP de Cádiz núm. 112, de 15 de junio de 2011), mediante la publicación del anuncio correspondiente en Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, y página web de esta Corporación, con una antelación de diez días.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos vengo en RESOLVER:

Primero.- Fijar la fecha de celebración del ejercicio correspondiente a la fase de oposición, para el próximo día 12 de abril de 2023, a las 12:30 horas, en el Centro Asociado a la UNED de Cádiz, sito en la plaza San Antonio, 2 al cual quedan expresamente convocadas las personas admitidas en la lista definitiva aprobada mediante Resolución de 7 de junio de 2011 (publicada en el BOP de Cádiz núm. 112, de 15 de junio de 2011).

Todas las personas opositoras deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. Las personas aspirantes podrán hacer

uso de textos legales, colecciones de jurisprudencia y calculadora. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

Segundo.- Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, así como en la página web corporativa, que será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y al objeto de cumplir el trámite de notificación de las personas interesadas en el procedimiento administrativo correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

16/03/23. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.: Encarnación Niño Rico. El Director del Área de Función Pública. Fdo.: Mariano Viera Domínguez. **Nº 36.792**

**AREA DE DESARROLLO DE LA CIUDADANIA
FUNDACION PROVINCIAL DE CULTURA**

EDICTO

Mediante Decreto del Vicepresidente de la Fundación Provincial de Cultura, de fecha 15/03/2023, se ha dictado listado definitivo de admitidos e inadmitidos del Catálogo de Actividades Culturales 2023-2024, de conformidad con el siguiente tenor literal:

Antonio Gonzalez Mellado, Vicepresidente de la Fundación Provincial de Cultura de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decreto de fecha 11 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el Artículo 17 de los Estatutos, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Con fecha 26 de septiembre de 2022, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, B.O.P. DE CÁDIZ NUM. 185, las Bases de la Convocatoria del Catálogo de Ofertas Culturales 2023-2024.

Vista la Resolución de fecha 11 de enero de 2023, donde se recoge la relación de admitidos, inadmitidos y pendientes de subsanar.

Una vez analizadas todas las subsanaciones y vista la base 6 de la convocatoria, en cuanto a la Selección de las propuestas, visto el informe de la Dirección de la Fundación Provincial de Cultura, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, vengo en disponer:

1.- Aprobar la relación de admitidos y no admitidos al Catálogo de Actividades Culturales 2023-2024, relacionados en el Anexo I.

2.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en la página web de la FPC (www.dipucadiz.es/cultura). Contra la presente resolución definitiva se podrá interponer recurso de alzada ante el Pleno de la Diputación de Cádiz en el plazo de un mes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la FPC, todo ello sin perjuicio que cualquier otro recurso que se estime procedente.

**ANEXO I
ADMITIDOS**

(1) REGISTRO ENTRADA (2) IDENTIFICADOR SOLICITANTE (3) IMPORTE

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00002fa-tramita	2022000920E	FRAGA CONTRERAS, JULIO	29780641B	EN LA PUNTA DE LA LENGUA	1600.0
2022_CATAC_00003fa-tramita	2022000921E	FRAGA CONTRERAS, JULIO	29780641B	Masterclass "LA AUTOGESTION EN EL TEATRO"	500.0
2022_CATAC_00004fa-tramita	2022000922E	FRAGA CONTRERAS, JULIO	29780641B	MASTERCLASS "LA AUTOGESTION EN EL CINE"	500.0
2022_CATAC_00005fa-tramita	2022000924E	REYES TORRES, FRANCISCA	80159275C	Patrimonio de la Humanidad: El Flamenco	716.54
2022_CATAC_00006fa-tramita	2022000925E	REYES TORRES, FRANCISCA	80159275C	Nuestro Flamenco	716.54
2022_CATAC_00007fa-tramita	2022000926E	ANDRADES SANTIGO, SALVADOR	31835509J	TRIBUTA A PACO DE LUCIA	2750.0
2022_CATAC_00008fa-tramita	2022000927E	ANDRADES SANTIGO, SALVADOR	31835509J	ZAMBOMBA DEL NIÑO MANUEL	2750.0
2022_CATAC_00009fa-tramita	2022000928E	ANDRADES SANTIGO, SALVADOR	31835509J	FARAONA - TRIBUTA A LOLA FLORES	2750.0
2022_CATAC_00010fa-tramita	2022000929E	ANDRADES SANTIGO, SALVADOR	31835509J	ESENCIA FLAMENCA	2750.0
2022_CATAC_00011fa-tramita	2022000930E	ANDRADES SANTIGO, SALVADOR	31835509J	MAGIA ANDALUZA	2750.0
2022_CATAC_00012fa-tramita	2022000931E	CARRASCO VARGAS, LUIS	75446141T	MIRA A LAS ESTRELLAS	1056.0
2022_CATAC_00013fa-tramita	2022000932E	USERO VILCHEZ, RAFAEL	44951037K	INTIMO	2500.0
2022_CATAC_00014fa-tramita	2022000933E	TGC CULTURAL CIVILIS SL LUIS FRANCISCO	B37470754	PIANO CHILL OUT EL PIANISTA DE LOS ATARDECERES	968.0
2022_CATAC_00015fa-tramita	2022000934E	TGC CULTURAL CIVILIS SL LUIS FRANCISCO	B37470754	SOMOS	3000.0
2022_CATAC_00017fa-tramita	2022000936E	TORRES FERNANDEZ, FRANCISCA	75417389K	Asi hablan los poetas.	1200.0
2022_CATAC_00018fa-tramita	2022000937E	RUIZ FRECHILLA, ALFREDO	33320693H	Concierto en Directo de musica Rock	1000.0
2022_CATAC_00019fa-tramita	2022000938E	TORRES FERNANDEZ, FRANCISCA	75417389K	Dede mi alma.	1200.0
2022_CATAC_00020fa-tramita	2022000939E	TORRES FERNANDEZ, FRANCISCA	75417389K	Lorca	1200.0
2022_CATAC_00021fa-tramita	2022000940E	TORRES FERNANDEZ, FRANCISCA	75417389K	Los rapsodas.	1200.0
2022_CATAC_00030fa-tramita	2022000949E	PEÑA CULTURAL CARNAVALES CAEL PLUMERO CARMONA BERNAL, ANTONIO	G11267234	Zambomba en Navidad	1000.0
2022_CATAC_00031fa-tramita	2022000952E	KADELMUSIC SRL ANTONIO	B91961201	Del Impresionismo al Tropic	1452.0
2022_CATAC_00032fa-tramita	2022000953E	KADELMUSIC SRL ANTONIO	B91961201	Un camino desde el clasicismo al primer romanticismo	1452.0
2022_CATAC_00033fa-tramita	2022000954E	TIRADO TEREÑEZ, JESUS MARIA	28926154C	Violetas con mucha jeta: Cuentacuentos Contra la violencia de genero y magia infantil comica	375.0
2022_CATAC_00034fa-tramita	2022000955E	TIRADO TEREÑEZ, JESUS MARIA	28926154C	Siento y volando: cuentos de Inteligencia emocional y magia infantil comica	375.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00035fa-tramita	2022000956E	TIRADO TEREÑEZ, JESUS MARIA	28926154C	Salvando el planeta: Cuentos de Medioambiente y magia infantil comica	375.0
2022_CATAC_00036fa-tramita	2022000958E	ASOC CULTURAL MUSICAL EL CALLEJON DEL ARTE MORENO FRANCO, JAIME	G72338841	The Electric Alley - Rock and Roll Hurricane	3000.0
2022_CATAC_00037fa-tramita	2022000959E	ARTES ESCENICAS CLIO, S.L. ALBARRAN ROMERO, LUCIANO	B72335136	MUSICACONENCANTO (Concierto de piano y guitarra)	1750.0
2022_CATAC_00038fa-tramita	2022000960E	LIFE IS MUSIC PRODUCCIONES	G72999378	ABANIBI. Te Quiero Amor	500.0
2022_CATAC_00039fa-tramita	2022000961E	ALVAREZ CALVO, MANUEL	75253785Q	Mas Dificil todavia	750.0
2022_CATAC_00040fa-tramita	2022000962E	ALVAREZ CALVO, MANUEL	75253785Q	El Profesor Dalek y La Maquina del Superhombre	750.0
2022_CATAC_00041fa-tramita	2022000964E	JIMENEZ MAQUEDA, MANUEL	28763246K	Tamtam en Familia (Taller de Percusion)	500.0
2022_CATAC_00042fa-tramita	2022000965E	JIMENEZ MAQUEDA, MANUEL	28763246K	La Fabrica de Instrumentos Reciclad. (Artes Plasticas, divulgacion cientifica, musica.)	450.0
2022_CATAC_00043fa-tramita	2022000966E	JIMENEZ MAQUEDA, MANUEL	28763246K	Concierto "Afroandaluz"	2600.0
2022_CATAC_00044fa-tramita	2022000967E	JIMENEZ MAQUEDA, MANUEL	28763246K	Africa el Origen. (Espectaculo educativo. Musica, teatro y danza)	1900.0
2022_CATAC_00045fa-tramita	2022000968E	JIMENEZ MAQUEDA, MANUEL	28763246K	Aventuras africanas africanas y otros chascarrillos	700.0
2022_CATAC_00046fa-tramita	2022000969E	KADELMUSIC SRL ANTONIO	B91961201	De animales a dioses	1936.0
2022_CATAC_00047fa-tramita	2022000970E	KADELMUSIC SRL ANTONIO	B91961201	Milonga Sentimental	1452.0
2022_CATAC_00048fa-tramita	2022000971E	KADELMUSIC SRL ANTONIO	B91961201	L'amore in sordina	1210.0
2022_CATAC_00049fa-tramita	2022000972E	KADELMUSIC SRL ANTONIO	B91961201	The American Getaway	1936.0
2022_CATAC_00050fa-tramita	2022000973E	KADELMUSIC SRL ANTONIO	B91961201	Musica tradicional griega	1452.0
2022_CATAC_00051fa-tramita	2022000974E	KADELMUSIC SRL ANTONIO	B91961201	La musica y el ritmo del Mediterraneo	1452.0
2022_CATAC_00052fa-tramita	2022000975E	JIRIBILLA PRODUCCIONES S COOP AND	F18909432	ALETHEIA	2730.0
2022_CATAC_00056fa-tramita	2022000979E	COCOLA GANT, ANDRES	32059586R	CASTILLOS EN EL AIRE	2200.0
2022_CATAC_00059fa-tramita	2022000991E	COCOLA GANT, ANDRES	32059586R	BUBBLES SHOW	1200.0
2022_CATAC_00060fa-tramita	2022000993E	GOMEZ MELERO, FRANCISCO	26486379Q	BELLA Y BESTIA	2000.0
2022_CATAC_00061fa-tramita	2022000994E	GOMEZ MELERO, FRANCISCO	26486379Q	CAMINO A OZ	2000.0
2022_CATAC_00062fa-tramita	2022000995E	GOMEZ MELERO, FRANCISCO	26486379Q	TROLLY PINTAFLORES	2000.0
2022_CATAC_00063fa-tramita	2022000996E	GOMEZ MELERO, FRANCISCO	26486379Q	ER FLAMENKO NO SOLO E	2000.0
2022_CATAC_00064fa-tramita	2022000997E	GOMEZ MELERO, FRANCISCO	26486379Q	LAS LECCIONES DE MERLIN	2000.0
2022_CATAC_00065fa-tramita	2022000998E	MONTAÑO DURAN, MARIA JOSE	28394543P	Respirando musica	3000.0
2022_CATAC_00066fa-tramita	2022000999E	CABALLERO GALLEGO, MARIA INMACULADA	44579970J	Los Invisibles	2100.0
2022_CATAC_00067fa-tramita	2022001001E	VENTRICULO VELOZ SL VERONICA	B87714549	PRETOPIA	2904.0
2022_CATAC_00068fa-tramita	2022001000E	CABALLERO GALLEGO, MARIA INMACULADA	44579970J	Las Planideras	2100.0
2022_CATAC_00070fa-tramita	2022001008E	LA COJA DANSA SOCIEDAD LIMITADA SANTIAGO	B98338775	DESHIELO	2951.19
2022_CATAC_00071fa-tramita	2022001009E	LA COJA DANSA SOCIEDAD LIMITADA SANTIAGO	B98338775	Llocjocxoc	2951.19
2022_CATAC_00072fa-tramita	2022001014E	COCOLA GANT, ANDRES	32059586R	ESPECTACULO VISUAL POMPAS GIGANTES "SPECTACULAR GIANT BUBBLES SHOW"	490.0
2022_CATAC_00073fa-tramita	2022001015E	BELTRAN BARRERO, MIGUEL ANGEL	74925360P	Musica de verbena	850.0
2022_CATAC_00074fa-tramita	2022001016E	CARMONA MUSIC ROAD DANIEL	G67791632	concierto presentacion Disco "Reflexiones breves sobre asuntos largos"	3000.0
2022_CATAC_00075fa-tramita	2022001018E	COLLANTES VALLE, ANA	44046627V	Teatro Musical "Donde estas Peter Pan"	1612.5
2022_CATAC_00076fa-tramita	2022001019E	COLLANTES VALLE, ANA	44046627V	Teatro Musical La Bella Durmiente	1612.5
2022_CATAC_00077fa-tramita	2022001020E	COLLANTES VALLE, ANA	44046627V	Teatro Musical Aladdino	1612.5
2022_CATAC_00078fa-tramita	2022001021E	COLLANTES VALLE, ANA	44046627V	Teatro Musical Juguetes	1612.5
2022_CATAC_00079fa-tramita	2022001022E	COLLANTES VALLE, ANA	44046627V	Teatro Musical Villanos, heroes y princesas.	1712.5
2022_CATAC_00080fa-tramita	2022001023E	COLLANTES VALLE, ANA	44046627V	Teatro La Magia de los Libros	1189.0
2022_CATAC_00081fa-tramita	2022001024E	COLLANTES VALLE, ANA	44046627V	Teatro Superheroes igualitarios	1189.0
2022_CATAC_00082fa-tramita	2022001025E	COLLANTES VALLE, ANA	44046627V	Teatro, Sirenita salvemos los oceanos.	1189.0
2022_CATAC_00083fa-tramita	2022001026E	COLLANTES VALLE, ANA	44046627V	Teatro Raro, el ultimo superpoder.	1189.0
2022_CATAC_00084fa-tramita	2022001027E	COLLANTES VALLE, ANA	44046627V	Teatro, Belinda y el huevo de dinosaurio.	1189.0
2022_CATAC_00085fa-tramita	2022001028E	HERMOSO RIOS, CARLOS	31619634Q	PAPIROCIENTOS "EL GALLO KIRIKO"	350.0
2022_CATAC_00086fa-tramita	2022001029E	HERMOSO RIOS, CARLOS	31619634Q	PAPIROCIENTOS EL PEQUEÑO ELEFANTE	350.0
2022_CATAC_00087fa-tramita	2022001030E	HERMOSO RIOS, CARLOS	31619634Q	PAPIROCIENTOS "LA ZANAHORIA GIGANTE"	350.0
2022_CATAC_00088fa-tramita	2022001031E	HERMOSO RIOS, CARLOS	31619634Q	TALLERES UNA HISTORIA DEL LIBRO. UN LIBRO, UNA TABLILLA ARCILLA, UN PAPIRO, UN PERGAMINO, UN MANUSCRITO.	350.0
2022_CATAC_00089fa-tramita	2022001032E	TGC CULTURAL CIVILIS SL LUIS FRANCISCO	B37470754	La Voz de Jose Lared, el cantautor de la tierra	1089.0
2022_CATAC_00090fa-tramita	2022001033E	PALOMO PEREZ, NATALIA	75799610M	EL FLAMENCO COMO CAMINO A LA LIBERTAD	3000.0
2022_CATAC_00091fa-tramita	2022001035E	ASOCIACION CULTURAL IMAGINA EDUCACION ALTERNATIVA VIRGINIA	G11491164	ESCENARIOS DE IGUALDAD- Ellas, heroínas haciendo historia. CEIP	450.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00092fa-tramita	2022001036E	ASOCIACION CULTURAL IMAGINA EDUCACION ALTERNATIVA VIRGINIA	G11491164	ESCENARIOS DE IGUALDAD: Ellas, heroínas haciendo historia. IES	450.0
2022_CATAC_00093fa-tramita	2022001037E	ASOCIACION CULTURAL IMAGINA EDUCACION ALTERNATIVA VIRGINIA	G11491164	ESCENARIOS DE IGUALDAD. Bruja a la fuga. IES-Bachillerato	550.0
2022_CATAC_00094fa-tramita	2022001038E	ASOCIACION CULTURAL IMAGINA EDUCACION ALTERNATIVA VIRGINIA	G11491164	ESCENARIOS DE IGUALDAD. Perdona bonito, "que yo no trabajo"	550.0
2022_CATAC_00095fa-tramita	2022001039E	ASOCIACION CULTURAL IMAGINA EDUCACION ALTERNATIVA VIRGINIA	G11491164	ESCENARIOS DE IGUALDAD. yo me quiero y me acepto a mi misma. Psicoterapia de plastico	550.0
2022_CATAC_00096fa-tramita	2022001042E	SERRANO MOLINERO, JOAQUIN	50614099T	PETRONILA, UN CUENTO DE DRAGONES, PRINCIPIES Y PRINCESAS	951.5
2022_CATAC_00097fa-tramita	2022001043E	ASOC A-ZUFRE TEATRO	G72296080	Representacion de la obra teatral "El Rey Tuerto"	2000.0
2022_CATAC_00098fa-tramita	2022001044E	TANXARINA SL EDUARDO	B36303576	LA GALLINA AZUL	3000.0
2022_CATAC_00099fa-tramita	2022001045E	TANXARINA SL EDUARDO	B36303576	TITIRICIRCUS	2800.0
2022_CATAC_00100fa-tramita	2022001046E	TANXARINA SL EDUARDO	B36303576	LA CACEROLA DE LOLA	3000.0
2022_CATAC_00101fa-tramita	2022001047E	COCOLA GANT, ANDRES	32059586R	PASATELO POMPA...DENTRO DE UNA POMPA DE JABON	600.0
2022_CATAC_00102fa-tramita	2022001048E	AJEDUCA	G72383300	AJEDREZ EDUCATIVO	2000.0
2022_CATAC_00103fa-tramita	2022001049E	PUYOL MARQUEZ, ALBERTO	75868363B	VERNE. 20.000 LEGUAS AL CENTRO DE LA TIERRA EN 80 DIAS	1100
2022_CATAC_00104fa-tramita	2022001050E	PUYOL MARQUEZ, ALBERTO	75868363B	LOS ARCHIVOS SECRETOS DE SHERLOCK HOLMES	1.100
2022_CATAC_00105fa-tramita	2022001051E	PUYOL MARQUEZ, ALBERTO	75868363B	TIMON EL FLAMENQUITO	1800
2022_CATAC_00106fa-tramita	2022001052E	PUYOL MARQUEZ, ALBERTO	75868363B	EL SASTRECILLO VALIENTE	1.100
2022_CATAC_00107fa-tramita	2022001053E	PUYOL MARQUEZ, ALBERTO	75868363B	LOS MUSICOS DE BREMEN	1.100
2022_CATAC_00111fa-tramita	2022001058E	NACHO DIAGO PRODUCCIONES EN LA LUNA SL IGNACIO	B98919426	Dias de nocilla y magia	2178.0
2022_CATAC_00112fa-tramita	2022001059E	NACHO DIAGO PRODUCCIONES EN LA LUNA SL IGNACIO	B98919426	Viaje a la luna	2413.95
2022_CATAC_00113fa-tramita	2022001060E	MDM GRUPO ARTISTICO TEATRAL SL	B87029955	Las desventuras de Arlecchino	2200.0
2022_CATAC_00114fa-tramita	2022001061E	MDM GRUPO ARTISTICO TEATRAL SL	B87029955	El mentiroso	2200.0
2022_CATAC_00115fa-tramita	2022001062E	ASOCIACION UNION MUSICAL GADITANA DE HOMBRE SERVAN, JOSE MANUEL	G72227259	PASACALLES Y ANIMACION MUSICAL	900.0
2022_CATAC_00116fa-tramita	2022001063E	ASOCIACION UNION MUSICAL GADITANA DE HOMBRE SERVAN, JOSE MANUEL	G72227259	BANDA DE DIXIELAND-JAZZ PARA EVENTOS Y PASACALLES SWING	900.0
2022_CATAC_00117fa-tramita	2022001064E	HERMOSO RIOS, CARLOS	31619634Q	PAPIROCIENTOS "El pajarito aleteador"/ "El pajarito tangram"	350.0
2022_CATAC_00118fa-tramita	2022001065E	ASOC SOCIEDAD FILARMONICA DE SAN FERNANDO MONTAÑEZ ARAGON, JOSE CARLOS	G72221336	Tributo al Pop y Rock	3000.0
2022_CATAC_00119fa-tramita	2022001066E	ASOC SOCIEDAD FILARMONICA DE SAN FERNANDO MONTAÑEZ ARAGON, JOSE CARLOS	G72221336	X La Jurado	3000.0
2022_CATAC_00120fa-tramita	2022001067E	ASOC SOCIEDAD FILARMONICA DE SAN FERNANDO MONTAÑEZ ARAGON, JOSE CARLOS	G72221336	Espectaculo Disney - Musica de ensueño	3000.0
2022_CATAC_00121fa-tramita	2022001068E	ASOC SOCIEDAD FILARMONICA DE SAN FERNANDO MONTAÑEZ ARAGON, JOSE CARLOS	G72221336	Concierto de Pasodobles	1750.0
2022_CATAC_00122fa-tramita	2022001069E	ASOC SOCIEDAD FILARMONICA DE SAN FERNANDO MONTAÑEZ ARAGON, JOSE CARLOS	G72221336	Concierto de Marchas Procesionales	1750.0
2022_CATAC_00123fa-tramita	2022001072E	GARCIA ARGUEZ, MIGUEL ANGEL	32862502X	TRES PINTORAS SIN SOMBRERO	750.0
2022_CATAC_00125fa-tramita	2022001074E	ASOC CRISANTEMO TEATRO ALEJANDRO	G72352461	Un enemigo del pueblo	600.0
2022_CATAC_00126fa-tramita	2022001078E	SECO MIGUEZ, FRANCISCO	28495224H	Guitarra Andaluza	1200.0
2022_CATAC_00127fa-tramita	2022001079E	SECO MIGUEZ, FRANCISCO	28495224H	La magia y el misterio de la Guitarra Española	1200.0
2022_CATAC_00128fa-tramita	2022001080E	SECO MIGUEZ, FRANCISCO	28495224H	Ronda Guitar Duo	1750.0
2022_CATAC_00129fa-tramita	2022001081E	SECO MIGUEZ, FRANCISCO	28495224H	Cantos del Mediterraneo	1750.0
2022_CATAC_00130fa-tramita	2022001082E	HOYO CASTILLEJO, ROBERTO	48589767J	LAZARO	2662.0
2022_CATAC_00131fa-tramita	2022001084E	ASOCIACION CULTURAL TENOR FERNANDO VALERO Y TOLEDANO ARTURO	G90416447	Concierto de Navidad	1800.0
2022_CATAC_00132fa-tramita	2022001085E	ASOCIACION CULTURAL TENOR FERNANDO VALERO Y TOLEDANO ARTURO	G90416447	Sacre	1800.0
2022_CATAC_00133fa-tramita	2022001086E	ASOCIACION CULTURAL TENOR FERNANDO VALERO Y TOLEDANO ARTURO	G90416447	El Barroco en Tierras de Ultramar	1800.0
2022_CATAC_00134fa-tramita	2022001087E	ASOCIACION CULTURAL TENOR FERNANDO VALERO Y TOLEDANO ARTURO	G90416447	Cancion, boleros y Zarzuela	1800.0
2022_CATAC_00135fa-tramita	2022001088E	ASOCIACION CULTURAL TENOR FERNANDO VALERO Y TOLEDANO ARTURO	G90416447	Solo Duos	3000.0
2022_CATAC_00136fa-tramita	2022001089E	SAGRISTA SALMERON, JOSE MARIA JUAN RAFAEL	28551559A	Sagrística presenta su disco "La Senda de los Elefantes"	3000.0
2022_CATAC_00137fa-tramita	2022001094E	GARCIA - HUIDOBRO VICUÑA, CARLOS BERNARDO	01176501M	CONCIERTO DE GUITARRA CLASICA: "CINCO SIGLOS DE MUSICA PARA GUITARRA"	1700.0
2022_CATAC_00138fa-tramita	2022001096E	TEATRO MEDIAZUELA DE JEREZ FRONTERA LUIS MARIANO	G11620234	El Testigo	1800.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00139fa-tramita	2022001097E	TEATRO MEDIAZUELA DE JEREZ FRONTERA LUIS MARIANO	G11620234	Una noche con los clasicos	1800.0
2022_CATAC_00141fa-tramita	2022001100E	MARISCAL MUÑOZ, MARINA	15438728R	El Latido Andalusi	1500.0
2022_CATAC_00142fa-tramita	2022001101E	MARISCAL MUÑOZ, MARINA	15438728R	Una historia jamas contada	2000.0
2022_CATAC_00143fa-tramita	2022001102E	MARISCAL MUÑOZ, MARINA	15438728R	El libro rojo de los cuentos	1200.0
2022_CATAC_00144fa-tramita	2022001103E	MARISCAL MUÑOZ, MARINA	15438728R	Luminalia	2800.0
2022_CATAC_00145fa-tramita	2022001104E	MARISCAL MUÑOZ, MARINA	15438728R	Taller de iniciacion al circo	600.0
2022_CATAC_00146fa-tramita	2022001106E	KADELMUSIC SRL ANTONIO	B9196120I	Evocacion	1936.0
2022_CATAC_00147fa-tramita	2022001107E	LOZANO REVIDIEGO, ADRIANO	34044807T	La musica de nuestros mayores	1500
2022_CATAC_00148fa-tramita	2022001108E	LOZANO REVIDIEGO, ADRIANO	34044807T	D?MECA	1800.0
2022_CATAC_00149fa-tramita	2022001109E	LOZANO REVIDIEGO, ADRIANO	34044807T	ADRIANO LOZANO - El TABLAO	2000.0
2022_CATAC_00150fa-tramita	2022001110E	LOZANO REVIDIEGO, ADRIANO	34044807T	ADRIANO LOZANO, JESUS CASTILLA Y DANIEL SALTARES	2000
2022_CATAC_00152fa-tramita	2022001112E	ZAMORA MORILLO, MANUEL	74837815R	Duo Fitness	1705.0
2022_CATAC_00153fa-tramita	2022001113E	ZAMORA MORILLO, MANUEL	74837815R	Yesterday	1155.0
2022_CATAC_00154fa-tramita	2022001114E	ZAMORA MORILLO, MANUEL	74837815R	Malabaramagos	2062.5
2022_CATAC_00155fa-tramita	2022001115E	PESO LOPEZ, FERNANDO	75161595X	Lorca, la musica andaluza viaja a Nueva York	2600.0
2022_CATAC_00156fa-tramita	2022001116E	RUIZ BARRANCA, DIEGO LUIS	45655856M	MIA	1550.0
2022_CATAC_00157fa-tramita	2022001117E	RUIZ BARRANCA, DIEGO LUIS	45655856M	LAS MISTERIOSAS AVENTURAS DE DON QUIJOTE	1500.0
2022_CATAC_00158fa-tramita	2022001118E	GARCIA - HUIDOBRO VICUÑA, CARLOS BERNARDO	01176501M	CONCIERTO DE VIOLIN Y GUITARRA "VIRTUOSOS DE ESPAÑA Y AMERICA"	2500.0
2022_CATAC_00159fa-tramita	2022001120E	CEBRIAN ARANGUREN, DAVID	02529072S	WC	2420.0
2022_CATAC_00160fa-tramita	2022001121E	IENE GOLDEN RUIZ	28926741D	TALLER DE GASTROLITERATURA	450.0
2022_CATAC_00161fa-tramita	2022001122E	MAESTRO SARRION, JOSE LUIS	31238278T	ENCUENTROS CON EL AUTOR PEPE MAESTRO	907.5
2022_CATAC_00162fa-tramita	2022001123E	MAESTRO SARRION, JOSE LUIS	31238278T	LOS INVENTOS DEL BUHONERO	726.0
2022_CATAC_00163fa-tramita	2022001124E	MAESTRO SARRION, JOSE LUIS	31238278T	COITO ERGO SUM	907.5
2022_CATAC_00164fa-tramita	2022001125E	MAESTRO SARRION, JOSE LUIS	31238278T	HABITAS BABY	1452.0
2022_CATAC_00165fa-tramita	2022001126E	ACENTO S. COOP AND.	F01763432	EL DESPERTAR DE LOS SUEÑOS	3000.0
2022_CATAC_00166fa-tramita	2022001127E	GONZALEZ REYES, RAMON	75815842E	LAS 13 ROSAS	2500.0
2022_CATAC_00167fa-tramita	2022001128E	GONZALEZ REYES, RAMON	75815842E	LA FARAONA	1600.0
2022_CATAC_00168fa-tramita	2022001129E	GONZALEZ REYES, RAMON	75815842E	FLAMENCO EN LA ESCUELA - Teatro antropologico Andaluz	900.0
2022_CATAC_00169fa-tramita	2022001130E	GONZALEZ REYES, RAMON	75815842E	TEATRO FORO - Valores, Respeto e Igualdad.	900.0
2022_CATAC_00170fa-tramita	2022001131E	CANTOS GARCIA, SARA	44027343F	40 formas para combatir el cambio climatico desde tu pueblo	484.0
2022_CATAC_00171fa-tramita	2022001132E	GARCIA ARGUEZ, MIGUEL ANGEL	32862502X	Taller de Memoria viva TIERRADEMUJERES	580.0
2022_CATAC_00173fa-tramita	2022001134E	GARCIA ARGUEZ, MIGUEL ANGEL	32862502X	Taller de poesia para jovenes POEMAS DE FUEGO	580.0
2022_CATAC_00174fa-tramita	2022001135E	GARCIA ARGUEZ, MIGUEL ANGEL	32862502X	Taller de Recuperación de la Tradición Oral LA CANCION DEL TIEMPO	580.0
2022_CATAC_00175fa-tramita	2022001136E	RAMOS SAAVEDRA, FERNANDO	31258676C	Fiesta de los 80-90	2000.0
2022_CATAC_00176fa-tramita	2022001137E	FLORES HIDALGO, JUAN CARLOS	50601155M	CONCIERTO POR ELLAS	1895.0
2022_CATAC_00177fa-tramita	2022001138E	FLORES HIDALGO, JUAN CARLOS	50601155M	Cuentos de Navidad del duende magico	1198.0
2022_CATAC_00179fa-tramita	2022001152E	ASOC CULTURAL TEATRO DESCONFINADO ALMUDENA	G01919034	MUJERES CON GOYA	900.0
2022_CATAC_00180fa-tramita	2022001153E	LUNA SANCHO, SANTOS	02857837H	La musical historia de Meme, un Grumete de Primera	880.0
2022_CATAC_00181fa-tramita	2022001154E	LUNA SANCHO, SANTOS	02857837H	La musical Historia de Meme, el caracol Prehistorico	880.0
2022_CATAC_00182fa-tramita	2022001156E	SALVADO MANZORRO, MANUEL	44056919M	Escape Room	650.0
2022_CATAC_00183fa-tramita	2022001158E	SALVADO MANZORRO, MANUEL	44056919M	Realidad Virtual	650.0
2022_CATAC_00184fa-tramita	2022001161E	COCOLA GANT, ANDRES	32059586R	ACERCAMIENTO ALACIENCIA A TRAVES DE LAS POMPAS DE JABON	800.0
2022_CATAC_00185fa-tramita	2022001162E	7 BURBUJAS ACCION CULTURAL SL ISRAEL	B45880473	Burbuja	2420.0
2022_CATAC_00186fa-tramita	2022001163E	7 BURBUJAS ACCION CULTURAL SL ISRAEL	B45880473	Burbuja Doble	2420.0
2022_CATAC_00187fa-tramita	2022001165E	GALINDO VAZQUEZ, ANTONIO	31691782J	Taller de elaboracion de queso de cabra payoya y maridaje de quesos y vinos de Cadiz	1000.0
2022_CATAC_00188fa-tramita	2022001166E	GALINDO VAZQUEZ, ANTONIO	31691782J	TALLER COCINA DIRECTO PRODUCTOS SIERRA DE CADIZ CON MARIDAJE VINOS TIERRA DE CADIZ	1000.0
2022_CATAC_00189fa-tramita	2022001168E	TEATRO MEDIAZUELA DE JEREZ FRONTERA LUIS MARIANO	G11620234	Cantautores A la Kar-ta	600.0
2022_CATAC_00190fa-tramita	2022001170E	MAGDALENO HERNANDEZ, DIEGO JESUS	44605159V	HISTORIAS A COMPAS, cuentos y cante flamenco.	1000.0
2022_CATAC_00191fa-tramita	2022001171E	MAGDALENO HERNANDEZ, DIEGO JESUS	44605159V	CAMINOS ENCUENTADOS. Senderos con cuentos y musica.	500.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00192fa-tramita	2022001172E	MAGDALENO HERNANDEZ, DIEGO JESUS	44605159V	ALA MUSICA CON LOS CUENTOS. Musica en vivo y cuentos.	600.0
2022_CATAC_00193fa-tramita	2022001173E	MAGDALENO HERNANDEZ, DIEGO JESUS	44605159V	RECORDIS. Narracion para publico adulto.	320.0
2022_CATAC_00194fa-tramita	2022001174E	MAGDALENO HERNANDEZ, DIEGO JESUS	44605159V	NAVIDAD ENCUENTADA. Musica y cuentos de diversas culturas en Navidad.	600.0
2022_CATAC_00195fa-tramita	2022001175E	MAGDALENO HERNANDEZ, DIEGO JESUS	44605159V	LA BIBLIOTECA VIAJERA. Cuentos en homenaje a las bibliotecas.	320.0
2022_CATAC_00196fa-tramita	2022001176E	MAGDALENO HERNANDEZ, DIEGO JESUS	44605159V	EL PUEBLO DE LOS CUENTOS. Narraciones en homenaje al ambito rural.	320.0
2022_CATAC_00197fa-tramita	2022001177E	MAGDALENO HERNANDEZ, DIEGO JESUS	44605159V	HISTORIAS MISTERIOSAS. Cuentos de intriga y miedo.	320.0
2022_CATAC_00198fa-tramita	2022001178E	MAGDALENO HERNANDEZ, DIEGO JESUS	44605159V	LAS HEROINAS OLVIDADAS. Historias de niñas y mujeres.	320.0
2022_CATAC_00199fa-tramita	2022001179E	MAGDALENO HERNANDEZ, DIEGO JESUS	44605159V	CADA MAESTRILLO TIENE SU LIBRILLO. Taller de formacion para publico adulto sobre narracion oral.	900.0
2022_CATAC_00200fa-tramita	2022001181E	ZAMORA MARTIN, ANA REVERTE	75334191Z	ALMA DE IDA Y VUELTA	2990.0
2022_CATAC_00201fa-tramita	2022001182E	COMPANIA DE DANZA MARROCH SL	B42711234	ENTRE NOSOTROS	1800
2022_CATAC_00202fa-tramita	2022001183E	CABEZAS CLAVIJO, GONZALO	75768155Z	Aprendemos sobre la Comunidad Sorda y la Lengua de Signos	1000.0
2022_CATAC_00203fa-tramita	2022001186E	SMART IBERICA LOPEZ GARCIA, MARIA PILAR	F90065418	Mr&Mrs Kraft	1742.4
2022_CATAC_00204fa-tramita	2022001187E	SMART IBERICA LOPEZ GARCIA, MARIA PILAR	F90065418	DESCUBRIR EL PAPEL	436.0
2022_CATAC_00205fa-tramita	2022001188E	SMART IBERICA LOPEZ GARCIA, MARIA PILAR	F90065418	LA TEATRALIDAD DEL CARTON	819.17
2022_CATAC_00206fa-tramita	2022001189E	SMART IBERICA LOPEZ GARCIA, MARIA PILAR	F90065418	Tejido y teatro. Mil caras de una mujer	1210.0
2022_CATAC_00207fa-tramita	2022001190E	SMART IBERICA LOPEZ GARCIA, MARIA PILAR	F90065418	ACERCANDO EL BLUES A TODOS	1815.0
2022_CATAC_00208fa-tramita	2022001195E	CORTEJOSA OLVERA, MARIA DE LOS ANGELES CORTEJOSA OLVERA, MARIA DE LOS ANGELES	48975949W	Juana la Loca, una mujer para sufrir	1200.0
2022_CATAC_00209fa-tramita	2022001196E	CORTEJOSA OLVERA, MARIA DE LOS ANGELES CORTEJOSA OLVERA, MARIA DE LOS ANGELES	48975949W	Don Quijote y la busqueda de Dulcinea	1350.0
2022_CATAC_00210fa-tramita	2022001197E	CORTEJOSA OLVERA, MARIA DE LOS ANGELES CORTEJOSA OLVERA, MARIA DE LOS ANGELES	48975949W	Taller Movimiento LGTB+	250.0
2022_CATAC_00211fa-tramita	2022001198E	CORTEJOSA OLVERA, MARIA DE LOS ANGELES CORTEJOSA OLVERA, MARIA DE LOS ANGELES	48975949W	Taller Bullying	250.0
2022_CATAC_00212fa-tramita	2022001199E	CORTEJOSA OLVERA, MARIA DE LOS ANGELES CORTEJOSA OLVERA, MARIA DE LOS ANGELES	48975949W	Taller Violencia de genero	250.0
2022_CATAC_00213fa-tramita	2022001200E	CORTEJOSA OLVERA, MARIA DE LOS ANGELES CORTEJOSA OLVERA, MARIA DE LOS ANGELES	48975949W	Taller sexualidad	250.0
2022_CATAC_00214fa-tramita	2022001201E	CORTEJOSA OLVERA, MARIA DE LOS ANGELES CORTEJOSA OLVERA, MARIA DE LOS ANGELES	48975949W	ruta de MICRO-TEATRO "GARUM"	1400.0
2022_CATAC_00215fa-tramita	2022001204E	TEATRO MEDIAZUELA DE JEREZ FRONTERA LUIS MARIANO	G11620234	SESION DOBLE	1800.0
2022_CATAC_00216fa-tramita	2022001206E	BARCALA MATEO, RAQUEL	52315425Q	Dictadora	500.0
2022_CATAC_00217fa-tramita	2022001207E	URBANO LANZAS, GUILLERMO	75815292R	Espectaculo de musica y poesia	800.0
2022_CATAC_00219fa-tramita	2022001209E	SANCHEZ RUIPEREZ, BLAS ANGEL	09453163W	Concierto de Los Flangers	1000.0
2022_CATAC_00220fa-tramita	2022001210E	PRODUCCIONES DE CORAZON SOCIEDAD LIMITADA	B90322298	La Pompa Jonda en directo	3000.0
2022_CATAC_00221fa-tramita	2022001211E	SANCHEZ RUIPEREZ, BLAS ANGEL	09453163W	Concierto Tributo a Antonio Vega (y Nacha Pop)	1000.0
2022_CATAC_00222fa-tramita	2022001212E	REDONDO PAZ, ARTURO	31260759X	RUTAS Y PASEOS DIBUJADOS. TALLERES DE DINAMIZACION CULTURAL	450.0
2022_CATAC_00223fa-tramita	2022001213E	MORENO PEREZ, MARIA DEL CARMEN	44032597V	HISTORIAS PARA APRENDER A CONFIAR EN TI	500.0
2022_CATAC_00224fa-tramita	2022001214E	MORENO PEREZ, MARIA DEL CARMEN	44032597V	MELODIA FEMINISTA	500.0
2022_CATAC_00225fa-tramita	2022001215E	MORENO PEREZ, MARIA DEL CARMEN	44032597V	TU PUEDES ESCRIBIR UN LIBRO	500.0
2022_CATAC_00226fa-tramita	2022001216E	BARCALA MATEO, RAQUEL	52315425Q	Soy Cabaretera	500.0
2022_CATAC_00228fa-tramita	2022001220E	GARCIA - HUIDOBRO VICUÑA, CARLOS BERNARDO	01176501M	CONCIERTO DE VOZ Y GUITARRA : "CANCIONES DE LA TIERRA"	2.500
2022_CATAC_00229fa-tramita	2022001222E	SALVADO MANZORRO, MANUEL	44056919M	Juegos Gigantes	650.0
2022_CATAC_00230fa-tramita	2022001223E	SALVADO MANZORRO, MANUEL	44056919M	Gymkana	900.0
2022_CATAC_00231fa-tramita	2022001224E	SALVADO MANZORRO, MANUEL	44056919M	Animacion	650.0
2022_CATAC_00232fa-tramita	2022001225E	SALVADO MANZORRO, MANUEL	44056919M	Cuento de Navidad	2500.0
2022_CATAC_00233fa-tramita	2022001226E	SALVADO MANZORRO, MANUEL	44056919M	Show Tributo a Disney (musica en vivo)	2000.0
2022_CATAC_00234fa-tramita	2022001227E	SALVADO MANZORRO, MANUEL	44056919M	Cuenta Cuentos	900.0
2022_CATAC_00235fa-tramita	2022001228E	SALVADO MANZORRO, MANUEL	44056919M	Pasaje del Terror	2500.0
2022_CATAC_00236fa-tramita	2022001229E	SALVADO MANZORRO, MANUEL	44056919M	Musical Emociones	2500.0
2022_CATAC_00237fa-tramita	2022001230E	APARICIO FERNANDEZ, CARLOS AMADOR	02656178T	Nautilus, 20.000 Leguas de viaje submarino	3000.0
2022_CATAC_00238fa-tramita	2022001231E	APARICIO FERNANDEZ, CARLOS AMADOR	02656178T	El arbol del Tenere	3000.0
2022_CATAC_00245fa-tramita	2022001240E	SERENDIPIA, BAILE Y ESPECTACULO SL	B72380314	ESPECTACULO MUSICAL MUERTE EN EL NILO	1852.0
2022_CATAC_00246fa-tramita	2022001241E	SERENDIPIA, BAILE Y ESPECTACULO SL	B72380314	GRAN SHOWMAN	1852.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00247fa-tramita	2022001242E	SERENDIPIA, BAILE Y ESPECTACULO SL	B72380314	ESPECTACULO MUSICAL CHICAGO	1852.0
2022_CATAC_00248fa-tramita	2022001243E	SERENDIPIA, BAILE Y ESPECTACULO SL	B72380314	ESPECTACULO MUSICAL GREASE	1852.0
2022_CATAC_00249fa-tramita	2022001244E	SERENDIPIA, BAILE Y ESPECTACULO SL	B72380314	ESPECTACULO MUSICAL MAMMAMIA	1852.0
2022_CATAC_00250fa-tramita	2022001246E	LOZANO MARQUEZ, JESUS MANUEL	31695860C	UNA NOCHE TRIBUTO A CHAYANNE (FORMATO A)	2400
2022_CATAC_00251fa-tramita	2022001247E	LOZANO MARQUEZ, JESUS MANUEL	31695860C	UNA NOCHE TRIBUTO A CHAYANNE (FORMATO B)	3000
2022_CATAC_00252fa-tramita	2022001248E	LOZANO MARQUEZ, JESUS MANUEL	31695860C	EL MAPA DE MI TIEMPO (FORMATO A)	2400
2022_CATAC_00253fa-tramita	2022001249E	LOZANO MARQUEZ, JESUS MANUEL	31695860C	EL MAPA DE MI TIEMPO (FORMATO B)	3000
2022_CATAC_00258fa-tramita	2022001256E	GARCIA - HUIDOBRO VICUÑA, CARLOS BERNARDO	01176501M	CONCIERTO DE GUITARRA Y CUERDAS "LA GUITARRA ACOMPAÑADA"	3.000
2022_CATAC_00259fa-tramita	2022001258E	GALLARDO ROMAN, CLARA MARIA	74892593Q	WAMLA, un viaje a traves del imaginario	2.200
2022_CATAC_00260fa-tramita	2022001259E	GALLARDO ROMAN, CLARA MARIA	74892593Q	Zopli2, un mundo de sonidos	2.100
2022_CATAC_00261fa-tramita	2022001260E	ACTURA ONLINE S.L. CRISTINA	B16698052	Musica de Cine	2500.0
2022_CATAC_00262fa-tramita	2022001261E	ACTURA ONLINE S.L. CRISTINA	B16698052	Bellezas Ocultas	1700.0
2022_CATAC_00263fa-tramita	2022001262E	GALLARDO ROMAN, CLARA MARIA	74892593Q	Vibra-to en concierto	2.200
2022_CATAC_00264fa-tramita	2022001263E	GALLARDO ROMAN, CLARA MARIA	74892593Q	Hispanistan, de las musicas del Mediterraneo al Jazz	2.900
2022_CATAC_00265fa-tramita	2022001265E	SANCHEZ MORENO, VIRGINIA	34048586F	TALLER DE ASTRONOMIA Y ASTRONAUTICA CREATIVA: LA HUELLA DE LA LUNA	605.0
2022_CATAC_00266fa-tramita	2022001266E	SANCHEZ MORENO, VIRGINIA	34048586F	TALLER DE ASTRONOMIA Y ASTRONAUTICA CREATIVA: LANZAMIENTO DE COHETES	605.0
2022_CATAC_00267fa-tramita	2022001267E	SANCHEZ MORENO, VIRGINIA	34048586F	TALLER DE ASTRONOMIA Y ASTRONAUTICA CREATIVA: NUESTRO SISTEMA SOLAR	605.0
2022_CATAC_00268fa-tramita	2022001268E	SANCHEZ MORENO, VIRGINIA	34048586F	PLANETARIO PORTATIL "EL VIAJE DE iO"	605.0
2022_CATAC_00269fa-tramita	2022001269E	SANCHEZ MORENO, VIRGINIA	34048586F	OBSERVACION DEL CIELO	500.0
2022_CATAC_00270fa-tramita	2022001270E	BADÍA VERA, ROSA MARÍA	74831805V	Ruta Contada: La Mujer Ubriqueña	871.2
2022_CATAC_00272fa-tramita	2022001272E	MUSIGADES SLMUÑOZ MARTINEZ, FRANCISCO	B72257751	Faded & Merche Corisco	2100.0
2022_CATAC_00273fa-tramita	2022001273E	LOZANO REVIDIEGO, ADRIANO	34044807T	Jesus Castilla y Adriano Lozano , POR LA BAHIA.	1500.0
2022_CATAC_00274fa-tramita	2022001274E	ACTURA ONLINE S.L. CRISTINA	B16698052	Syrax Morrison en concierto	2550.0
2022_CATAC_00275fa-tramita	2022001275E	MUSIGADES SLMUÑOZ MARTINEZ, FRANCISCO	B72257751	ReyLagarda Rock Covers 80 90	2100.0
2022_CATAC_00276fa-tramita	2022001277E	MUSIGADES SLMUÑOZ MARTINEZ, FRANCISCO	B72257751	CadizTexas Blues Rock	1900.0
2022_CATAC_00277fa-tramita	2022001278E	ACTURA 12 SL MARTINEZ MURCIA, JUAN	B65758427	GIRA MANUEL CHIVEBE	1000
2022_CATAC_00278fa-tramita	2022001279E	MUSIGADES SLMUÑOZ MARTINEZ, FRANCISCO	B72257751	DCaiPirinhas musica Brasileña	1900.0
2022_CATAC_00280fa-tramita	2022001281E	MUSIGADES SLMUÑOZ MARTINEZ, FRANCISCO	B72257751	Reina&Rizos Rock	2100.0
2022_CATAC_00281fa-tramita	2022001282E	ORQUESTA SINFONICA AMIGOS DE LA MUSICA	G72116809	Aprender Musica es divertido	3000.0
2022_CATAC_00283fa-tramita	2022001286E	VAIVEN GRUPO EMPRESARIAL SL GABRIEL	B37399524	FOLKLORQUIANDO	2.904
2022_CATAC_00284fa-tramita	2022001289E	DIAZ MARTINEZ FALERO, ROSA MARIA	05194481T	LA CASA DEL ABUELO	2800.0
2022_CATAC_00285fa-tramita	2022001290E	RAMIREZ CALDERON, FRANCISCO J.	48896939C	Del disco de pizarra al mp3 Un paseo sonoro a lo largo de la historia.	1000.0
2022_CATAC_00286fa-tramita	2022001291E	RAMIREZ CALDERON, FRANCISCO J.	48896939C	Taller Interactivo Musical (Frutas y verduras sonoras)	1000.0
2022_CATAC_00287fa-tramita	2022001292E	RAMIREZ CALDERON, FRANCISCO J.	48896939C	Taller basico DJ	1000.0
2022_CATAC_00288fa-tramita	2022001293E	GOMEZ RODRIGUEZ, ASENSIO	75146417N	Natacion SinCLOWNizada	1200
2022_CATAC_00289fa-tramita	2022001294E	GOMEZ RODRIGUEZ, ASENSIO	75146417N	Escuela de Baile Billy Elliot	1300.0
2022_CATAC_00290fa-tramita	2022001295E	GOMEZ RODRIGUEZ, ASENSIO	75146417N	FARAS	1.100
2022_CATAC_00291fa-tramita	2022001296E	ROMAN REYES, PAOLA	28475833Q	LA EXTRAORDINARIA HISTORIA DE LA VACA MARGARITA	2200.0
2022_CATAC_00292fa-tramita	2022001297E	CARMONA JIMENEZ, PAULA	53281209F	NaNa: una cancion de cuna diferente	2200.0
2022_CATAC_00293fa-tramita	2022001298E	ROMAN REYES, PAOLA	28475833Q	EL SECRETO DEL HOMBRE MAS FUERTE DEL MUNDO	2200.0
2022_CATAC_00295fa-tramita	2022001300E	CHAVES APARICIO, CECILIO	44033513J	Pintando tu pueblo	700.0
2022_CATAC_00296fa-tramita	2022001301E	CHAVES APARICIO, CECILIO	44033513J	Paisajes rurales mapeados	1200.0
2022_CATAC_00297fa-tramita	2022001302E	CHAVES APARICIO, CECILIO	44033513J	Metodos de Dibujo	700.0
2022_CATAC_00298fa-tramita	2022001304E	TRIVIÑO MUÑOZ, ARTURO	74939077V	Matutero y la banda destraperlo	800.0
2022_CATAC_00299fa-tramita	2022001305E	TRIVIÑO MUÑOZ, ARTURO	74939077V	Calle Marien	1000.0
2022_CATAC_00301fa-tramita	2022001309E	VALERO MOLINA, FRANCISCO	33358784K	EL DOMADOR DE MEDUSAS	662.0
2022_CATAC_00302fa-tramita	2022001310E	VALERO MOLINA, FRANCISCO	33358784K	QUIEN DIJO MIEDO	1313.95
2022_CATAC_00303fa-tramita	2022001311E	VALERO MOLINA, FRANCISCO	33358784K	LAS MIL Y UNA NOCHES DE CINE	990.0
2022_CATAC_00304fa-tramita	2022001312E	VALERO MOLINA, FRANCISCO	33358784K	CINE MUDO DE COMEDIA CON MUSICA	880.0
2022_CATAC_00305fa-tramita	2022001313E	VALERO MOLINA, FRANCISCO	33358784K	NOSFERATU. CINE MUDO DE TERROR CON MUSICA	1046.71
2022_CATAC_00306fa-tramita	2022001314E	VALERO MOLINA, FRANCISCO	33358784K	MUJERES PIONERAS EN EL CINE. CINE MUDO CON MUSICA	880.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00342fa-tramita	2022001356E	ASOCIACION CULTURAL TANTRICO TEATRO DOBLAS RUIZ, FRANCISCO	G11463080	El Castillo de los suspiros	850.0
2022_CATAC_00343fa-tramita	2022001357E	ASOCIACION CULTURAL TANTRICO TEATRO DOBLAS RUIZ, FRANCISCO	G11463080	Mujeres al borde de un ataque de opera	850.0
2022_CATAC_00344fa-tramita	2022001358E	ASOCIACION CULTURAL TANTRICO TEATRO DOBLAS RUIZ, FRANCISCO	G11463080	Sin ti todo ira bien	475.0
2022_CATAC_00345fa-tramita	2022001361E	GARCIA ARGUEZ, MIGUEL ANGEL	32862502X	ESCRIBIR FLAMENCO: Taller de escritura creativa de letras flamencas	980.0
2022_CATAC_00346fa-tramita	2022001362E	RAMIREZ CALDERON, FRANCISCO J.	48896939C	EL AMOR BRUJO	1800.0
2022_CATAC_00347fa-tramita	2022001363E	RAMIREZ CALDERON, FRANCISCO J.	48896939C	TEORIA DEL VALOR	1800.0
2022_CATAC_00350fa-tramita	2022001366E	VALERO MOLINA, FRANCISCO	33358784K	CONCIERTO JUSTICIA PARA LA PAZ	2420.0
2022_CATAC_00351fa-tramita	2022001367E	ZUNZUNEGUI GALVAN, ELISABET	75795007W	"Las Paredes hablan"	1200.0
2022_CATAC_00352fa-tramita	2022001368E	ZUNZUNEGUI GALVAN, ELISABET	75795007W	Talleres de creatividad y coeducacion artistica	700.0
2022_CATAC_00353fa-tramita	2022001369E	COCOLA GANT, ANDRES	32059586R	ESCUELA DE ARTISTAS. POMPAS DE JABON. INICIACION NIVEL I	800.0
2022_CATAC_00354fa-tramita	2022001370E	ARBIDE LOPEZ SALAZAR, LETICIA MARIA	77585476J	El peso de Judas	1650.0
2022_CATAC_00355fa-tramita	2022001371E	ARBIDE LOPEZ SALAZAR, LETICIA MARIA	77585476J	El viento y la derrota	1800.0
2022_CATAC_00356fa-tramita	2022001372E	COCOLA GANT, ANDRES	32059586R	ESCUELA DE ARTISTAS. POMPAS DE JABON. AVANZADO NIVEL II	800.0
2022_CATAC_00357fa-tramita	2022001378E	COCOLA GANT, ANDRES	32059586R	ARTES ESCENICAS. TALLER DE IMPROVISACION	550.0
2022_CATAC_00358fa-tramita	2022001379E	GONZALEZ FLETA, JUAN MANUEL	75890149Q	Elias en el anden	1500.0
2022_CATAC_00359fa-tramita	2022001380E	GONZALEZ FLETA, JUAN MANUEL	75890149Q	La herejia de las beguinas	1900.0
2022_CATAC_00360fa-tramita	2022001381E	GONZALEZ FLETA, JUAN MANUEL	75890149Q	Nalu	2100.0
2022_CATAC_00361fa-tramita	2022001382E	GONZALEZ FLETA, JUAN MANUEL	75890149Q	Laboratorio de Cine y Audiovisuales: Autovideografia	1700.0
2022_CATAC_00362fa-tramita	2022001383E	GONZALEZ FLETA, JUAN MANUEL	75890149Q	Escritura dramatica: Desde 0	1850.0
2022_CATAC_00363fa-tramita	2022001384E	GONZALEZ FLETA, JUAN MANUEL	75890149Q	Hagamos teatro: Creacion teatral de cero a estreno	3000.0
2022_CATAC_00364fa-tramita	2022001385E	GONZALEZ FLETA, JUAN MANUEL	75890149Q	La vida es Puro Teatro	1400.0
2022_CATAC_00365fa-tramita	2022001386E	GALINDO VAZQUEZ, ANTONIO	31691782J	Taller musical sobre la historia del rock andaluz	850.0
2022_CATAC_00366fa-tramita	2022001387E	ALASOMBRITASLIRAMIREZPEREZ,JOSEDIEGO	B91110593	Los Titeres de Caperucita Roja	1600.0
2022_CATAC_00367fa-tramita	2022001388E	ALASOMBRITASLIRAMIREZPEREZ,JOSEDIEGO	B91110593	Cuentos de pocas luces	1500.0
2022_CATAC_00368fa-tramita	2022001389E	ALASOMBRITASLIRAMIREZPEREZ,JOSEDIEGO	B91110593	El Tesoro de Barracuda	1800.0
2022_CATAC_00369fa-tramita	2022001390E	TRIGO VIRELLA, ANTONIO	52311171V	Flamenco Moderato	3000.0
2022_CATAC_00370fa-tramita	2022001391E	ZUAZOLA ABARCA, DAVID ALEJANDRO	06656346P	Los tres cerditos	1300.0
2022_CATAC_00371fa-tramita	2022001392E	ZUAZOLA ABARCA, DAVID ALEJANDRO	06656346P	ROBOT	1600.0
2022_CATAC_00372fa-tramita	2022001393E	IRENE GOLDEN RUIZ	28926741D	TALLER DE MICRORRELATOS: El bisturi del menos es mas	650.0
2022_CATAC_00373fa-tramita	2022001394E	IRENE GOLDEN RUIZ	28926741D	TALLER DE POESIA " MI PUEBLO EN VERSO"	650.0
2022_CATAC_00374fa-tramita	2022001395E	IRENE GOLDEN RUIZ	28926741D	TALLER " LA LETRA DE MI CANCION"	875.0
2022_CATAC_00375fa-tramita	2022001396E	IRENE GOLDEN RUIZ	28926741D	LAS CREADORAS INVISIBLES - La vida secreta de las muñecas	750.0
2022_CATAC_00376fa-tramita	2022001397E	OCLOCK PRODUCCIONES, EVENTOS Y ESPECTACULOS SL	B91913996	Recital de Cante Flamenco	1200.0
2022_CATAC_00377fa-tramita	2022001398E	OCLOCK PRODUCCIONES, EVENTOS Y ESPECTACULOS SL	B91913996	Synchronicity	1500.0
2022_CATAC_00378fa-tramita	2022001399E	OCLOCK PRODUCCIONES, EVENTOS Y ESPECTACULOS SL	B91913996	Spanish tingle	2400.0
2022_CATAC_00379fa-tramita	2022001400E	OCLOCK PRODUCCIONES, EVENTOS Y ESPECTACULOS SL	B91913996	Nascimento	1800.0
2022_CATAC_00380fa-tramita	2022001401E	PAREJA GUARDIOLA, ANTONIO	48974868W	Cadipsonians	2.438
2022_CATAC_00381fa-tramita	2022001402E	FARO PRODUCCIONES, S.C.A.	F11919859	DUSTY WHEEL EN CONCIERTO	1800.0
2022_CATAC_00382fa-tramita	2022001403E	LOEFFEL GALAN, ANA MARIA	54256500Y	PLASTICA	2150.0
2022_CATAC_00383fa-tramita	2022001404E	LOEFFEL GALAN, ANA MARIA	54256500Y	DANZANDO EN FAMILIA	1200.0
2022_CATAC_00384fa-tramita	2022001405E	LOEFFEL GALAN, ANA MARIA	54256500Y	All Together now! (Todos a una!)	1200.0
2022_CATAC_00386fa-tramita	2022001407E	CADIGENIA S.L SANCHEZ SIERRA, TATIANA	B72224108	El Laberinto de los Espejos	3000.0
2022_CATAC_00387fa-tramita	2022001408E	PUNTO DE PARTIDA ENTERTAINMENT SL	B10908119	LA EVOLUCION DEL LENGUAJE CINEMATOGRAFICO CON PERSPECTIVA DE GENERO	550.0
2022_CATAC_00388fa-tramita	2022001412E	SANCHEZ VILLEGAS, JUAN MANUEL	30968104F	Circo Alas	1815.0
2022_CATAC_00389fa-tramita	2022001413E	SANCHEZ VILLEGAS, JUAN MANUEL	30968104F	Invisible y Todas las demas	1875.5
2022_CATAC_00390fa-tramita	2022001414E	SANCHEZ VILLEGAS, JUAN MANUEL	30968104F	Taller de Circo	750.0
2022_CATAC_00391fa-tramita	2022001418E	CINE EN RUTA RODRIGUEZ BLAZQUEZ, DIEGO	G86192531	CICLO DE CINE "ECOCINE"	2420.0
2022_CATAC_00392fa-tramita	2022001419E	LOPEZ VAZQUEZ, CARMEN	49564209Z	Carmen Xia presentando su primer album La Herida	3000.0
2022_CATAC_00393fa-tramita	2022001420E	CINE EN RUTA RODRIGUEZ BLAZQUEZ, DIEGO	G86192531	CICLO DE CINE " LOS GOYA "	2420.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00394fa-tramita	2022001425E	RIVER EVENTS, S.L. RODRIGUEZ BLAZQUEZ, DIEGO	B82947433	CICLO DE CINE "UN VERANO DE PELICULA"	2420.0
2022_CATAC_00395fa-tramita	2022001426E	RIVER EVENTS, S.L. RODRIGUEZ BLAZQUEZ, DIEGO	B82947433	CICLO DE CINE "MENUDO CINE"	2420.0
2022_CATAC_00396fa-tramita	2022001430E	BERMEJO VAZQUEZ, SALVADOR JAVIER	75963587S	Proyecto Educativo de lectura "Huella Cultural"	800.0
2022_CATAC_00397fa-tramita	2022001427E	RIVER EVENTS, S.L. RODRIGUEZ BLAZQUEZ, DIEGO	B82947433	CICLO DE CINE "MUJERES DE CINE"	2420.0
2022_CATAC_00398fa-tramita	2022001428E	RIVER EVENTS, S.L. RODRIGUEZ BLAZQUEZ, DIEGO	B82947433	CICLO DE CINE "LGTBI"	2420.0
2022_CATAC_00399fa-tramita	2022001429E	RIVER EVENTS, S.L. RODRIGUEZ BLAZQUEZ, DIEGO	B82947433	CICLO DE CINE "CINE EUROPEO"	2420.0
2022_CATAC_00400fa-tramita	2022001431E	BERMEJO VAZQUEZ, SALVADOR JAVIER	75963587S	Proyecto educativo de lectura para adulto	850.0
2022_CATAC_00401fa-tramita	2022001432E	BERMEJO VAZQUEZ, SALVADOR JAVIER	75963587S	Huella Cultural Salva	500.0
2022_CATAC_00402fa-tramita	2022001433E	BERMEJO VAZQUEZ, SALVADOR JAVIER	75963587S	La Voz Escrita	900.0
2022_CATAC_00403fa-tramita	2022001434E	GIL LOPEZ, MARIO JESUS	75905490Q	BAILA FLAMENCO BASICO	2480.0
2022_CATAC_00404fa-tramita	2022001435E	GIL LOPEZ, MARIO JESUS	75905490Q	BAILA FLAMENCO	3000.0
2022_CATAC_00405fa-tramita	2022001436E	HINOJO	52281955B	Grandes Clasicos, del pop, rock, soul, R&B y Funky.	1754.5
2022_CATAC_00407fa-tramita	2022001438E	CARRILES ANIMACION Y AVENTURA, S.L.L.	B11862075	RAY, EL PULPO INFLUENCER	1149.5
2022_CATAC_00408fa-tramita	2022001439E	CARRILES ANIMACION Y AVENTURA, S.L.L.	B11862075	LA ASTROAVENTURA	1191.85
2022_CATAC_00409fa-tramita	2022001440E	CARRILES ANIMACION Y AVENTURA, S.L.L.	B11862075	LA CAPSULA DE LA FANTASIA	1191.85
2022_CATAC_00410fa-tramita	2022001444E	AMMAA LAS ROLDANAS INMACULADA	G90298373	LA HUELLA DE CARMEN	1815.0
2022_CATAC_00411fa-tramita	2022001441E	CARRILES ANIMACION Y AVENTURA, S.L.L.	B11862075	LOS MISTERIOS DE HOGWARTS	1554.85
2022_CATAC_00412fa-tramita	2022001442E	CARRILES ANIMACION Y AVENTURA, S.L.L.	B11862075	FERIA DE LA CULTURA	1149.5
2022_CATAC_00413fa-tramita	2022001443E	CARRILES ANIMACION Y AVENTURA, S.L.L.	B11862075	KIDS ROCK FESTIVAL	1808.95
2022_CATAC_00414fa-tramita	2022001445E	TEATROBENAVENTE MIGUEL ROMERO, LUIS	B78762564	VIS A VIS EN HAWAI	2.950
2022_CATAC_00415fa-tramita	2022001446E	TEATROBENAVENTE MIGUEL ROMERO, LUIS	B78762564	EL CREDITO	2.950
2022_CATAC_00416fa-tramita	2022001447E	LA BEJAZZ FLAMENCO-JAZZ SOCIEDAD LIMITADA MELCHOR	B90071630	RAICES	3000.0
2022_CATAC_00417fa-tramita	2022001449E	ALDON TORO, YOLANDA	44028346K	Uso de tecnicas para el fomento de la lectura en niños y niñas.	600.0
2022_CATAC_00418fa-tramita	2022001450E	ALDON TORO, YOLANDA	44028346K	Uso de tecnicas para el fomento de la lectura en la tercera edad	600.0
2022_CATAC_00419fa-tramita	2022001451E	ASOC CULTURAL EL 13 ARTES ESCENICAS ANTONIO	G72232945	LA CASA DE BERNARDA ALBA	1750.0
2022_CATAC_00420fa-tramita	2022001456E	CORTES AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	28773542J	DOS MEJOR QUE UNO	1400.0
2022_CATAC_00421fa-tramita	2022001457E	CORTES AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	28773542J	Infant Eyes	1815.0
2022_CATAC_00422fa-tramita	2022001458E	CORTES AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	28773542J	HERMANO	2800.0
2022_CATAC_00423fa-tramita	2022001459E	CORTES AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	28773542J	Un viaje a traves de musicas mediterraneas	2200.0
2022_CATAC_00424fa-tramita	2022001460E	CORTES AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	28773542J	CIRCURITY	1750.0
2022_CATAC_00425fa-tramita	2022001461E	RUIBAL DE FLORES INCHAURRONDO, JAVIER CORTES AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	44965759T	SOLO UN MUNDO	1815.0
2022_CATAC_00426fa-tramita	2022001462E	RUIBAL DE FLORES INCHAURRONDO, JAVIER CORTES AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	44965759T	SOLO UN MUNDO (QUINTETO)	3000.0
2022_CATAC_00427fa-tramita	2022001463E	BARRIOS NAVARRO, ANDRES CORTES AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	47428433H	MERAKI	3000.0
2022_CATAC_00428fa-tramita	2022001464E	HERNANDEZ INFANTE, ANDRES CORTES AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	X8276547C	UNIVERSO	3000.0
2022_CATAC_00429fa-tramita	2022001465E	HERNANDEZ INFANTE, ANDRES CORTES AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	X8276547C	NACI CANCION	3000.0
2022_CATAC_00430fa-tramita	2022001466E	BARRERA ORTEGA, ALVARO	31671495N	MASTERCLASS CLASE MAGISTRAL TEATRO DE TITERES	550.0
2022_CATAC_00431fa-tramita	2022001467E	BARRERA ORTEGA, ALVARO	31671495N	TALLER DE TITERES Y MARIONETAS	550.0
2022_CATAC_00432fa-tramita	2022001468E	BARRERA ORTEGA, ALVARO	31671495N	FABULAS EL BOSQUE Y LAS ESTRELLAS	550.0
2022_CATAC_00433fa-tramita	2022001469E	BARRERA ORTEGA, ALVARO	31671495N	CUENTOS PARA SONREIR	550.0
2022_CATAC_00434fa-tramita	2022001470E	GUERRERO PACHECO, AURELIANO	19008698A	IGUALES	850.0
2022_CATAC_00435fa-tramita	2022001471E	BARRERA ORTEGA, ALVARO	31671495N	MIS LIBROS PREFERIDOS	550.0
2022_CATAC_00436fa-tramita	2022001472E	OCLOCK PRODUCCIONES, EVENTOS Y ESPECTACULOS SL	B91913996	Sueño roto	1800.0
2022_CATAC_00437fa-tramita	2022001473E	ASOCIACION CULTURAL LUNATICA ATARAZANA CACERES SUAREZ Y FAMILIA, ISABEL	G91305946	TOSANTOS CABARET. MELODRAMAS DE MUJER	1300.0
2022_CATAC_00438fa-tramita	2022001474E	PRESTON, COLIN FERNANDO	X4847203E	Cuadro Flamenco de la Venta de Vargas	2800.0
2022_CATAC_00439fa-tramita	2022001475E	PRESTON, COLIN FERNANDO	X4847203E	Recital Flamenco	2500.0
2022_CATAC_00440fa-tramita	2022001476E	PRESTON, COLIN FERNANDO	X4847203E	Guerrero	2800.0
2022_CATAC_00441fa-tramita	2022001477E	PRESTON, COLIN FERNANDO	X4847203E	ALMA	2900.0
2022_CATAC_00442fa-tramita	2022001478E	ASOCIACION CULTURAL LUNATICA ATARAZANA CACERES SUAREZ Y FAMILIA, ISABEL	G91305946	CORAZON DE TIERRA	1600.0
2022_CATAC_00443fa-tramita	2022001479E	ASOCIACION CULTURAL LUNATICA ATARAZANA CACERES SUAREZ Y FAMILIA, ISABEL	G91305946	ALICIA MARAVILLA	1300.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00444fa-tramita	2022001480E	FARO PRODUCCIONES, S.C.A.	F11919859	EN CONCIERTO	2500.0
2022_CATAC_00445fa-tramita	2022001481E	ASOCIACIONCULTURALLUNATICAATARAZANA CACERES SUAREZ Y FAMILIA, ISABEL	G91305946	LA TARTANA	1300.0
2022_CATAC_00446fa-tramita	2022001482E	FARO PRODUCCIONES, S.C.A.	F11919859	CLASES BAILE SWING	800.0
2022_CATAC_00447fa-tramita	2022001483E	FARO PRODUCCIONES, S.C.A.	F11919859	CONCIERTO A RITMO DE BAILE SWING	1600.0
2022_CATAC_00449fa-tramita	2022001487E	OPTIMUS MOTION PLAY SL MARQUEZ PACHECO, DAVID	B72218373	TECHBOT	465.0
2022_CATAC_00450fa-tramita	2022001488E	OPTIMUS MOTION PLAY SL MARQUEZ PACHECO, DAVID	B72218373	SCRATCHERS - Diseña y programa tu videojuego	465.0
2022_CATAC_00451fa-tramita	2022001489E	OPTIMUS MOTION PLAY SL MARQUEZ PACHECO, DAVID	B72218373	Diseñar-T: Taller de Diseño y Modelado 3D	465.0
2022_CATAC_00452fa-tramita	2022001490E	OPTIMUS MOTION PLAY SL MARQUEZ PACHECO, DAVID	B72218373	ENCIENDE TU IDEA: Circuitos de papel	465.0
2022_CATAC_00453fa-tramita	2022001491E	OPTIMUS MOTION PLAY SL MARQUEZ PACHECO, DAVID	B72218373	PROGRAMA TU CUENTO MAGICO: Taller familiar	465.0
2022_CATAC_00454fa-tramita	2022001493E	DEL CASTILLO DE PABLO, MARIA PAZ	09323798N	HOPE nuevo Album. Paz del Castillo en concierto	1200.0
2022_CATAC_00455fa-tramita	2022001494E	RUIZ AGUILAR, SUSANA	28746206R	Arqueoceramica	1700.0
2022_CATAC_00456fa-tramita	2022001495E	MATS CARAVE, ALBERTO SERAFIN	28900917Z	ALCANATIR	3000.0
2022_CATAC_00457fa-tramita	2022001496E	ERA CULTURA SL	B72293780	Mozafr: El paisaje emocional de las dos orillas	1460.0
2022_CATAC_00458fa-tramita	2022001497E	ERA CULTURA SL	B72293780	Ceramica prehistorica para niños	1542.0
2022_CATAC_00459fa-tramita	2022001498E	ERA CULTURA SL	B72293780	LA HERENCIA ROMANA EN TU TERRITORIO	1365.0
2022_CATAC_00460fa-tramita	2022001499E	ERA CULTURA SL	B72293780	El origen del fuego: Otra mirada de la Prehistoria.	2585.0
2022_CATAC_00461fa-tramita	2022001500E	ERA CULTURA SL	B72293780	UN PASEO POR LA HISTORIA DE TU PUEBLO	2970.0
2022_CATAC_00462fa-tramita	2022001501E		75764622T	Pequeños Alfareros	508.02
2022_CATAC_00463fa-tramita	2022001502E		75764622T	Arqueologia con mucha Quimica	508.02
2022_CATAC_00464fa-tramita	2022001503E		75764622T	Influencers en el Museo	502.15
2022_CATAC_00465fa-tramita	2022001504E		75764622T	Arte al cubo	508.02
2022_CATAC_00466fa-tramita	2022001505E		75764622T	ExpresArte	508.02
2022_CATAC_00467fa-tramita	2022001509E	QUIMERAS FUSION SL	B09712282	UNA REALIDAD DIFERENTE	3000.0
2022_CATAC_00468fa-tramita	2022001510E	QUIMERAS FUSION SL	B09712282	DEJAME VER	2500.0
2022_CATAC_00469fa-tramita	2022001512E	MERCHAN BOTO, INES	08854849X	Y pa alcahuete, mi pañolon	3000.0
2022_CATAC_00470fa-tramita	2022001513E	AIBAR GALLEGO, VANESA	75105974A	Aspid	2145.0
2022_CATAC_00471fa-tramita	2022001514E	AIBAR GALLEGO, VANESA	75105974A	La Reina del Metal - SOLO	1250.0
2022_CATAC_00473fa-tramita	2022001516E	QUIMERAS FUSION SL	B09712282	CANTANDO A LAS POETAS DEL 27	3000.0
2022_CATAC_00475fa-tramita	2022001518E	THE ONE STEP BEYOND SC ANTONIO JUAN	J11975307	Fernando Lobo. Canciones de mar	950.0
2022_CATAC_00476fa-tramita	2022001519E	MALOBECAMEDIA SL FLOR COBOS, JUAN JOSE	B72185960	LOS RETOS DE BABYRADIO	1700.0
2022_CATAC_00477fa-tramita	2022001520E	MALOBECAMEDIA SL FLOR COBOS, JUAN JOSE	B72185960	SALVEMOSEL PLANETA CON BABYRADIO	1700.0
2022_CATAC_00478fa-tramita	2022001521E	THE ONE STEP BEYOND SC ANTONIO JUAN	J11975307	Guillermo McGill Quartet. Canciones necesarias	3.000
2022_CATAC_00479fa-tramita	2022001522E	GUERRERO PACHECO, AURELIANO	19008698A	SLAPSTICK	800.0
2022_CATAC_00480fa-tramita	2022001523E	BERLANGA ANTOLIN, JUAN	51072233C	REY SABIO	1765.0
2022_CATAC_00481fa-tramita	2022001524E	THE ONE STEP BEYOND SC ANTONIO JUAN	J11975307	Juan Diego Mateos presenta Una Promesa	1500
2022_CATAC_00482fa-tramita	2022001525E	THE ONE STEP BEYOND SC ANTONIO JUAN	J11975307	LauraB presenta El Faro	2150
2022_CATAC_00483fa-tramita	2022001526E	BERLANGA ANTOLIN, JUAN	51072233C	EN LA VIÑETA	1000.0
2022_CATAC_00484fa-tramita	2022001527E	THE ONE STEP BEYOND SC ANTONIO JUAN	J11975307	Miel de Luna, de Granada a la ciudad junto a Federico García Lorca	2.800
2022_CATAC_00485fa-tramita	2022001528E	ASOCIACIONCULTURALLUNATICAATARAZANA CACERES SUAREZ Y FAMILIA, ISABEL	G91305946	MOTEL ALKALA	1300.0
2022_CATAC_00486fa-tramita	2022001529E	ASOCIACIONCULTURALJALEOPOWER REYES REYES, LEONOR	G72241672	EL ARBOL FLAMENCO	700.0
2022_CATAC_00487fa-tramita	2022001530E	MERCHAN BOTO, INES	08854849X	Playeras	3000.0
2022_CATAC_00488fa-tramita	2022001531E	MERCHAN BOTO, INES	08854849X	Recital Flamenco Miguel Rosendo	2300.0
2022_CATAC_00489fa-tramita	2022001532E	MERCHAN BOTO, INES	08854849X	Quiereite flamenca	1850.0
2022_CATAC_00490fa-tramita	2022001533E	MERCHAN BOTO, INES	08854849X	Toreros gaditanos en la Genesis del flamenco	2100.0
2022_CATAC_00491fa-tramita	2022001534E	GALINDO VAZQUEZ, ANTONIO	31691782J	Taller Miel Sierra de Cadiz	950.0
2022_CATAC_00492fa-tramita	2022001535E	HIGUERAS-MILENA CASTELLANO, JOSE	32861330B	El retrato. Foto-taller	950.0
2022_CATAC_00493fa-tramita	2022001538E	FERNANDEZ NIETO, ANA ISABEL	31647362Y	CLASICOS DEL JAZZ Y LA BOSSANOVA	1750.0
2022_CATAC_00494fa-tramita	2022001539E	BLANCO PARRA, DANIEL	48913923F	"Por que leer" Charlas de fomento a la lectura para jovenes	550.0
2022_CATAC_00495fa-tramita	2022001540E	ALDON TORO, YOLANDA	44028346K	2_Orillas	2800.0
2022_CATAC_00496fa-tramita	2022001541E	FERNANDEZ NIETO, ANA ISABEL	31647362Y	THE CHRISTMAS SONGS	1750.0
2022_CATAC_00498fa-tramita	2022001543E	GUERRERO PACHECO, AURELIANO	19008698A	TALLER FORMATIVO DE TEATRO GESTUAL Y DANZA	1200.0
2022_CATAC_00499fa-tramita	2022001544E	GUERRERO PACHECO, AURELIANO	19008698A	kamisibai	800.0
2022_CATAC_00500fa-tramita	2022001546E	FERNANDEZ NIETO, ANA ISABEL	31647362Y	CLASICOS DEL JAZZ Y LA BOSSANOVA	1350.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00501fa-tramita	2022001547E	GONZALEZ REYES, RAMON	75815842E	TALLER PARA ARTISTAS - COMO DISTRIBUIR TU ESPECTACULO	900.0
2022_CATAC_00502fa-tramita	2022001548E	FERNANDEZ NIETO, ANA ISABEL	31647362Y	LA MUJER SOLA	950.0
2022_CATAC_00503fa-tramita	2022001550E	FERNANDEZ NIETO, ANA ISABEL	31647362Y	TALLER DE TEATROTERAPIA Y DESARROLLO PERSONAL PARAMUJERES	800.0
2022_CATAC_00504fa-tramita	2022001553E	MOCHILA Y VIAJES SL MARTINEZ MURCIA, JUAN	B65714677	Saguiba en Concierto	1331.0
2022_CATAC_00505fa-tramita	2022001554E	FERNANDEZ NIETO, ANA ISABEL	31647362Y	TALLER DE TEATRO INFANTIL	700.0
2022_CATAC_00506fa-tramita	2022001555E	ESCUДИER BELIZON, EVA MARIA	52925609X	Ursitoare	2420.0
2022_CATAC_00507fa-tramita	2022001556E	ESCUДИER BELIZON, EVA MARIA	52925609X	Circo o Magia	1210.0
2022_CATAC_00508fa-tramita	2022001557E	ESCUДИER BELIZON, EVA MARIA	52925609X	Circus Show a medida.	1000.0
2022_CATAC_00509fa-tramita	2022001558E	MOCHILA Y VIAJES SL MARTINEZ MURCIA, JUAN	B65714677	LA BUENA MUJER BANDA	1995.0
2022_CATAC_00510fa-tramita	2022001559E	MOCHILA Y VIAJES SL MARTINEZ MURCIA, JUAN	B65714677	LA BUENA MUJER DUO ACUSTICO	1090.0
2022_CATAC_00511fa-tramita	2022001560E	MOCHILA Y VIAJES SL MARTINEZ MURCIA, JUAN	B65714677	LA BUENA MUJER Y LAS MALAS COMPANIAS	2300.0
2022_CATAC_00513fa-tramita	2022001562E	FERNANDEZ NIETO, ANA ISABEL	31647362Y	BOLEROS DE AYER Y HOY	1750.0
2022_CATAC_00514fa-tramita	2022001563E	SANCHEZ AVILA, MANUELA	75807743L	FRAGMENTOS DE MUJER ROTA (Medea Descarnada)	1500.0
2022_CATAC_00515fa-tramita	2022001564E	FLORES HIDALGO, JUAN CARLOS	50601155M	All Pop	2395.0
2022_CATAC_00517fa-tramita	2022001572E	FLORES HIDALGO, JUAN CARLOS	50601155M	Grupo de Flamenquito de Genara y Fran	2045.0
2022_CATAC_00518fa-tramita	2022001573E	ACTIDEA, S.L. GONZALEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	B91059881	Muscinemas	1936.0
2022_CATAC_00519fa-tramita	2022001574E	SMART IBERICA LOPEZ GARCIA, MARIA PILAR	F90065418	SSSHHH... TALLER DE HUMOR SIN PALABRAS	450.0
2022_CATAC_00520fa-tramita	2022001575E	SMART IBERICA LOPEZ GARCIA, MARIA PILAR	F90065418	TALLER: TU PUEBLO EN COMIC	450.0
2022_CATAC_00521fa-tramita	2022001576E	SMART IBERICA LOPEZ GARCIA, MARIA PILAR	F90065418	LA MALETA DE FEDERICO	816.75
2022_CATAC_00522fa-tramita	2022001577E	FLORES HIDALGO, JUAN CARLOS	50601155M	Los cuentos de la nana, la luna y el flamenco	2145.0
2022_CATAC_00523fa-tramita	2022001579E	LA GALLEGO CB GALLEGO CABEZAS, IVAN	E11948593	Jerez y sus Queijos	1800.0
2022_CATAC_00524fa-tramita	2022001580E	ACTIDEA, S.L. GONZALEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	B91059881	Amarraditos: cancion de ida y vuelta	3000
2022_CATAC_00525fa-tramita	2022001581E	LA GALLEGO CB GALLEGO CABEZAS, IVAN	E11948593	Zambomba "Navidad con Carmela de Jerez"	2200.0
2022_CATAC_00526fa-tramita	2022001582E	LA GALLEGO CB GALLEGO CABEZAS, IVAN	E11948593	A solas con Miguel de Molina	2000.0
2022_CATAC_00527fa-tramita	2022001583E	LA GALLEGO CB GALLEGO CABEZAS, IVAN	E11948593	Original	1900.0
2022_CATAC_00528fa-tramita	2022001584E	ACTIDEA, S.L. GONZALEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	B91059881	Cadiz epicentro musical en los siglos XVIII y XIX	2178.0
2022_CATAC_00529fa-tramita	2022001585E	LA GALLEGO CB GALLEGO CABEZAS, IVAN	E11948593	Kid Carlos Band "en vivo"	2500.0
2022_CATAC_00530fa-tramita	2022001586E	SANCHEZ JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO DEL MAR	07862960L	COCINA DE CERCANIA PARA TIEMPOS ALCTUALES. RESIDUOS CERO EN LA ALIMENTACION DEL FUTURO	1250.0
2022_CATAC_00531fa-tramita	2022001593E	BELLIDO RAMOS, ANTONIO	31603299B	TALLER DE BARRO	800.0
2022_CATAC_00533fa-tramita	2022001595E	AGUILAR PEREZ, JOSE ANTONIO	34041385M	Lope que te pario	1980.0
2022_CATAC_00534fa-tramita	2022001596E	AGUILAR PEREZ, JOSE ANTONIO	34041385M	Cave canem?	1980.0
2022_CATAC_00535fa-tramita	2022001597E	AGUILAR PEREZ, JOSE ANTONIO	34041385M	Cantares de ciego	550.0
2022_CATAC_00536fa-tramita	2022001598E	AGUILAR PEREZ, JOSE ANTONIO	34041385M	Tuyo Cid (version didactica)	1430.0
2022_CATAC_00537fa-tramita	2022001599E	CABALLERO VALLE, ANTONIO MANUEL	33392142Y	LA BIBLIOTECA PERDIDA	890.0
2022_CATAC_00538fa-tramita	2022001600E	CABALLERO VALLE, ANTONIO MANUEL	33392142Y	PUKI-FLAI, UN CLOWN MUY MAGICO	890.0
2022_CATAC_00539fa-tramita	2022001601E	CABALLERO VALLE, ANTONIO MANUEL	33392142Y	NAVIDADES MAGICAS	980.0
2022_CATAC_00540fa-tramita	2022001607E	CORTES AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	28773542J	La Mujer y la Copla en nuestra educacion sentimental	2800.0
2022_CATAC_00541fa-tramita	2022001608E	RODRIGUEZ RAMIREZ, JORGE ANTONIO	75789164R	Recuerdame	1210
2022_CATAC_00542fa-tramita	2022001609E	RODRIGUEZ RAMIREZ, JORGE ANTONIO	75789164R	OLOR Y SABOR FLAMENO Entre salinas y barricas	1210
2022_CATAC_00543fa-tramita	2022001610E	ASOCIACION CULTURAL JALEO POWER REYES REYES, LEONOR	G72241672	AFRICA I	3000.0
2022_CATAC_00544fa-tramita	2022001615E	ASOCIACION CULTURAL JALEO POWER REYES REYES, LEONOR	G72241672	EN CLAVE FLAMENCA	800.0
2022_CATAC_00545fa-tramita	2022001616E	DIFERENCIA2 CONSULTORA, S.L.	B72301534	Cuentacuentos "Una cuentera aventurera"	363.0
2022_CATAC_00546fa-tramita	2022001617E	DIFERENCIA2 CONSULTORA, S.L.	B72301534	Taller "Mujeres que inventaron el mundo"	200.0
2022_CATAC_00547fa-tramita	2022001618E	DIFERENCIA2 CONSULTORA, S.L.	B72301534	Cuentacuentos "Una lluvia de paraguas"	363.0
2022_CATAC_00548fa-tramita	2022001619E	MARTINEZ FERRIN, AFRICA	43453682N	VICKY, una suerte de Victoria	1802.0
2022_CATAC_00549fa-tramita	2022001620E	MARTINEZ FERRIN, AFRICA	43453682N	Conferencia: El ARTE como CAMINO	650.0
2022_CATAC_00550fa-tramita	2022001621E	ALVAREZ DE TOLEDO CASTRO, GUILLERMO	76087289T	Salvaje Lola en directo	2000.0
2022_CATAC_00551fa-tramita	2022001622E	MARTINEZ FERRIN, AFRICA	43453682N	La CRIATURA: taller de creacion escenica	868.0
2022_CATAC_00552fa-tramita	2022001623E	MARTINEZ FERRIN, AFRICA	43453682N	NACAR: concierto a trio de Bossa nova y jazz	1226.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00553fa-tramita	2022001624E	MARTINEZ FERRIN, AFRICA	43453682N	DRAGONFLY: proyecto musical a duo de versiones grandes exitos en español, ingles y portugues	868.0
2022_CATAC_00554fa-tramita	2022001625E	MARTINEZ FERRIN, AFRICA	43453682N	IN LAK'ECH: TU ERES OTRO YO. Taller de danza para juvenes	650.0
2022_CATAC_00555fa-tramita	2022001626E	MARTINEZ FERRIN, AFRICA	43453682N	EN.TU.SI.AMO	1802.0
2022_CATAC_00556fa-tramita	2022001629E	EGERIA MUSICA	G88129697	En Terras Despanya	3000.0
2022_CATAC_00557fa-tramita	2022001630E	EGERIA MUSICA	G88129697	Ad Loca Sancta	3000.0
2022_CATAC_00558fa-tramita	2022001631E	EGERIA MUSICA	G88129697	Imperatrix Agatha	3000.0
2022_CATAC_00559fa-tramita	2022001632E	EGERIA MUSICA	G88129697	Iacobus Yspanias	3000.0
2022_CATAC_00560fa-tramita	2022001633E	EGERIA MUSICA	G88129697	Sanctum virum Isidorum	3000.0
2022_CATAC_00561fa-tramita	2022001634E	DONOSO MORA, ANA	44786990X	361 GRADOS	1806.0
2022_CATAC_00562fa-tramita	2022001635E	MARTINEZ RECK, HANNA BARRERA CRESPO, JOSE ANTONIO	26611407Q	AMAL Danza y musica	1600.0
2022_CATAC_00563fa-tramita	2022001636E	PINTO HERNANDEZ, RAMON ALBERTO	78722859T	NEO PINTO PA' LA CALLE	3000.0
2022_CATAC_00565fa-tramita	2022001638E	AMAYA TRUJILLO, IVAN	75774649E	Estaño	2500.0
2022_CATAC_00566fa-tramita	2022001639E	CARRILLO GARCIA, JESUS	48966715Z	REVOLUCION 117	2930.0
2022_CATAC_00567fa-tramita	2022001640E	CARRILLO GARCIA, JESUS	48966715Z	LA VOZ DEL MAJARETA	2950.0
2022_CATAC_00568fa-tramita	2022001641E	CARRILLO GARCIA, JESUS	48966715Z	JESUS CASTILLA & AMIGOS	2950.0
2022_CATAC_00569fa-tramita	2022001642E	CORONA ROJAS, JOSE GERMAN	76649113A	IN DUBITAS	1350.0
2022_CATAC_00570fa-tramita	2022001643E	CORONA ROJAS, JOSE GERMAN	76649113A	MANO A MANO	1400.0
2022_CATAC_00571fa-tramita	2022001644E	PECES ORTIZ DE GALISTEO, ANDRES ALEJANDRO PECES ORTIZ DE GALISTEO, ANDRES ALEJANDRO	75819401Q	Republica de Macondo	2800.0
2022_CATAC_00572fa-tramita	2022001551E	ACTURA ONLINE S.L. CRISTINA	B16698052	Canciones del Estrecho	1089.0
2022_CATAC_00573fa-tramita	2022001552E	ACTURA ONLINE S.L. CRISTINA	B16698052	Musica en los Libros	1331.0
2022_CATAC_00574fa-tramita	2022001602E	PROCREARTIS ASOCIACION CULTURAL EN FAVOR DE ARTISTAS Y CREADORES REINE DIAZ, MARIA DEL CARMEN	G72347263	RESTAURANTE DE LIBROS: ¿DESEAN DEGUSTAR NUESTRO "ORYMENU"? (CENTENARIO CARLOS EDMUNDO DE ORY 1923-20	750.0
2022_CATAC_00575fa-tramita	2022001603E	PROCREARTIS ASOCIACION CULTURAL EN FAVOR DE ARTISTAS Y CREADORES REINE DIAZ, MARIA DEL CARMEN	G72347263	BAUL DE CUENTOS: ENTRE TITERES Y MARIONETAS ANDA EL JUEGO...	750.0
2022_CATAC_00576fa-tramita	2022001604E	PROCREARTIS ASOCIACION CULTURAL EN FAVOR DE ARTISTAS Y CREADORES REINE DIAZ, MARIA DEL CARMEN	G72347263	LAS HISTORIAS DE LA ABUELA DE VERANO (y las de la de Primavera, Otoño, Invierno...)	750.0
2022_CATAC_00577fa-tramita	2022001605E	PROCREARTIS ASOCIACION CULTURAL EN FAVOR DE ARTISTAS Y CREADORES REINE DIAZ, MARIA DEL CARMEN	G72347263	SCAPE BOOK: el misterio del robo inconcluso...	750.0
2022_CATAC_00578fa-tramita	2022001606E	PROCREARTIS ASOCIACION CULTURAL EN FAVOR DE ARTISTAS Y CREADORES REINE DIAZ, MARIA DEL CARMEN	G72347263	Mariquita Aparece Ahogada en una Cesta	2900.0
2022_CATAC_00579fa-tramita	2022001611E	PROCREARTIS ASOCIACION CULTURAL EN FAVOR DE ARTISTAS Y CREADORES REINE DIAZ, MARIA DEL CARMEN	G72347263	En busca del Objetivo Perdido	750.0
2022_CATAC_00580fa-tramita	2022001612E	PROCREARTIS ASOCIACION CULTURAL EN FAVOR DE ARTISTAS Y CREADORES REINE DIAZ, MARIA DEL CARMEN	G72347263	PALABODA	1500.0
2022_CATAC_00581fa-tramita	2022001645E	EN DIRECTO FT. S.L.	B91972174	LOS QUINTERO EN ...	2000.0
2022_CATAC_00582fa-tramita	2022001646E	EN DIRECTO FT. S.L.	B91972174	ALFONSINA, LA MUERTE Y EL MAR	2250.0
2022_CATAC_00583fa-tramita	2022001647E	EN DIRECTO FT. S.L.	B91972174	EL VIENTO QUE TRAJÓ CENIZAS	2500.0
2022_CATAC_00584fa-tramita	2022001648E	UNIVERSO MORERA SL VERÁNICA	B72388465	MONOLOGO MANOLO MORERA	2783.0
2022_CATAC_00585fa-tramita	2022001649E	RIVERA RUIZ, BERNARDO	34058524D	Reiniciando	2783.0
2022_CATAC_00586fa-tramita	2022001650E	RIVERA RUIZ, BERNARDO	34058524D	Negra sombra	2904.0
2022_CATAC_00587fa-tramita	2022001651E	RIVERA RUIZ, BERNARDO	34058524D	Incondicionales	2904.0
2022_CATAC_00588fa-tramita	2022001652E	RIVERA RUIZ, BERNARDO	34058524D	El curso de tu vida	2783.0
2022_CATAC_00589fa-tramita	2022001653E	ANIMARTE S.L. FCO. JAVIER	B92657550	NOCHE ANDALUZA - ESPECTACULO DE ROCK ANDALUZ	2975.0
2022_CATAC_00590fa-tramita	2022001654E	ANIES GARCIA, JOSE	17451001G	TALLER DE FOTOGRAFIA CON CAMARAS DESECHABLES 'MI LOCALIDAD' + EXPOSICION	2480.0
2022_CATAC_00591fa-tramita	2022001655E	ANIES GARCIA, JOSE	17451001G	TALLER DE FOTOGRAFIA CREATIVA (Nivel iniciacion)	500.0
2022_CATAC_00592fa-tramita	2022001656E	ANIES GARCIA, JOSE	17451001G	"JUEGOS FOTOGRAFICOS" - FOTOGRAFIA CON MOVIL	500.0
2022_CATAC_00593fa-tramita	2022001657E	ANIES GARCIA, JOSE	17451001G	TALLER DE FOTOGRAFIA DE RETRATO CON LUZ NATURAL	700.0
2022_CATAC_00594fa-tramita	2022001658E	MOCHILA Y VIAJES SL MARTINEZ MURCIA, JUAN	B65714677	TALLER MUJER Y LITERATURA	800.0
2022_CATAC_00595fa-tramita	2022001659E	MOCHILA Y VIAJES SL MARTINEZ MURCIA, JUAN	B65714677	TALLER de CREACION DE CANCIONES	800.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00596fa-tramita	2022001660E	MOCHILA Y VIAJES SL MARTINEZ MURCIA, JUAN	B65714677	TALLER DE NARRATIVA	800.0
2022_CATAC_00597fa-tramita	2022001661E	MOCHILA Y VIAJES SL MARTINEZ MURCIA, JUAN	B65714677	TALLER MUJER Y MUSICA	800.0
2022_CATAC_00598fa-tramita	2022001662E	ASOCIACION LAGAVIOTA TEATRO BONAT SANTANDER, FERNANDO	G72354152	LA BALADA PERDIDA (HOMENAJE A TEATRO CARRUSEL)	500.0
2022_CATAC_00599fa-tramita	2022001664E	LA GOTERA, S.C. SERNA DONAIRE, EVA MARIA	J11697869	La Boda de la Pulga y el Piojo	665.0
2022_CATAC_00600fa-tramita	2022001666E	LA GOTERA, S.C. SERNA DONAIRE, EVA MARIA	J11697869	La Gallina Churra	665.0
2022_CATAC_00601fa-tramita	2022001667E	LA GOTERA, S.C. SERNA DONAIRE, EVA MARIA	J11697869	A Cuentagotas	665.0
2022_CATAC_00602fa-tramita	2022001668E	MATS CARAVE, ALBERTO SERAFIN	28900917Z	SUENA AJERE	2000.0
2022_CATAC_00603fa-tramita	2022001669E	LA GOTERA, S.C. SERNA DONAIRE, EVA MARIA	J11697869	El gato con botas	665.0
2022_CATAC_00604fa-tramita	2022001670E	ASOC EXPRESA MUNDO PEPA	G91801720	LA NAVE DE LOS LOCOS	1800.0
2022_CATAC_00605fa-tramita	2022001672E	BARRERA ORTEGA, ALVARO	31671495N	CANTATITERES	770.0
2022_CATAC_00606fa-tramita	2022001673E	BALTEUS ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO SLNE GUARDIZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	B72125511	"Juegos con Historia"	520.0
2022_CATAC_00607fa-tramita	2022001674E	BALTEUS ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO SLNE GUARDIZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	B72125511	"Masterchef historico"	520.0
2022_CATAC_00608fa-tramita	2022001675E	BALTEUS ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO SLNE GUARDIZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	B72125511	"Arqueologia con perspectiva de género"	503.0
2022_CATAC_00609fa-tramita	2022001676E	BALTEUS ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO SLNE GUARDIZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	B72125511	"Taller de mosaicos"	520.0
2022_CATAC_00610fa-tramita	2022001677E	BALTEUS ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO SLNE GUARDIZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	B72125511	"El carro de Apolo"	520.0
2022_CATAC_00611fa-tramita	2022001678E	LA GOTERA, S.C. SERNA DONAIRE, EVA MARIA	J11697869	Trapito Viajero	1300.0
2022_CATAC_00612fa-tramita	2022001680E	RUIZ DEL RIO, RAYMOND	45478029Z	NIL. TEATRO EFIMERO. ESPACIO VOLATIL	2090.0
2022_CATAC_00613fa-tramita	2022001681E	LA GOTERA, S.C. SERNA DONAIRE, EVA MARIA	J11697869	Cuentos en bicicleta	665.0
2022_CATAC_00615fa-tramita	2022001683E	MORENO MARQUEZ, FRANCISCO JESUS	74933551B	De mayor quiero ser mago	850.0
2022_CATAC_00616fa-tramita	2022001684E	MORENO MARQUEZ, FRANCISCO JESUS	74933551B	La magia esta en los buenos tratos	900.0
2022_CATAC_00617fa-tramita	2022001686E	MONCUNILL FERRER, ALBERT	46781432F	DISNTANS	2964.5
2022_CATAC_00618fa-tramita	2022001687E	ASOC CULTURAL LA CATEDRAL DEL ARTE PASTRANA GONZALEZ, JUAN RAMON	G72387368	Taller formativo de pulso y pua, guitarra y canto.	450.0
2022_CATAC_00619fa-tramita	2022001688E	ASOC CULTURAL LA CATEDRAL DEL ARTE PASTRANA GONZALEZ, JUAN RAMON	G72387368	Talleres formativos de agrupaciones carnavalescas	450.0
2022_CATAC_00620fa-tramita	2022001689E	ACTIDEA, S.L. GONZALEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	B91059881	La Pequeña Juglaresa	1936.0
2022_CATAC_00621fa-tramita	2022001690E	LA GOTERA, S.C. SERNA DONAIRE, EVA MARIA	J11697869	Rodar i Rodar	665.0
2022_CATAC_00622fa-tramita	2022001691E	MOCHILA Y VIAJES SL MARTINEZ MURCIA, JUAN	B65714677	Electro-Soul en la provincia de Cadiz	2850.0
2022_CATAC_00623fa-tramita	2022001692E	ACTIDEA, S.L. GONZALEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	B91059881	North Folk from the Southwest	3000
2022_CATAC_00624fa-tramita	2022001693E	ACTIDEA, S.L. GONZALEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	B91059881	Mujeres andaluses. Musica y poesia andalusi.	2178
2022_CATAC_00626fa-tramita	2022001695E	DENEKEN HERNANDEZ, CESAR RODRIGO	32910535L	LAS TRAVESURAS DE LA CONEJA PIMPOLINA	1900.0
2022_CATAC_00627fa-tramita	2022001696E	DENEKEN HERNANDEZ, CESAR RODRIGO	32910535L	CAPERUCITA ROJA	2300.0
2022_CATAC_00628fa-tramita	2022001697E	VALDIVIA VALERO, DIEGO	75888319A	Sureño Trio	2375.0
2022_CATAC_00629fa-tramita	2022001698E	VALDIVIA VALERO, DIEGO	75888319A	Films Flamenco Piano Trio	2375.0
2022_CATAC_00630fa-tramita	2022001699E	ASSOCIACIO CULTURAL ACTURA MARTINEZ MURCIA, JUAN	G67132720	TALLER MUJER Y LITERATURA	800.0
2022_CATAC_00631fa-tramita	2022001700E	ASSOCIACIO CULTURAL ACTURA MARTINEZ MURCIA, JUAN	G67132720	TALLER de CREACION DE CANCIONES	800.0
2022_CATAC_00632fa-tramita	2022001701E	ASSOCIACIO CULTURAL ACTURA MARTINEZ MURCIA, JUAN	G67132720	TALLER DE NARRATIVA	800.0
2022_CATAC_00633fa-tramita	2022001702E	ASSOCIACIO CULTURAL ACTURA MARTINEZ MURCIA, JUAN	G67132720	TALLER MUJER Y MUSICA	800.0
2022_CATAC_00636fa-tramita	2022001707E	PONS HEREDIA, DANIEL	76428598N	Recital de guitarra flamenca.	500.0
2022_CATAC_00637fa-tramita	2022001708E	RUBI GARCIA, MARIA CARMEN	05678919N	JALEO	1800.0
2022_CATAC_00638fa-tramita	2022001709E	RUBI GARCIA, MARIA CARMEN	05678919N	NUESTRA NAVIDAD	1800.0
2022_CATAC_00639fa-tramita	2022001710E	SMART IBERICA LOPEZ GARCIA, MARIA PILAR	F90065418	Canciones desde el Planeta de las Bromas	1815.0
2022_CATAC_00640fa-tramita	2022001712E	NIÑO BERNAL, LAURA	53581693L	LA COPLA	1500.0
2022_CATAC_00641fa-tramita	2022001713E	NIÑO BERNAL, LAURA	53581693L	COMPAS, JONDURA Y CARACTER DEL FLAMENCO	1500.0
2022_CATAC_00642fa-tramita	2022001714E	ARTES ESCENICAS CLIO, S.L. ALBARRAN ROMERO, LUCIANO	B72335136	SON POR BANDERA	1000.0
2022_CATAC_00643fa-tramita	2022001715E	AGUILAR SANCHEZ, SOFIA	28706411L	RANCHULERIAS	2500.0
2022_CATAC_00644fa-tramita	2022001716E	AGUILAR SANCHEZ, SOFIA	28706411L	FLAMENCO POR LA IGUALDAD	2200.0
2022_CATAC_00645fa-tramita	2022001717E	AGUILAR SANCHEZ, SOFIA	28706411L	NI MIL PALABRAS MAS	3000.0
2022_CATAC_00647fa-tramita	2022001720E	PACHECO ATIENZA, FRANK	31667955Z	Erase una vez...	1800.0
2022_CATAC_00648fa-tramita	2022001721E	PACHECO ATIENZA, FRANK	31667955Z	Unas Navidades Magicas	1600.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00649fa-tramita	2022001722E	IGNACIO ANDREU ABRIO	28724945S	SEGISMUNDO EN EL PAIS DE LAS MARAVILLAS	2090.0
2022_CATAC_00650fa-tramita	2022001723E	IGNACIO ANDREU ABRIO	28724945S	CREACION DE PERSONAJES	660.0
2022_CATAC_00651fa-tramita	2022001728E	HINOJO VELÁZQUEZ, MIGUEL ANGEL	52281955B	Flamenco Jerez	2359.5
2022_CATAC_00653fa-tramita	2022001730E	NARVAEZ GUERRERO, MONTAÑA	48899591G	AMARELA JANDA DUO JAZZ	1300.0
2022_CATAC_00654fa-tramita	2022001731E	NARVAEZ GUERRERO, MONTAÑA	48899591G	ESPECTACULO DE FLAMENCO ALMADRABA	2541.0
2022_CATAC_00655fa-tramita	2022001732E	NARVAEZ GUERRERO, MONTAÑA	48899591G	FLAMENCO JANDALEO	2420.0
2022_CATAC_00656fa-tramita	2022001733E	NARVAEZ GUERRERO, MONTAÑA	48899591G	FUERA DE COMBATE	2200.0
2022_CATAC_00657fa-tramita	2022001734E	NARVAEZ GUERRERO, MONTAÑA	48899591G	EL SHOW DE NOEMIE Y SERGIO	1200.0
2022_CATAC_00658fa-tramita	2022001735E	DIFERENCIA2 CONSULTORA, S.L.	B72301534	NOE "Cuentos para dia de fiesta"	363.0
2022_CATAC_00659fa-tramita	2022001736E	DIFERENCIA2 CONSULTORA, S.L.	B72301534	Tertulias literarias 'Entrecuentos'	200.0
2022_CATAC_00660fa-tramita	2022001737E	GRUENER, KATHARINA	Y9630941G	Dolce Salato	3000.0
2022_CATAC_00661fa-tramita	2022001738E	MUSTY, HOLLY ELIZABETH GRACE	Y5799892L	Tea Time espectáculo de circo y teatro para todos los publicos	2420.0
2022_CATAC_00662fa-tramita	2022001739E	VIVES ESPEJO-SAAVEDRA, MARIA ELENA	47034731F	Los viajes de Bowa	2662.0
2022_CATAC_00663fa-tramita	2022001740E	AMAYA TRUJILLO, IVAN	75774649E	Move Your Body	300.0
2022_CATAC_00664fa-tramita	2022001741E	AMAYA TRUJILLO, IVAN	75774649E	#DeterHandel	1000.0
2022_CATAC_00665fa-tramita	2022001742E	GESTOFLOR S.L. FLOR COBOS, JUAN JOSE	B11580651	TALLERES de comida saludable, nutricion y mas	1200.0
2022_CATAC_00666fa-tramita	2022001743E	GESTOFLOR S.L. FLOR COBOS, JUAN JOSE	B11580651	Charanga	1500.0
2022_CATAC_00667fa-tramita	2022001744E	GESTOFLOR S.L. FLOR COBOS, JUAN JOSE	B11580651	Cine	1300.0
2022_CATAC_00668fa-tramita	2022001745E	ALONSO DE LA SIERRA, PABLO	31258329H	TALLER DE AZULEJERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y DISEÑO CONTEMPORANEO	790.0
2022_CATAC_00669fa-tramita	2022001746E	ALONSO DE LA SIERRA, PABLO	31258329H	TALLER DE CERAMICA Y BOTANICA	790.0
2022_CATAC_00670fa-tramita	2022001747E	ALONSO DE LA SIERRA, PABLO	31258329H	TALLER CREA JOYAS DE PORCELANA	790.0
2022_CATAC_00671fa-tramita	2022001748E	SMART IBERICA LOPEZ GARCIA, MARIA PILAR	F90065418	CANTA CADIZ CANTA	816.75
2022_CATAC_00672fa-tramita	2022001749E	RAMOS JIMENEZ, CELIA	32081676B	Musicoterapia para Mujeres victimas de violencia de genero	120.0
2022_CATAC_00673fa-tramita	2022001750E	RAMOS JIMENEZ, CELIA	32081676B	MUSICOTERAPIA Y RISOTERAPIA EN ENVEJECIMIENTO ACTIVO	120.0
2022_CATAC_00674fa-tramita	2022001751E	RAMOS JIMENEZ, CELIA	32081676B	MUSICOTERAPIA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS	120.0
2022_CATAC_00675fa-tramita	2022001752E	RAMOS JIMENEZ, CELIA	32081676B	MUSICOTERAPIA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS MIGRANTES	120.0
2022_CATAC_00676fa-tramita	2022001753E	RAMOS JIMENEZ, CELIA	32081676B	MUSICOTERAPIA Y OBESIDAD	120.0
2022_CATAC_00679fa-tramita	2022001769E	DE LA CRUZ CONTRERAS, ANTONIA	25072338S	SINGULAR FEMENINO	3000.0
2022_CATAC_00680fa-tramita	2022001770E	DE LA CRUZ CONTRERAS, ANTONIA	25072338S	ANTONIA CONTRERAS - MADERA NOBLE	3000.0
2022_CATAC_00683fa-tramita	2022001777E	CHAMORRO DOMINGUEZ, FILIBERTO	44951571A	VIDAS DE CUENTO	795.0
2022_CATAC_00684fa-tramita	2022001778E	CHAMORRO DOMINGUEZ, FILIBERTO	44951571A	EL BOSQUE PROHIBIDO	900.0
2022_CATAC_00685fa-tramita	2022001779E	AGUILAR SANCHEZ, SOFIA	28706411L	Laura Vital. 30 años de cante	2200.0
2022_CATAC_00686fa-tramita	2022001780E	SARADEZZA PRODUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA SARA	B90062035	COMPLACIENCIA	3000.0
2022_CATAC_00687fa-tramita	2022001782E	PAREJA GUARDIOLA, ANTONIO	48974868W	Concierto 15 años FRAC (Fundacion de Raperos Atipicos de Cadiz)	1300.0
2022_CATAC_00689fa-tramita	2022001783E	AGUILAR SANCHEZ, SOFIA	28706411L	Armando Mateos. Recital flamenco	1800.0
2022_CATAC_00690fa-tramita	2022001784E	HARRUS DAMUN, SOODIA	45095447Z	VALORES	2.999
2022_CATAC_00691fa-tramita	2022001785E	HARRUS DAMUN, SOODIA	45095447Z	HERENCIA DE MESTIZAJE	2.999
2022_CATAC_00692fa-tramita	2022001786E	HARRUS DAMUN, SOODIA	45095447Z	CON NUESTRA COPLA	2.999
2022_CATAC_00693fa-tramita	2022001787E	HARRUS DAMUN, SOODIA	45095447Z	Homenaje a ROCIO JURADO "LA ETERNA"	2.999
2022_CATAC_00694fa-tramita	2022001788E	HARRUS DAMUN, SOODIA	45095447Z	ALGO MAS QUE FLAMENCO	2.999
2022_CATAC_00696fa-tramita	2022001790E	PAREJA GUARDIOLA, ANTONIO	48974868W	Homenaje al Tango Argentino por el Duo "Gato Maula"	1000.0
2022_CATAC_00698fa-tramita	2022001793E	CHAMORRO DOMINGUEZ, FILIBERTO	44951571A	Desarrollo y publicacion de Podcasts con equipo tecnico domestico.	1795.0
2022_CATAC_00699fa-tramita	2022001795E	CORONA ROJAS, JOSE GERMAN	76649113A	CONCEPTOS BASICOS PARA EL MONTAJE DE UNA OBRA	790.0
2022_CATAC_00700fa-tramita	2022001796E	CORONA ROJAS, JOSE GERMAN	76649113A	TEATRO Y NOSOTRAS	790.0
2022_CATAC_00701fa-tramita	2022001797E	CORONA ROJAS, JOSE GERMAN	76649113A	TALLER DE TEATRO PARA MUJERES	790.0
2022_CATAC_00702fa-tramita	2022001798E	TEATRIN, S.C. DOMINGUEZ ICETA, ANGELES	J72174832	LAS AVENTURAS DE GAJITO	800.0
2022_CATAC_00703fa-tramita	2022001799E	TEATRIN, S.C. DOMINGUEZ ICETA, ANGELES	J72174832	NONO, EL NIÑO QUE SALVO LA NATURALEZA	1300.0
2022_CATAC_00704fa-tramita	2022001800E	TEATRIN, S.C. DOMINGUEZ ICETA, ANGELES	J72174832	EL VIAJE DE GARABATO	800.0
2022_CATAC_00705fa-tramita	2022001801E	TEATRIN, S.C. DOMINGUEZ ICETA, ANGELES	J72174832	CUENTOS MUSICALES "CANTANDO Y CONTANDO"	800.0
2022_CATAC_00706fa-tramita	2022001802E	TEATRIN, S.C. DOMINGUEZ ICETA, ANGELES	J72174832	LA AVENTURA MUSICAL	1150.0
2022_CATAC_00707fa-tramita	2022001803E	ASOC CULTURAL LA CASA DE LAS ARTES SANTIAGO	G05495460	HOSPITALIDAD (DUO)	1.350,0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00708fa-tramita	2022001804E	SARADEZZA PRODUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA SARA	B90062035	VELA AL TERCIO	3000.0
2022_CATAC_00709fa-tramita	2022001805E	ASOC CULTURAL LA CASA DE LAS ARTES SANTIAGO	G05495460	HOSPITALIDAD (CUARTETO)	1.800
2022_CATAC_00710fa-tramita	2022001806E	RUIZ PORTAS, MACARENA DE REGLA	28823803L	Te Quiero por si me Muero	600.0
2022_CATAC_00711fa-tramita	2022001807E	SARADEZZA PRODUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA SARA	B90062035	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ en concierto	3000.0
2022_CATAC_00712fa-tramita	2022001808E	ASOC CULTURAL LA CASA DE LAS ARTES SANTIAGO	G05495460	HOSPITALIDAD (SEPTETO)	2.950
2022_CATAC_00713fa-tramita	2022001809E	SARADEZZA PRODUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA SARA	B90062035	CINCO	3000.0
2022_CATAC_00714fa-tramita	2022001810E	ASOC COLECTIVO LA TRALLA M. ASUNCION	G93482438	TALLER 'EL TEATRO COMO LUGAR DE ENCUENTRO' AUTOCONOCIMIENTO Y TEATRO.INCLUSIVO	1300.0
2022_CATAC_00715fa-tramita	2022001811E	TRUJILLO LOPEZ, PATRICIA	31697173E	Niña,da la luh	1506.0
2022_CATAC_00716fa-tramita	2022001812E	TRUJILLO LOPEZ, PATRICIA	31697173E	Cocineras en el espectaculo del hambre	1700.0
2022_CATAC_00717fa-tramita	2022001813E	TRUJILLO LOPEZ, PATRICIA	31697173E	Teatro Foro Tripas	1500.0
2022_CATAC_00718fa-tramita	2022001814E	TRUJILLO LOPEZ, PATRICIA	31697173E	Taller Invisiblexxx	560.0
2022_CATAC_00719fa-tramita	2022001818E	GUERRERO PACHECO, AURELIANO	19008698A	CORTOMETRAJES DE "CINE"	850.0
2022_CATAC_00720fa-tramita	2022001819E	PESO LOPEZ, FERNANDO	75161595X	Jugando con la musica	2500.0
2022_CATAC_00721fa-tramita	2022001820E	CHAMORRO DOMINGUEZ, FILIBERTO	44951571A	TALLER "VIDAS DE CUENTO"	1495.0
2022_CATAC_00722fa-tramita	2022001821E	DONOSO MORA, ANA	44786990X	La Ciudad del Arte	2200.0
2022_CATAC_00723fa-tramita	2022001824E	TEATRIN, S.C. DOMINGUEZ ICETA, ANGELES	J72174832	CALENDARIO DE CUENTOS	650.0
2022_CATAC_00724fa-tramita	2022001825E	TEATRIN, S.C. DOMINGUEZ ICETA, ANGELES	J72174832	CONTAMOS CON LA IGUALDAD	650.0
2022_CATAC_00725fa-tramita	2022001826E	TEATRIN, S.C. DOMINGUEZ ICETA, ANGELES	J72174832	CUENTOS MOCHILEROS	650.0
2022_CATAC_00726fa-tramita	2022001827E	TEATRIN, S.C. DOMINGUEZ ICETA, ANGELES	J72174832	LOS SECRETOS DEL PLANETA ROJO	850.0
2022_CATAC_00727fa-tramita	2022001828E	TEATRIN, S.C. DOMINGUEZ ICETA, ANGELES	J72174832	SALVEMOS A PINGUI	650.0
2022_CATAC_00728fa-tramita	2022001829E	CARABAZA NUÑEZ, LUCIA	75770732S	Jazz y Cine. Una historia de humor	1850.0
2022_CATAC_00729fa-tramita	2022001830E	CARABAZA NUÑEZ, LUCIA	75770732S	Aprendiendo a amar	400.0
2022_CATAC_00730fa-tramita	2022001831E	CARABAZA NUÑEZ, LUCIA	75770732S	Pensamiento Visual (o como dibujar para aprender)	400.0
2022_CATAC_00731fa-tramita	2022001832E	CARABAZA NUÑEZ, LUCIA	75770732S	Ilustrame una frase	350.0
2022_CATAC_00732fa-tramita	2022001834E	CARABAZA NUÑEZ, LUCIA	75770732S	¿Donde estan las mujeres?	400.0
2022_CATAC_00733fa-tramita	2022001833E	JIMENEZ MARTIN, DANIEL	32084254J	Arqueologia de Genero: !investiga en nuestro laboratorio movil!	600.0
2022_CATAC_00734fa-tramita	2022001835E	JIMENEZ MARTIN, DANIEL	32084254J	Arqueologos/as por un dia	600.0
2022_CATAC_00735fa-tramita	2022001836E	JIMENEZ MARTIN, DANIEL	32084254J	Ecohuertos: siembra el cambio con la Permacultura	600.0
2022_CATAC_00736fa-tramita	2022001837E	JIMENEZ MARTIN, DANIEL	32084254J	La escritura a traves del tiempo	600.0
2022_CATAC_00737fa-tramita	2022001838E	JIMENEZ MARTIN, DANIEL	32084254J	Museos vivenciales: Prehistoria, Roma, al-Andalus y Magallanes	600.0
2022_CATAC_00738fa-tramita	2022001843E	LOEFFEL GALAN, ANA MARIA	54256500Y	Cuentos para las Cuatro Estaciones	1200.0
2022_CATAC_00739fa-tramita	2022001844E	TOCINO SANCHEZ, JUAN JOSE	52923819Z	CONCIERTO DEL TRIO BY THE FACE	1500.0
2022_CATAC_00740fa-tramita	2022001845E	TOCINO SANCHEZ, JUAN JOSE	52923819Z	CONCIERTO DE VINO Y ROSAS TRIO	1500.0
2022_CATAC_00741fa-tramita	2022001846E	TOCINO SANCHEZ, JUAN JOSE	52923819Z	CONCIERTO DE RUFO (Solista)	1000.0
2022_CATAC_00742fa-tramita	2022001847E	TOCINO SANCHEZ, JUAN JOSE	52923819Z	CONCIERTO DE RUFO (Duo)	1200.0
2022_CATAC_00743fa-tramita	2022001848E	TOCINO SANCHEZ, JUAN JOSE	52923819Z	CONCIERTO DE RUFO (Con Banda)	2400.0
2022_CATAC_00744fa-tramita	2022001849E	VALLECILLOS MOLERO, LUCAS	44002072J	Exposicion-ATRAPADOS,infancias explotadas.	2980.0
2022_CATAC_00745fa-tramita	2022001852E	ORELLANA MARTIN, JUAN PEDRO	31649283H	El arte del belenismo	1100.0
2022_CATAC_00746fa-tramita	2022001853E	ORELLANA MARTIN, JUAN PEDRO	31649283H	Patrimonio monumental local	1100.0
2022_CATAC_00747fa-tramita	2022001854E	ORELLANA MARTIN, JUAN PEDRO	31649283H	Fachadas enmarcadas	400.0
2022_CATAC_00748fa-tramita	2022001855E	FARO PRODUCCIONES, S.C.A.	F11919859	BUTTERFLY FLIGHT	1800.0
2022_CATAC_00749fa-tramita	2022001856E	BARRERA ORTEGA, ALVARO	31671495N	ALEJANDRA Y SUS DRAGONES	770.0
2022_CATAC_00750fa-tramita	2022001857E	HINOJO VELÁZQUEZ, MIGUEL ANGEL	52281955B	Flamenco Latino	1911.8
2022_CATAC_00751fa-tramita	2022001858E	ALDON TORO, YOLANDA	44028346K	Concienciacion y Fomento por la Igualdad a traves de la Lectura y Redes Sociales.	1200.0
2022_CATAC_00752fa-tramita	2022001859E	FARO PRODUCCIONES, S.C.A.	F11919859	TALLER DEMOSAICO CANAS CREATIVAS	3000.0
2022_CATAC_00753fa-tramita	2022001860E	FONCUBIERTA CAMPANO, DANIEL	52664164Y	YEEHAW	3000.0
2022_CATAC_00754fa-tramita	2022001861E	FONCUBIERTA CAMPANO, DANIEL	52664164Y	Diabolo Classic Metal	2300.0
2022_CATAC_00755fa-tramita	2022001862E	FONCUBIERTA CAMPANO, DANIEL	52664164Y	Que Raro, ¿Verdad?	2300.0
2022_CATAC_00757fa-tramita	2022001864E	HINOJO	52281955B	Flamenco Puro	1633.5
2022_CATAC_00758fa-tramita	2022001865E	BERNAL PEREZ, MANUEL	75783317L	Noches de Pop & Soul	1260.0
2022_CATAC_00759fa-tramita	2022001866E	BERNAL PEREZ, MANUEL	75783317L	Solera del Sur	1160.0
2022_CATAC_00763fa-tramita	2022001877E	NARVAEZ GUERRERO, MONTAÑA	48899591G	TALLER QUIERO CANTAR-TECNICAS VOCAL DESDE CERO	800.0
2022_CATAC_00764fa-tramita	2022001878E	NARVAEZ GUERRERO, MONTAÑA	48899591G	TALLER DE VOZ PARA PROFESIONALES	800.0
2022_CATAC_00765fa-tramita	2022001881E	TERCEÑO RAPOSO, IGNACIO MARIA	28797099H	Vendo Hierro Viejo	2420.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00767fa-tramita	2022001883E	MANZANO PLAZA, EVA	50825323S	TALLER DEL LIBRO DE LOS MINISERES	750.0
2022_CATAC_00768fa-tramita	2022001884E	MANZANO PLAZA, EVA	50825323S	TALLER DE RECETAS DE LLUVIA Y AZUCAR	750.0
2022_CATAC_00769fa-tramita	2022001885E	MANZANO PLAZA, EVA	50825323S	TALLER DEL LIBRO MITOS NORDICOS	750.0
2022_CATAC_00770fa-tramita	2022001886E	MANZANO PLAZA, EVA	50825323S	TALLER DE CULTIVADORES DE ESTRELLAS Y OTRAS PROFESIONES DEL FUTURO	750.0
2022_CATAC_00771fa-tramita	2022001887E	MANZANO PLAZA, EVA	50825323S	TALLER PARA JOVENES CAMBIO CLIMATICO Y CIENCIA FICCION	750.0
2022_CATAC_00774fa-tramita	2022001890E	TERCEÑO RAPOSO, IGNACIO MARIA	28797099H	ROMANTIK.O.	1650.0
2022_CATAC_00776fa-tramita	2022001894E	BRIEBA DEL RINCON, PAULA	53206000P	Al alba venid	2000.0
2022_CATAC_00777fa-tramita	2022001897E	ASOCIACION CULTURAL LA PALABRA ITINERANTE DAVID ELOY	G91219386	ANIMALES HERIDOS Espectaculo de poesia escenica (poesia + musica + pintura en vivo)	1250.0
2022_CATAC_00778fa-tramita	2022001895E	BRIEBA DEL RINCON, PAULA	53206000P	Dolce Tormento	2000.0
2022_CATAC_00779fa-tramita	2022001896E	BRIEBA DEL RINCON, PAULA	53206000P	La vita fugge	2500.0
2022_CATAC_00780fa-tramita	2022001898E	FARO PRODUCCIONES, S.C.A.	F11919859	TALLER MUJER JAGUAR	620.0
2022_CATAC_00781fa-tramita	2022001899E	VALDES RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	44046160X	El show de poesia Grima y Escombros	800.0
2022_CATAC_00782fa-tramita	2022001900E	ALMOHALLA GONZALEZ, CELIA	44594913Y	VIAJE AL PLANETA DE TODO ES POSIBLE	2970.0
2022_CATAC_00783fa-tramita	2022001901E	ALMOHALLA GONZALEZ, CELIA	44594913Y	LECTURITA... MAS ALLAS DE LA IMAGINACION	2090.0
2022_CATAC_00784fa-tramita	2022001902E	ALMOHALLA GONZALEZ, CELIA	44594913Y	EL VIAJE DE TAM TAM Y YIYA	1760.0
2022_CATAC_00785fa-tramita	2022001903E	BARRERA ORTEGA, ALVARO	31671495N	TITIRITRUCK: CARAVANA DE TITERES	1100.0
2022_CATAC_00786fa-tramita	2022001904E	ORDÓÑEZ PUERTO, ROSA MARIA	28740929Z	Eh Brother	2900.0
2022_CATAC_00788fa-tramita	2022001909E	LOZANO PARRA, DAVID	75880099V	FLAMENCO LIVE	1500.0
2022_CATAC_00791fa-tramita	2022001912E	GALVEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	25078207L	PLANETARIO DIGITAL AULA DEL CIELO: ADENTRATE EN EL UNIVERSO	590.0
2022_CATAC_00792fa-tramita	2022001913E	GALVEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	25078207L	PLANETARIO DIGITAL DE AULA DEL CIELO: ADENTRATE EN EL COSMOS	685.0
2022_CATAC_00793fa-tramita	2022001914E	GALVEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	25078207L	PLANETARIO GIGANTE DIGITAL AULA DEL CIELO: DE LA TIERRA AL UNIVERSO	845.0
2022_CATAC_00794fa-tramita	2022001915E	GALVEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	25078207L	OBSERVACION ASTRONOMICA NOCTURNA "CIELOS QUE ENAMORAN" CON AULA DEL CIELO	500.0
2022_CATAC_00795fa-tramita	2022001916E	GALVEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	25078207L	OBSERVACION ASTRONOMICA DIURNA "CONOCE EL SOL" CON AULA DEL CIELO	485.0
2022_CATAC_00796fa-tramita	2022001917E	RODRIGUEZ MORENO, Mª JOSE	31678823A	Decum en Concierto	2000
2022_CATAC_00797fa-tramita	2022001918E	JAZZ VEJER SC DE CORRAL NOÑERA, IGNACIO	J72304645	PEDRO CORTEJOSA PRESENTA HOMO	3000.0
2022_CATAC_00798fa-tramita	2022001919E	JAZZ VEJER SC DE CORRAL NOÑERA, IGNACIO	J72304645	Ismael Alcina presenta Scheria	2600.0
2022_CATAC_00799fa-tramita	2022001921E	META PRODUCCIONES ESCENICAS SL VALERO MOLINA, FRANCISCO	B09887928	Musicas del mundo, fusion copla, jazz, folklore tradicional.	1311.38
2022_CATAC_00800fa-tramita	2022001922E	JAZZ VEJER SC DE CORRAL NOÑERA, IGNACIO	J72304645	Nuevo Cante Viejo	2800.0
2022_CATAC_00802fa-tramita	2022001924E	JAZZ VEJER SC DE CORRAL NOÑERA, IGNACIO	J72304645	Mayte Olivares. Recital de Cante Flamenco	2500.0
2022_CATAC_00804fa-tramita	2022001927E	LA MAR SONORA PRODUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA DAVID	B91740936	Tocata Minuta	2900.0
2022_CATAC_00805fa-tramita	2022001928E	LA MAR SONORA PRODUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA DAVID	B91740936	Por arte de magia (duo)	2900.0
2022_CATAC_00806fa-tramita	2022001929E	JIMENEZ SANCHEZ, FRANCISCO MENDOZA MATEOS, DAVID	75818641S	GRUPO LOS VIVOS	3000.0
2022_CATAC_00807fa-tramita	2022001931E	LAGO GOMEZ, JOSE LUIS	02606118B	Mari Pompas	2.299
2022_CATAC_00808fa-tramita	2022001932E	LAGO GOMEZ, JOSE LUIS	02606118B	Fantasia con burbujas	2.057
2022_CATAC_00809fa-tramita	2022001933E	BURGOS PEREZ, EDUARDO	44360697E	Taller de Cine con Smartphone	1250.0
2022_CATAC_00810fa-tramita	2022001934E	AVILA TOLEDO, MARIA ISABEL AVILA TOLEDO, MARIA ISABEL	75766568Z	MANOLO Y CURRA	1500.0
2022_CATAC_00811fa-tramita	2022001938E	MANTEAU, ROMAIN CHARLY	X8534245A	!Crea la banda sonora de tu localidad! (3h)	450.0
2022_CATAC_00812fa-tramita	2022001940E	MANTEAU, ROMAIN CHARLY	X8534245A	Onda Creativa - Taller de experimentacion sonora	550.0
2022_CATAC_00813fa-tramita	2022001939E	GALAN VERANO, ALVARO	44960315F	Flamencolico-La Parada	3000
2022_CATAC_00814fa-tramita	2022001947E	MANTEAU, ROMAIN CHARLY	X8534245A	!Crea la banda sonora de tu localidad! (6h)	500.0
2022_CATAC_00815fa-tramita	2022001948E	MANTEAU, ROMAIN CHARLY	X8534245A	!Crea la banda sonora de tu localidad! (8h)	600.0
2022_CATAC_00816fa-tramita	2022001949E	PATA TEATROS S.L. RODRIGUEZ BARRANQUERO, JOSE MIGUEL	B92800374	LAZARO DE TORMES	3000.0
2022_CATAC_00817fa-tramita	2022001950E	PATA TEATROS S.L. RODRIGUEZ BARRANQUERO, JOSE MIGUEL	B92800374	QUIJOTE	3000.0
2022_CATAC_00818fa-tramita	2022001951E	PATA TEATROS S.L. RODRIGUEZ BARRANQUERO, JOSE MIGUEL	B92800374	DEBAJO DEL TEJADO	2541.0
2022_CATAC_00819fa-tramita	2022001952E	GARCIA ZAMBRANO, JESUS	53933371G	LAS DOCE Y CUARTO	600.0
2022_CATAC_00820fa-tramita	2022001954E	MANTEAU, ROMAIN CHARLY	X8534245A	Una Vuelta Musical al Mundo (concierto didactico y interactivo)	950.0
2022_CATAC_00822fa-tramita	2022001955E	MANTEAU, ROMAIN CHARLY	X8534245A	RODA VIVA - Una Vuelta Musical al Mundo	950.0
2022_CATAC_00823fa-tramita	2022001956E	MANTEAU, ROMAIN CHARLY	X8534245A	Maresia duo - Musica Brasileira	550.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00824fa-tramita	2022001957E	MANTEAU, ROMAIN CHARLY	X8534245A	MAREZIA quarteto -Musica Brasileira	1100.0
2022_CATAC_00825fa-tramita	2022001958E	BURGOS PEREZ, EDUARDO	44360697E	Cine Sobre Migraciones	1500.0
2022_CATAC_00826fa-tramita	2022001959E	BURGOS PEREZ, EDUARDO	44360697E	Ciclo de Cortometrajes por la Igualdad	2000.0
2022_CATAC_00827fa-tramita	2022001960E	FORUM T NAZARENO SL RUIZ MARTINEZ, VICENTE	B91250522	Obra de teatro "Olvidadizas"	3000.0
2022_CATAC_00829fa-tramita	2022001961E	FORUM T NAZARENO SL RUIZ MARTINEZ, VICENTE	B91250522	"Divorciadas, evangelicas y vegetarianas"	3000.0
2022_CATAC_00830fa-tramita	2022001962E	FORUM T NAZARENO SL RUIZ MARTINEZ, VICENTE	B91250522	SOLISTA DE COPLA "ESTHER QUIROS"	1028.5
2022_CATAC_00831fa-tramita	2022001963E	FORUM T NAZARENO SL RUIZ MARTINEZ, VICENTE	B91250522	SOLISTA DE COPLA "MACARENA SANCHEZ"	1028.5
2022_CATAC_00832fa-tramita	2022001966E	MANTEAU, ROMAIN CHARLY	X8534245A	TITO LARA - NOCTAMBULO	1450.0
2022_CATAC_00833fa-tramita	2022001964E	FORUM T NAZARENO SL RUIZ MARTINEZ, VICENTE	B91250522	SOLISTA DE COPLA "JONAS CAMPOS"	1028.5
2022_CATAC_00834fa-tramita	2022001967E	GESTART MUSICA PARA TODOS, S.L. MARIPAIZ	B88178934	Concierto Inma Marquez	2800.0
2022_CATAC_00835fa-tramita	2022001968E	GESTART MUSICA PARA TODOS, S.L. MARIPAIZ	B88178934	Cati Sevillano al compas de lo mas jondo	1936
2022_CATAC_00836fa-tramita	2022001969E	MANTEAU, ROMAIN CHARLY	X8534245A	CRISTINA MOON - SUPERWOMAN	1300.0
2022_CATAC_00837fa-tramita	2022001970E	ASOC. CULTURAL LIVE FLAMENCO LOZANO PARRA, DAVID	75880099V	Copleria	1800.0
2022_CATAC_00839fa-tramita	2022001972E	ASOC. CULTURAL LIVE FLAMENCO LOZANO PARRA, DAVID	75880099V	! Viva La Pepa !	2000.0
2022_CATAC_00840fa-tramita	2022001973E	ASOC. CULTURAL LIVE FLAMENCO LOZANO PARRA, DAVID	75880099V	Los Piconeros	1800.0
2022_CATAC_00841fa-tramita	2022001974E	PINEDA JIMENEZ, JUAN LUIS	31690193B	De la A a la Z con los cuentos	700.0
2022_CATAC_00842fa-tramita	2022001975E	PINEDA JIMENEZ, JUAN LUIS	31690193B	Las capas de la cebolla de Miguel Hernandez	600.0
2022_CATAC_00843fa-tramita	2022001976E	PINEDA JIMENEZ, JUAN LUIS	31690193B	Miguel, Don Antonio y Federico. Suite para tres poetas	800.0
2022_CATAC_00844fa-tramita	2022001977E	FERNANDEZ NIETO, ANA ISABEL	31647362Y	TALLER DE CHI KUNG PARA NIÑ@S	700.0
2022_CATAC_00845fa-tramita	2022001978E	SERRANO BOSCHETTI, MARIA GABRIELA	X6095839B	Dibujame un Cordero	3000
2022_CATAC_00846fa-tramita	2022001979E	SERRANO BOSCHETTI, MARIA GABRIELA	X6095839B	Las Endemoñadas	1600.0
2022_CATAC_00847fa-tramita	2022001981E	GARCIA VELASCO, FERNANDO	50965912M	La Visita	1750.0
2022_CATAC_00848fa-tramita	2022001982E	GARCIA VELASCO, FERNANDO	50965912M	! A Brujalen !	750.0
2022_CATAC_00849fa-tramita	2022001983E	GARCIA VELASCO, FERNANDO	50965912M	Los Piratas Carapatas	750.0
2022_CATAC_00850fa-tramita	2022001984E	TEATRO MUTIS SL CARLOS	B40197493	EL SOTANO ENCANTADO	2299.0
2022_CATAC_00851fa-tramita	2022001985E	TEATRO MUTIS SL CARLOS	B40197493	El espantapajaros fantasma	2299.0
2022_CATAC_00852fa-tramita	2022001986E	TEATRO MUTIS SL CARLOS	B40197493	LAS AVENTURAS DE LA INTREPIDA VALENTINA	2299.0
2022_CATAC_00853fa-tramita	2022001987E	GRANADOS CANDELAS, LUIS ANGEL	25591060H	El Mago de los Libros	1320.0
2022_CATAC_00854fa-tramita	2022001988E	GRANADOS CANDELAS, LUIS ANGEL	25591060H	Cantando bajo la Magia	1320.0
2022_CATAC_00855fa-tramita	2022001989E	ASOCIACION CULTURAL LA PALABRA ITINERANTE DAVID ELOY	G91219386	COSAS QUE SUCEDIERON (O NO)	1100.0
2022_CATAC_00856fa-tramita	2022001990E	ASOCIACION CULTURAL LA PALABRA ITINERANTE DAVID ELOY	G91219386	ESTE LOCO MUNDO. INVENTAMOS CUENTOS	1200.0
2022_CATAC_00857fa-tramita	2022001991E	ASOCIACION CULTURAL LA PALABRA ITINERANTE DAVID ELOY	G91219386	TALLER DE LETRAS FLAMENCAS. Poesia e ilustracion artistica y arte flamenco	1060.0
2022_CATAC_00858fa-tramita	2022001993E	SAMSAOUI KHAMLICH, ABDELAZIZ	53592840B	Poetas andaluses: poesia y melodias de al-Andalus	3000.0
2022_CATAC_00859fa-tramita	2022001994E	SAMSAOUI KHAMLICH, ABDELAZIZ	53592840B	En nombre de Myriam, Maria, Maryam	2800.0
2022_CATAC_00860fa-tramita	2022001995E	EL OJO DEL BULULU S.L.	B14834022	UN DIA MONSTRUOSO	1565.14
2022_CATAC_00861fa-tramita	2022001996E	EL OJO DEL BULULU S.L.	B14834022	CUENTOS POR LA IGUALDAD	942.18
2022_CATAC_00862fa-tramita	2022001997E	EL OJO DEL BULULU S.L.	B14834022	EL CIRCO DE PIOJITO	942.18
2022_CATAC_00863fa-tramita	2022001998E	EL OJO DEL BULULU S.L.	B14834022	PEPELU EL MAGO DE LOS CUENTOS	942.18
2022_CATAC_00864fa-tramita	2022001999E	EL OJO DEL BULULU S.L.	B14834022	NOTORIO. EL TENORIO IRRISORIO	1565.14
2022_CATAC_00865fa-tramita	2022002000E	SAMSAOUI KHAMLICH, ABDELAZIZ	53592840B	Rituales del amor	2800.0
2022_CATAC_00866fa-tramita	2022002001E	PELAYO PRODUCCIONES S.L. GARCIA-PELAYO ARANDA, JOSE MANUEL	B11714904	JOSE DE LOS CAMARONES- ANCLE MI ALMA-	3000.0
2022_CATAC_00867fa-tramita	2022002002E	LOS SUEÑOS DE FAUSTO SL	B85921559	Flores de España	1700.0
2022_CATAC_00868fa-tramita	2022002003E	LOS SUEÑOS DE FAUSTO SL	B85921559	Justa	1500.0
2022_CATAC_00869fa-tramita	2022002004E	DE ALARCON DELGADO, MARIA PAZ	52221916W	Historias de Cabaret	2700.0
2022_CATAC_00871fa-tramita	2022002006E	GOUDARD, CHANTAL MARIE CECILE	Y0234512H	exodo	780.0
2022_CATAC_00872fa-tramita	2022002007E	JAZZ VEJER SC DE CORRAL NOÑERA, IGNACIO	J72304645	ANTONIO AMAYA "PETETE". BAILES DE LO JONDO.	2700.0
2022_CATAC_00873fa-tramita	2022002008E	EMEUE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y MANAGERMENTS SL MOTA VARGAS, GABRIEL	B11974334	Pasacalles Charanga Musical "Negra con Puntillo"	1331.0
2022_CATAC_00874fa-tramita	2022002009E	EMEUE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y MANAGERMENTS SL MOTA VARGAS, GABRIEL	B11974334	Concierto Orquesta Zafiro	2420.0
2022_CATAC_00875fa-tramita	2022002010E	BURGOS PEREZ, EDUARDO	44360697E	Ciclo de Cortos por la Igualdad	2000.0
2022_CATAC_00876fa-tramita	2022002011E	BURGOS PEREZ, EDUARDO	44360697E	Ciclo de Cine Fantastico y de Terror	2500.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00877fa-tramita	2022002012E	SAMSAOUI KHAMLICH, ABDELAZIZ	53592840B	Dialogo entre el flamenco y la Musica Andalusí	3000.0
2022_CATAC_00878fa-tramita	2022002013E	GOUDARD, CHANTAL MARIE CECILE	Y0234512H	4 por cuatro	2890.0
2022_CATAC_00880fa-tramita	2022002015E	HINOJO VELÁZQUEZ, MIGUEL ANGEL	52281955B	Clasicos Inolvidables en Clave de Viola	1754.5
2022_CATAC_00881fa-tramita	2022002016E	GARCIA FERNANDEZ, PILAR	31678051J	LUNARIA	2300.0
2022_CATAC_00882fa-tramita	2022002017E	CONESA GONZALEZ, IRENE	71935975W	CANTO CIRCULAR	350.0
2022_CATAC_00883fa-tramita	2022002018E	CONESA GONZALEZ, IRENE	71935975W	CANTO CIRCULAR para niños	200.0
2022_CATAC_00884fa-tramita	2022002019E	HINOJO PEÑA, SAMUEL JONAS	32066723P	Concierto de la historia del Rock para niños y niñas	2964.5
2022_CATAC_00885fa-tramita	2022002020E	HINOJO PEÑA, SAMUEL JONAS	32066723P	Rumba Canalla	2843.5
2022_CATAC_00886fa-tramita	2022002021E	BARRANCO GOMEZ ASESORES S.L.	B72305998	Sureño Quinteto	2975.0
2022_CATAC_00887fa-tramita	2022002022E	BARRANCO GOMEZ ASESORES S.L.	B72305998	Films Flamenco Piano Quinteto	2975.0
2022_CATAC_00888fa-tramita	2022002024E	RUBIO IZQUIERDO, MANUEL	02264322H	Cancion Protesta Infantil	1700.0
2022_CATAC_00889fa-tramita	2022002025E	GESTART MUSICA PARA TODOS, S.L. MARIPAZ	B88178934	Coplas de mi pensamiento	1875.
2022_CATAC_00890fa-tramita	2022002026E	ASOC CULTURAL MATOJAUS	G72319544	PRODUCTO IBERICO BRUTO. TU POGRAMA DE TELEVISION	1100
2022_CATAC_00892fa-tramita	2022002029E	CONESA GONZALEZ, IRENE	71935975W	Concierto AIRE CONESA	2200.0
2022_CATAC_00893fa-tramita	2022002030E	CONESA GONZALEZ, IRENE	71935975W	Concierto Aire Conesa duo	1100.0
2022_CATAC_00894fa-tramita	2022002031E	LACALENDULATIENDA, SOC. COOP. ANDALUZA ELENA	F72367170	Coeducación al poder - Talleres Cuentacuentos Infantil y Primaria	200.0
2022_CATAC_00895fa-tramita	2022002032E	LACALENDULATIENDA, SOC. COOP. ANDALUZA ELENA	F72367170	Laboratorio de Escritura Creativa	600.0
2022_CATAC_00896fa-tramita	2022002033E	ROBLEDO PEDROSA, ALEJANDRO UVIÁAS PONS, BASILIO	52313851Y	REPRESENTACION MUSICAL EN VIVO	1800.0
2022_CATAC_00897fa-tramita	2022002035E	RODRIGUEZ MORENO, Mª JOSE	31678823A	Atlantida Orquesta de Plectro en Concierto	3000.0
2022_CATAC_00899fa-tramita	2022002037E	STROKE114 SL BELEN	B93693547	MACHO: Cronicas de identidad perdida	1197.9
2022_CATAC_00900fa-tramita	2022002038E	STROKE114 SL BELEN	B93693547	DOÑA ANA TENORIO	726.0
2022_CATAC_00901fa-tramita	2022002039E	SAMSAOUI KHAMLICH, ABDELAZIZ	53592840B	Exposicion Instruemtos Musicales del Mundo	2300.0
2022_CATAC_00903fa-tramita	2022002041E	ASOC CULTURAL MATOJAUS FERNANDEZ MUÑOZ, MARIA	G72319544	Bar Adentro	1500.0
2022_CATAC_00904fa-tramita	2022002042E	ASOC CULTURAL MATOJAUS FERNANDEZ MUÑOZ, MARIA	G72319544	We can do it con lo que nos echen!	525.0
2022_CATAC_00905fa-tramita	2022002043E	SAMSAOUI KHAMLICH, ABDELAZIZ	53592840B	Alhajas Pianísticas	2800.0
2022_CATAC_00906fa-tramita	2022002046E	ESCUDIER BELIZON, EVA MARIA	52925609X	La Super Lectora Lea	1200.0
2022_CATAC_00907fa-tramita	2022002047E	GRECIANO MERINO, ALBERTO	01924222L	Taller de cine-educacion para jovenes y adolescentes	1350
2022_CATAC_00908fa-tramita	2022002051E	TORRES RIVERO, BEATRIZ	14636316J	TOMA TU PUTA CAÑA	1000.0
2022_CATAC_00909fa-tramita	2022002052E	TORRES RIVERO, BEATRIZ	14636316J	TOMA TU PUTA VIDA	1000.0
2022_CATAC_00910fa-tramita	2022002053E	TARDIO LOZANO, MIGUEL ANGEL	31738506R	Eternas	3000.0
2022_CATAC_00911fa-tramita	2022002054E	ASOC CULTURAL ENTREGUAS TEATRO SOCIAL ACEATS SANDRA	G91310011	Taller de Radio Narrativa	550.0
2022_CATAC_00912fa-tramita	2022002056E	SOTO GUTIERREZ, ALBA	51095317N	ENCUENTROS CON BAUBO	650.0
2022_CATAC_00913fa-tramita	2022002057E	SOTO GUTIERREZ, ALBA	51095317N	DIBUJOS FRESCOS COMO LECHUGAS	600.0
2022_CATAC_00914fa-tramita	2022002058E	SOTO GUTIERREZ, ALBA	51095317N	EXTRAÑEZAS PARA ACERCARNOS A LO COTIDIANO	600.0
2022_CATAC_00915fa-tramita	2022002059E	SOTO GUTIERREZ, ALBA	51095317N	CANTAR, SALTAR Y PENSAR	650.0
2022_CATAC_00916fa-tramita	2022002060E	SOTO GUTIERREZ, ALBA	51095317N	VERBORREA ESPACIAL Y MRS. PAUSA	850.0
2022_CATAC_00917fa-tramita	2022002066E	RODRIGUEZ MORENO, Mª JOSE	31678823A	FADO Laureana Gerales	3000.0
2022_CATAC_00918fa-tramita	2022002067E	ASOC CULTURAL ENTREGUAS TEATRO SOCIAL ACEATS SANDRA	G91310011	Había una vez un Ibis (con música en directo)	500.0
2022_CATAC_00919fa-tramita	2022002068E	FLORES HIDALGO, JUAN CARLOS	50601155M	PONGAMOS QUE HABLO EN EL ATRIL	1525.0
2022_CATAC_00920fa-tramita	2022002069E	ASOC CULTURAL ENTREGUAS TEATRO SOCIAL ACEATS SANDRA	G91310011	Cuentos en clave de Blues (con música en directo)	800.0
2022_CATAC_00921fa-tramita	2022002070E	ASOC CULTURAL ENTREGUAS TEATRO SOCIAL ACEATS SANDRA	G91310011	Gazpacho Andaluz (con música en directo)	550.0
2022_CATAC_00922fa-tramita	2022002071E	HINOJO PEÑA, SAMUEL JONAS	32066723P	Nueva y vieja Trova Cubana	1694.0
2022_CATAC_00923fa-tramita	2022002072E	ASOC CULTURAL ENTREGUAS TEATRO SOCIAL ACEATS SANDRA	G91310011	Cuentos del Señor Don Nadie (con música en directo)	550.0
2022_CATAC_00925fa-tramita	2022002074E	RUIZ MORENO, INDRA RUIZ MORENO, INDRA	32060398P	Taller de Arte y Midfulness	580.8
2022_CATAC_00926fa-tramita	2022002075E	RUIZ MORENO, INDRA RUIZ MORENO, INDRA	32060398P	Taller de Estampación con Plantas	387.2
2022_CATAC_00927fa-tramita	2022002076E	RUIZ MORENO, INDRA RUIZ MORENO, INDRA	32060398P	Taller de Grabado con Materiales Reciclados	387.2
2022_CATAC_00928fa-tramita	2022002077E	RUIZ MORENO, INDRA RUIZ MORENO, INDRA	32060398P	Taller de Carvado de Sellos	387.2
2022_CATAC_00929fa-tramita	2022002078E	RUIZ MORENO, INDRA RUIZ MORENO, INDRA	32060398P	Taller de dibujo rapido de Paisaje	290.4
2022_CATAC_00931fa-tramita	2022002080E	GESTART MUSICA PARA TODOS, S.L. MARIPAZ	B88178934	La canción lenta del guateque	2420.0
2022_CATAC_00932fa-tramita	2022002081E	GESTART MUSICA PARA TODOS, S.L. MARIPAZ	B88178934	ARIGATO ? CUENTO QUE TE CANTO	2400.0
2022_CATAC_00938fa-tramita	2022002090E	GARCIA FERNANDEZ, PILAR	31678051J	MONOLOGO GUERTA Y PATRA	350.0
2022_CATAC_00939fa-tramita	2022002091E	BENITEZ MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	31265234T	Cuentos al oido	790.0
2022_CATAC_00940fa-tramita	2022002092E	SANCHEZ GARCIA, MANUEL JESUS	48978006N	Improvisando en Clásico	699.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2022_CATAC_00941fa-tramita	2022002093E	GARCIA FERNANDEZ, PILAR	31678051J	ABEJA TIERRA	1500.0
2022_CATAC_00942fa-tramita	2022002095E	GARCIA FERNANDEZ, PILAR	31678051J	RUNKY, EL RATON COLORAO Y LA BIBLIO	800.0
2022_CATAC_00943fa-tramita	2022002096E	GALLO DOMINGUEZ, YOLANDA	75760775V	YOLANDA GALLO SOY CANTAORA.	400.0
2022_CATAC_00944fa-tramita	2022002097E	GALLO DOMINGUEZ, YOLANDA	75760775V	SEVILLANAS, RUMBA, BOLERO, VALL.	400.0
2022_CATAC_00945fa-tramita	2022002098E	VILLALBA VEGA, EMILIO JOSE	28760577C	Orígenes del flamenco	2500.0
2022_CATAC_00946fa-tramita	2022002102E	GARCIA FERNANDEZ, PILAR	31678051J	KE JARTEURA - K JARTEURA	1500.0
2022_CATAC_00947fa-tramita	2022002099E	VILLALBA VEGA, EMILIO JOSE	28760577C	La memoria sefardi	2500.0
2022_CATAC_00948fa-tramita	2022002100E	VILLALBA VEGA, EMILIO JOSE	28760577C	Flamenca. Orígenes de la guitarra	950.0
2022_CATAC_00949fa-tramita	2022002101E	VILLALBA VEGA, EMILIO JOSE	28760577C	De cuentos y cuentistas del Conde Lucanor	1800.0
2022_CATAC_00950fa-tramita	2022002103E	BARRERA ORTEGA, ALVARO	31671495N	CAMA Y LEON. FUEGO EN EL PINAR	770.0
2022_CATAC_00951fa-tramita	2022002104E	PELAYO PRODUCCIONES S.L. GARCIA-PELAYO ARANDA, JOSE MANUEL	B11714904	LA TARAMBANA	3000.0
2022_CATAC_00952fa-tramita	2022002105E	PIRATAS DE ALEJANDRIA S.L.	B91162024	LA MIEL (Espectáculo Teatral)	2178.0
2022_CATAC_00953fa-tramita	2022002106E	BENITEZ MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	31265234T	Acuarela, la emperatriz de los cuentos olvidados	420.0
2022_CATAC_00954fa-tramita	2022002107E	GAITAN VASQUEZ, JUANA	Y0285211W	Dos Mundos	2500.0
2022_CATAC_00955fa-tramita	2022002108E	GAITAN VASQUEZ, JUANA	Y0285211W	De Aquel Alto Vengo	2000.0
2022_CATAC_00956fa-tramita	2022002109E	RAMOS MUÑOZ, ANTONIO JOSE	26969582N	JOYAS DEL RENACIMIENTO Y BARROCO PARA CONTRATENOR Y CUERDA PULSADA	980.0
2022_CATAC_00957fa-tramita	2022002110E	PELAYO PRODUCCIONES S.L. GARCIA-PELAYO ARANDA, JOSE MANUEL	B11714904	VERSIONES IMPOSIBLES	2900.0
2022_CATAC_00958fa-tramita	2022002111E	ALCON ZURERA, VERONICA	32073536J	TEATRO INFANTIL DORMILANDIA	900.0
2022_CATAC_00959fa-tramita	2022002112E	GESTORADENUEVOSPROYECTOSCULTURALES, S.L. PEÑA CARRASCO, EMILIA RAQUEL	28785451P	PROYECTO KARMENSTEIN; LAS FOTOS DE VICENTA I	2500.0
2022_CATAC_00960fa-tramita	2022002113E	SANCHEZ JIMENEZ, ALEXANDER	37391941J	MUCHO JUEGO. Espacio familiar de juego libre.	1815.0
2022_CATAC_00961fa-tramita	2022002114E	SANCHEZ JIMENEZ, ALEXANDER	37391941J	TALLERES DE CARPINTERIA EN FAMILIA	550.0
2022_CATAC_00962fa-tramita	2022002115E	PELAYO PRODUCCIONES S.L. GARCIA-PELAYO ARANDA, JOSE MANUEL	B11714904	BLACK DUCADOS	2800.0
2022_CATAC_00963fa-tramita	2022002116E	GARCIA FERNANDEZ, PILAR	31678051J	CUENTOS DE LUNA Y SAL	800.0
2022_CATAC_00964fa-tramita	2022002117E	PIRATAS DE ALEJANDRIA S.L.	B91162024	Cuéntalo a Compas	1000.0
2022_CATAC_00966fa-tramita	2022002119E	CARMONA JIMENEZ, PAULA	53281209F	Arquitectura en Movimiento	3000.0
2022_CATAC_00967fa-tramita	2022002120E	PELAYO PRODUCCIONES S.L. GARCIA-PELAYO ARANDA, JOSE MANUEL	B11714904	ESTO NO ES LO QUE ERA...	2800.0
2022_CATAC_00968fa-tramita	2022002121E	ALCON ZURERA, VERONICA	32073536J	Taller de interpretación ante la cámara	1200.0
2022_CATAC_00969fa-tramita	2022002122E	DELGADO GILES, MILAGROS	31338952A	Conferencia Espectáculo "FLAMENCO PALO A PALO: MUESTRA PRACTICA"	890.0
2022_CATAC_00970fa-tramita	2022002123E	DELGADO GILES, MILAGROS	31338952A	Conferencia Practica "Batch Cooking: Aprende a comer rico y sano"	750.0
2022_CATAC_00971fa-tramita	2022002124E	ALCON ZURERA, VERONICA	32073536J	Taller de guion creativo	700.0
2022_CATAC_00972fa-tramita	2022002125E	BENITEZ MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	31265234T	Fru, Fru, la formula de la felicidad	420.0
2022_CATAC_00973fa-tramita	2022002126E	PELAYO PRODUCCIONES S.L. GARCIA-PELAYO ARANDA, JOSE MANUEL	B11714904	LOSCUENTOSDELPROFESORJOYANKINO	950.0
2022_CATAC_00974fa-tramita	2022002127E	HINOJO PEÑA, SAMUEL JONAS	32066723P	La Bola de Cristal es otra Movida	1996.5
2022_CATAC_00975fa-tramita	2022002128E	PIRATAS DE ALEJANDRIA S.L.	B91162024	Contar el Mundo: Cuentos para los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	726.0
2022_CATAC_00976fa-tramita	2022002129E	BENITEZ MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	31265234T	Club de lectura "La maleta viajera"	1210.0
2022_CATAC_00977fa-tramita	2022002130E	GESTORADENUEVOSPROYECTOSCULTURALES, S.L. PEÑA CARRASCO, EMILIA RAQUEL JERONIMO	28785451P	CHARLA PONENCIA : KARMENSTEIN DISECCIONANDO AL MONSTRUO COLONIAL	650.0
2022_CATAC_00978fa-tramita	2022002131E	AVILA TOLEDO, MARIA ISABEL	75766568Z	Maria La Monica Show	2500.0
2022_CATAC_00979fa-tramita	2022002133E	BENITEZ MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	31265234T	Match de improvisacion teatral	990.0
2022_CATAC_00980fa-tramita	2022002135E	GONZALEZ REYES, RAMON	75815842E	FRIDA, TENGO ALAS PARA VOLAR	1800
2022_CATAC_00981fa-tramita	2022002136E	GARCIA FERNANDEZ, PILAR	31678051J	LA BRUJA CRISOLINA	800.0
2022_CATAC_00982fa-tramita	2022002137E	PIRATAS DE ALEJANDRIA S.L.	B91162024	CARPEDIEM (Escape Room sobre patrimonio romano)	800.0
2022_CATAC_00983fa-tramita	2022002138E	GESTORADENUEVOSPROYECTOSCULTURALES, S.L. PEÑA CARRASCO, EMILIA RAQUEL	B91624064	KARMENSTEIN DISECCIONANDO AL MONSTRUO COLONIA	650
2022_CATAC_00984fa-tramita	2022002142E	AVILA TOLEDO, MARIA ISABEL	75766568Z	Carretera y Mantra	3000.0
2022_CATAC_00985fa-tramita	2022002143E	PIRATAS DE ALEJANDRIA S.L.	B91162024	A tus ojos, mi voz - Patrimonio y genero	1500.0
2022_CATAC_00986fa-tramita	2022002144E	HINOJO PEÑA, SAMUEL JONAS	32066723P	"THE PROMISE BAND"	2178.0
2022_CATAC_00987fa-tramita	2022002145E	AVILA TOLEDO, MARIA ISABEL	75766568Z	Arrimate al Flamenco	1200.0
2022_CATAC_00988fa-tramita	2022002146E	AVILA TOLEDO, MARIA ISABEL	75766568Z	Yoga Mindfulness y Crecimiento Personal	900.0
2022_CATAC_00989fa-tramita	2022002150E	LOPEZ MARTIN, JUAN JOSE	45112231P	CONCIERTO	2900.0
2022_CATAC_00990fa-tramita	2022002151E	LOPEZ MARTIN, JUAN JOSE	45112231P	RECITAL FLAMENCO	2900.0
2023_CATAC_00001fa-tramita	2022001567E	SMART IBERICA LOPEZ GARCIA, MARIA PILAR	F90065418	ADIVINA, A DIVINANDALUS. Taller de Agrodivinanzas	350.0

Nº EXPEDIENTE	(1)	PARTE INTERESADA	(2)	NOMBRE ACTIVIDAD	(3)
2023_CATAC_00002fa-tramita	2022001568E	SMART IBERICA LOPEZ GARCIA, MARIA PILAR	F90065418	ADIVINA. ADIVINANZA ¿DON QUIJOTE O SANCHO PANZA?	350.0
2023_CATAC_00003fa-tramita	2022001570E	SMART IBERICA LOPEZ GARCIA, MARIA PILAR	F90065418	TALLER: ARTE Y HUMOR	450.0
2023_CATAC_00008fa-tramita	2022001839E	RACERO SANJOSE, DIEGO	52332809N	MASTERCLASS INICIACION AL PINTURA	700.0
2023_CATAC_00009fa-tramita	2022001840E	RACERO SANJOSE, DIEGO	52332809N	TALLER DE MAQUILLAJE TEATRAL	650.0
2023_CATAC_00010fa-tramita	2022001841E	RACERO SANJOSE, DIEGO	52332809N	TALLER DE INICIACION AL TATUAJE	900.0
2023_CATAC_00011fa-tramita	2022002044E	RUCAVIPED SOCIEDAD LIMITADA PEDRO MIGUEL	B9041294I	FACTORIA DE TRAPOS	240
2023_CATAC_00012fa-tramita	2022001842E	RACERO SANJOSE, DIEGO	52332809N	VIVELO EN 360°	950.0
2023_CATAC_00013fa-tramita	2022002045E	RUCAVIPED SOCIEDAD LIMITADA PEDRO MIGUEL	B9041294I	GRUPO DE RUMBAS Y SEVILLANAS "ALBOREA"	1694.0
2023_CATAC_00014fa-tramita	2022002048E	RUCAVIPED SOCIEDAD LIMITADA PEDRO MIGUEL	B9041294I	ORQUESTA SERVA LA BARI	2662.0
2023_CATAC_00015fa-tramita	2022002049E	RUCAVIPED SOCIEDAD LIMITADA PEDRO MIGUEL	B9041294I	HUMORISTA JORGE GARCIA	1452
2023_CATAC_00016fa-tramita	2022002050E	RUCAVIPED SOCIEDAD LIMITADA PEDRO MIGUEL	B9041294I	HUMORISTA JESUS PIÑA	968
2023_CATAC_00017fa-tramita	2022002062E	MARTINEZ LLUELMA, RAFAEL	52311741N	Adaptación libre CASA DE MUÑECAS	1270.5
2023_CATAC_00018fa-tramita	2022002063E	MARTINEZ LLUELMA, RAFAEL	52311741N	TALLER DE TEATRO TRIMESTRAL RECREACIONES HISTORICAS	2904.0
2023_CATAC_00019fa-tramita	2022002064E	MARTINEZ LLUELMA, RAFAEL	52311741N	TALLER DE CLOWN	726.0
2023_CATAC_00021fa-tramita	2022002132E	ARIZA ZAJARA, AGUSTIN	75815826Y	INTRODUCCION AL COMIC: TBO & TLO	300.0
2023_CATAC_00022fa-tramita	2022002134E	ARIZA ZAJARA, AGUSTIN	75815826Y	TALLER DE COMICS: DE 0 A 100	1800.0
2023_CATAC_00022fa-tramita	2022002134E	ARIZA ZAJARA, AGUSTIN	75815826Y	TALLER DE STORYBOARDS	300
2023_CATAC_00022fa-tramita	2022002134E	ARIZA ZAJARA, AGUSTIN	75815826Y	TALLER DE PINTURA MURAL	3000
2023_CATAC_00022fa-tramita	2022002134E	ARIZA ZAJARA, AGUSTIN	75815826Y	EL LENGUAJE DE LOS COMICS	300
2023_CATAC_00029fa-tramita	2022001665E	WEMAKE MOVIES SL	B11868924	A FUEGO	2700
2023_CATAC_00030fa-tramita	2022001571E	GESTORADENUEVOSPROYECTOSCULTURALES, S.L. PEREZ RIU, MONTSERRAT	B91624064	Minimal Singular	3000
2023_CATAC_00033fa-tramita	2022001421E	GESTORADENUEVOSPROYECTOSCULTURALES, S.L. MONTSERRAT	B91624064	PEPE Y PEPO	2500
2023_CATAC_00034fa-tramita	2022001245E	GESTORADENUEVOSPROYECTOSCULTURALES, S.L. PEREZ RIU, MONTSERRAT	B91624064	CURRA Y LOLA	2800
2023_CATAC_00035fa-tramita	2022001239E	GESTORADENUEVOSPROYECTOSCULTURALES, S.L. PEREZ RIU, MONTSERRAT	B91624064	LA PALABRA Y LA MUSICA de LOURDES PASTOR	3000
2023_CATAC_00037fa-tramita	2022001041E	GESTORADENUEVOSPROYECTOSCULTURALES, S.L.	B91624064	La Casa de Bernarda Alba	3000
2023_CATAC_00038fa-tramita	2022001034E	ASOC GRUPO INFANTIL TRIPET ROMERO PEREZ, PILAR	G72144322	LA PRUDENCIA	800
	2023000135E	LÓPEZ GALVÁN, GERMÁN JOSÉ	45741800K	SIN OJANA	1815

INADMITIDOS

Nº EXPEDIENTE	Nº REGISTRO	PARTE INTERESADA	MOTIVO INADMISIÓN
2022_CATAC_00001fa-tramita	2022000918E	ALMAGRO PEREZ, ANTONIO	ERROR
2022_CATAC_00016fa-tramita	2022000935E	ASOCIACION LA JORNADA MORALES BARRERA, JESUS MARIA	NO SUBSANA
2022_CATAC_00022fa-tramita	2022000941E	GONZALEZ FLETA, JUAN MANUEL META PRODUCCIONES ESCENICAS SL	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00023fa-tramita	2022000942E	GONZALEZ FLETA, JUAN MANUEL META PRODUCCIONES ESCENICAS SL	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00024fa-tramita	2022000943E	GONZALEZ FLETA, JUAN MANUEL META PRODUCCIONES ESCENICAS SL	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00025fa-tramita	2022000944E	GONZALEZ FLETA, JUAN MANUEL META PRODUCCIONES ESCENICAS SL	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00026fa-tramita	2022000945E	GONZALEZ FLETA, JUAN MANUEL META PRODUCCIONES ESCENICAS SL	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00027fa-tramita	2022000946E	GONZALEZ FLETA, JUAN MANUEL META PRODUCCIONES ESCENICAS SL	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00028fa-tramita	2022000947E	GONZALEZ FLETA, JUAN MANUEL META PRODUCCIONES ESCENICAS SL	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00029fa-tramita	2022000948E	GONZALEZ FLETA, JUAN MANUEL META PRODUCCIONES ESCENICAS SL	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00053fa-tramita	2022000976E	BENITEZ LEONISIO, SOLEDAD	NO SUBSANA
2022_CATAC_00054fa-tramita	2022000977E	BENITEZ LEONISIO, SOLEDAD	NO SUBSANA
2022_CATAC_00055fa-tramita	2022000978E	BENITEZ LEONISIO, SOLEDAD	NO SUBSANA
2022_CATAC_00057fa-tramita	2022000989E	GOMEZ MELERO, FRANCISCO	ANULADO POR EL SOLICITANTE
2022_CATAC_00058fa-tramita	2022000990E	GOMEZ MELERO, FRANCISCO	ANULADO POR EL SOLICITANTE
2022_CATAC_00069fa-tramita	2022001002E	GIMENEZ GINER, JOSE JAVIER AMAS SOLUCIONES CULTURALES SOCIEDAD LIMITADA	NO SUBSANA
2022_CATAC_00108fa-tramita	2022001054E	PUYOL MARQUEZ, ALBERTO	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00109fa-tramita	2022001055E	PUYOL MARQUEZ, ALBERTO	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00110fa-tramita	2022001056E	PUYOL MARQUEZ, ALBERTO	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00124fa-tramita	2022001073E	CHULIAN OREGO, ANA	PRUEBA

Nº EXPEDIENTE	Nº REGISTRO	PARTE INTERESADA	MOTIVO INADMISIÓN
2022_CATAC_00140fa-tramita	2022001099E	RUIZ MOLINA, LORENZO	NO SUBSANA
2022_CATAC_00151fa-tramita	2022001111E	LOZANO REVIDIEGO, ADRIANO	RENUNCIA
2022_CATAC_00172fa-tramita	2022001133E	GARCIA ARGUEZ, MIGUEL ANGEL	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00178fa-tramita	2022001139E	FLORES HIDALGO, JUAN CARLOS	ANULADO POR EL SOLICITANTE
2022_CATAC_00218fa-tramita	2022001208E	PRODUCCIONES DE CORAZON SOCIEDAD LIMITADA	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00227fa-tramita	2022001219E	OJEDA BARRERA, JOSHUA	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00239fa-tramita	2022001233E	SALVADO MANZORRO, MANUEL	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00240fa-tramita	2022001234E	SALVADO MANZORRO, MANUEL	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00241fa-tramita	2022001235E	SALVADO MANZORRO, MANUEL	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00242fa-tramita	2022001236E	SALVADO MANZORRO, MANUEL	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00243fa-tramita	2022001237E	SALVADO MANZORRO, MANUEL	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00244fa-tramita	2022001238E	ACTURA ONLINE S.L. CRISTINA	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00254fa-tramita	2022001250E	HERMOSO RIOS, CARLOS	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00255fa-tramita	2022001252E	HERMOSO RIOS, CARLOS	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00256fa-tramita	2022001253E	HERMOSO RIOS, CARLOS	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00257fa-tramita	2022001254E	HERMOSO RIOS, CARLOS	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00271fa-tramita	2022001271E	ORQUESTA SINFONICA AMIGOS DE LA MUSICA	NO SUBSANA
2022_CATAC_00279fa-tramita	2022001280E	GALLARDO ROMAN, CLARA MARIA	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00282fa-tramita	2022001283E	MUSIGADES SL MUÑOZ MARTINEZ, FRANCISCO	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00294fa-tramita	2022001299E	CHAVES APARICIO, CECILIO	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00300fa-tramita	2022001308E	BRAVO FERRER, RAFAEL MUÑOZ SANCHEZ, MARIA NOELIA	NO COINCIDE FIRMANTE
2022_CATAC_00317fa-tramita	2022001327E	UYUNI PRODUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00321fa-tramita	2022001331E	ARTE FUSION TITERES SOCIEDAD LIMITADA ARTE FUSION TITERES SL	ERROR EN EL PRECIO
2022_CATAC_00322fa-tramita	2022001332E	ARTE FUSION TITERES SOCIEDAD LIMITADA ARTE FUSION TITERES SL	ERROR EN EL PRECIO
2022_CATAC_00334fa-tramita	2022001346E	EL PEROL, S.COOP.AND. MARIN GUERRERO, ALBA	NO SUBSANA
2022_CATAC_00348fa-tramita	2022001364E	GARCIA ARGUEZ, MIGUEL ANGEL	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00349fa-tramita	2022001365E	META PRODUCCIONES ESCENICAS SL VALERO MOLINA, FRANCISCO	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00385fa-tramita	2022001406E	CADIGENIA S.L SANCHEZ SIERRA, TATIANA	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00406fa-tramita	2022001437E	GIL LOPEZ, MARIO JESUS	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00448fa-tramita	2022001486E	OPTIMUS MOTION PLAY SL MARQUEZ PACHECO, DAVID	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00472fa-tramita	2022001515E	QUIMERAS FUSION SL	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00474fa-tramita	2022001517E	QUIMERAS FUSION SL	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00497fa-tramita	2022001542E	ALDON TORO, YOLANDA	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00512fa-tramita	2022001561E	FERNANDEZ NIETO, ANA ISABEL	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00516fa-tramita	2022001566E	FLORES HIDALGO, JUAN CARLOS	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00532fa-tramita	2022001594E	MORENO MONTOSA, MIGUEL ANGEL	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00564fa-tramita	2022001637E	PINTO HERNANDEZ, RAMON ALBERTO	ERROR EN EL PRECIO
2022_CATAC_00614fa-tramita	2022001682E	MORENO MARQUEZ, FRANCISCO JESUS	ERROR EN EL PRECIO
2022_CATAC_00625fa-tramita	2022001694E	DENEKEN HERNANDEZ, CESAR RODRIGO	NO SUBSANA
2022_CATAC_00634fa-tramita	2022001705E	DENEKEN HERNANDEZ, CESAR RODRIGO	NO SUBSANA
2022_CATAC_00635fa-tramita	2022001706E	DENEKEN HERNANDEZ, CESAR RODRIGO	NO SUBSANA
2022_CATAC_00646fa-tramita	2022001718E	ORQUESTA SINFONICA AMIGOS DE LA MUSICA OCAÑA MUÑOZ, JUAN CARLOS	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00652fa-tramita	2022001729E	OCAÑA MUÑOZ, JUAN CARLOS	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00677fa-tramita	2022001754E	RAMOS JIMENEZ, CELIA	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00678fa-tramita	2022001755E	RAMOS JIMENEZ, CELIA	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00681fa-tramita	2022001771E	QUIMERAS FUSION SL	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00682fa-tramita	2022001776E	GARCIA ZAMBRANO, JESUS	NO SUBSANA

Nº EXPEDIENTE	Nº REGISTRO	PARTE INTERESADA	MOTIVO INADMISIÓN
2022_CATAC_00688fa-tramita	2022001781E	ASOC CORO DE LOS NIÑOS 1984	NO DEMUESTRA LA REPRESENTACIÓN
2022_CATAC_00695fa-tramita	2022001789E	CHAMORRO DOMINGUEZ, FILIBERTO	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00697fa-tramita	2022001792E	HERMOSO RIOS, CARLOS	MÁS PROPUESTAS QUE LAS PERMITIDAS
2022_CATAC_00756fa-tramita	2022001863E	ORQUESTA SINFONICA AMIGOS DE LA MUSICA OCAÑA MUÑOZ, JUAN CARLOS	NO SUBSANA
2022_CATAC_00760fa-tramita	2022001867E	ORQUESTA SINFONICA AMIGOS DE LA MUSICA OCAÑA MUÑOZ, JUAN CARLOS	NO SUBSANA
2022_CATAC_00761fa-tramita	2022001870E	ORQUESTA SINFONICA AMIGOS DE LA MUSICA OCAÑA MUÑOZ, JUAN CARLOS	NO SUBSANA
2022_CATAC_00762fa-tramita	2022001876E	ORQUESTA SINFONICA AMIGOS DE LA MUSICA OCAÑA MUÑOZ, JUAN CARLOS	NO SUBSANA
2022_CATAC_00766fa-tramita	2022001882E	ORQUESTA SINFONICA AMIGOS DE LA MUSICA OCAÑA MUÑOZ, JUAN CARLOS	NO SUBSANA
2022_CATAC_00772fa-tramita	2022001888E	ORQUESTA SINFONICA AMIGOS DE LA MUSICA OCAÑA MUÑOZ, JUAN CARLOS	NO SUBSANA
2022_CATAC_00773fa-tramita	2022001889E	ORQUESTA SINFONICA AMIGOS DE LA MUSICA OCAÑA MUÑOZ, JUAN CARLOS	NO SUBSANA
2022_CATAC_00775fa-tramita	2022001893E	ORQUESTA SINFONICA AMIGOS DE LA MUSICA OCAÑA MUÑOZ, JUAN CARLOS	NO SUBSANA
2022_CATAC_00787fa-tramita	2022001908E	LOZANO PARRA, DAVID	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00789fa-tramita	2022001910E	LOZANO PARRA, DAVID	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00790fa-tramita	2022001911E	ASOC. CULTURAL LIVE FLAMENCO LOZANO PARRA, DAVID	NO DEMUESTRA LA REPRESENTACIÓN
2022_CATAC_00801fa-tramita	2022001923E	HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL STMO. CRISTO DE LA CARIDAD EN SU SANTO ENTIERRO Y MÁ ^a STMA. DE ESQUIVEL REVUELTA, OLIVA GROSSO ROMERO, FRANCISCO	NO DEMUESTRA LA REPRESENTACIÓN
2022_CATAC_00803fa-tramita	2022001926E	FORUM T NAZARENO SL RUIZ MARTINEZ, VICENTE	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00821fa-tramita	2022001953E	GARCIA ZAMBRANO, JESUS	NO SUBSANA
2022_CATAC_00828fa-tramita	2022001965E	ARIAS SANCHEZ, ROCIO	NO SUBSANA
2022_CATAC_00838fa-tramita	2022001971E	ASOC. CULTURAL LIVE FLAMENCO LOZANO PARRA, DAVID	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00870fa-tramita	2022002005E	BURGOS PEREZ, EDUARDO	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00879fa-tramita	2022002014E	BURGOS PEREZ, EDUARDO	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00891fa-tramita	2022002028E	FLORES HIDALGO, JUAN CARLOS	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00898fa-tramita	2022002036E	TRIDIMENSIONAL ESPECTACULOS, S.L. TRIDIMENSIONAL ESPECTACULOS SL	NO SUBSANA
2022_CATAC_00902fa-tramita	2022002040E	ASOC CULTURAL MATOJAUS FERNANDEZ MUÑOZ, MARIA	DUPLICIDAD
2022_CATAC_00924fa-tramita	2022002073E	TRINIDAD LOPEZ, RUBEN	NO SUBSANA
2022_CATAC_00930fa-tramita	2022002079E	ALONSO GONZALEZ, CRISTIAN JOSE	NO SUBSANA
2022_CATAC_00933fa-tramita	2022002082E	ALONSO GONZALEZ, CRISTIAN JOSE	NO SUBSANA
2022_CATAC_00934fa-tramita	2022002083E	ALONSO GONZALEZ, CRISTIAN JOSE	NO SUBSANA
2022_CATAC_00935fa-tramita	2022002084E	ALONSO GONZALEZ, CRISTIAN JOSE	NO SUBSANA
2022_CATAC_00936fa-tramita	2022002085E	ALONSO GONZALEZ, CRISTIAN JOSE	NO SUBSANA
2022_CATAC_00937fa-tramita	2022002086E	ALONSO GONZALEZ, CRISTIAN JOSE	NO SUBSANA
2022_CATAC_00965fa-tramita	2022002118E	CARMONA JIMENEZ, PAULA	DUPLICIDAD
2023_CATAC_00004fa-tramita	2022001711E	ORQUESTA SINFONICA AMIGOS DE LA MUSICA OCAÑA MUÑOZ, JUAN CARLOS	NO SUBSANA
2023_CATAC_00005fa-tramita	2022001724E	ORQUESTA SINFONICA AMIGOS DE LA MUSICA OCAÑA MUÑOZ, JUAN CARLOS	NO SUBSANA
2023_CATAC_00006fa-tramita	2022001764E	ORQUESTA SINFONICA AMIGOS DE LA MUSICA OCAÑA MUÑOZ, JUAN CARLOS	NO SUBSANA
2023_CATAC_00007fa-tramita	2022001765E	ORQUESTA SINFONICA AMIGOS DE LA MUSICA OCAÑA MUÑOZ, JUAN CARLOS	NO SUBSANA
2023_CATAC_00020fa-tramita	2022002088E	GARCIA FERNANDEZ, PILAR	DUPLICIDAD
2023_CATAC_00025fa-tramita	2022002023E	CASTAÑO HERVAS, JOSE MARIA	ERROR
2023_CATAC_00026fa-tramita	2022001930E	LAGO GOMEZ, JOSE LUIS	DUPLICIDAD
2023_CATAC_00027fa-tramita	2022001920E	GALVEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	DUPLICIDAD
2023_CATAC_00028fa-tramita	2022001671E	AGUILAR SANCHEZ, SOFIA	DUPLICIDAD
2023_CATAC_00031fa-tramita	2022001537E	ALDON TORO, YOLANDA	DUPLICIDAD
2023_CATAC_00032fa-tramita	2022001536E	ALDON TORO, YOLANDA	DUPLICIDAD
2023_CATAC_00036fa-tramita	2022001093E	REYES TORRES, FRANCISCA	DUPLICIDAD

16/03/23. Antonio González Mellado. Vicepresidente de la Fundación Provincial de Cultura. Firmado.

Nº 36.860

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARBATE ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria y pública celebrada el día 3 de agosto de 2022 adoptó Acuerdo de Aprobación Definitiva del Convenio Urbanístico de Ejecución de la UE-SUP Z-2 "EL PRADILLO" de Zahara de los Atunes del PGOU de Barbate suscrito entre este Ayuntamiento, "Dunas de Bolonia, S.L." y "Blue Grey, S.L.", cuyo objeto es el desarrollo de la Unidad de Ejecución Z-2 conforme a las determinaciones establecidas en el Plan Parcial de la citada Unidad definitivamente aprobado, y con un plazo de indefinido hasta el total cumplimiento de sus fines.

Una vez suscrito por las partes, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 41 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, el citado Convenio ha quedado inscrito y depositado en la Sección B del Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y de los Bienes

y Espacios Catalogados de este Ayuntamiento con el número 001/2023/B, previo a su publicación.

Siete de marzo de dos mil veintitrés. EL ALCALDE, Fdo.: Miguel Fco. Molina Chamorro.

Nº 32.934

AYUNTAMIENTO DE BORNOS ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm. 374/2023 de 9 de marzo, ha sido aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, así como la designación del órgano de selección correspondientes al proceso selectivo que a continuación se indica:

Expirado el plazo para presentar reclamaciones y subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión y omisión de los aspirantes en el proceso de selección que se sigue en esta Corporación para la estabilización de empleo público temporal en El Ayuntamiento de Bornos, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para

una plaza de Jardiner, personal funcionario, de conformidad con lo establecido en la Base 5ª de la Convocatoria, esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para una plaza de Jardiner, personal funcionario, la cual queda integrada de la forma que se indica a continuación:

Admitidas:		
Núm.	Nombre y apellidos	DNI****
1	Piñero Ruiz, José	***6242**

Excluidas:			
Núm.	Nombre y apellidos	DNI	Causa de exclusión
1	Chacón Sánchez, Bryan	***6989**	5

Causas de exclusión comunes a todas las plazas:

1. Solicitud no presentada en el modelo normalizado.
2. La solicitud no está firmada.
3. No especifica la plaza a la que opta.
4. La solicitud no está presentada en la forma prevista en el punto 3.3 de las bases de la convocatoria.
5. No acredita la titulación exigida para el puesto.

SEGUNDO: Nombrar al órgano de selección, que estará integrado por las siguientes personas:

	Titulares:	Suplentes:
Presidente:	Marina González Morales	Roberto Álvarez Ramírez
Vocales:	Ana Domínguez Enríquez	Roberto Álvarez Ramírez
	Ana Cazalla Hidalgo	Roberto Álvarez Ramírez
	Miguel Ángel Gómez Hinojo	Roberto Álvarez Ramírez
	María Teresa Morilla Jarén	Roberto Álvarez Ramírez
Secretario:	Francisco Javier Moldes González	Roberto Álvarez Ramírez

TERCERO: Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica (<https://sede.bornos.es>) y Web Corporativa (<https://www.bornos.es>), para el conocimiento de las personas interesadas y a los efectos de abstención y recusación del órgano de selección, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jerez de la Frontera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 09/03/2023. El Alcalde, P.D. La 1ª. Teniente de Alcalde, María José Lugo Baena. Decreto 1612/2022, de 26 de septiembre. Firmado.

Nº 33.912

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobado definitivamente el REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RÉGIMEN DE TELETRABAJO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, tras haber sido sometido a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio insertado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento en fecha 11 de junio de 2.021, en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera en fecha 07 de julio de 2.021, en la página web del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera el día 09 de julio de 2.021, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (B.O.P. nº 137, de fecha 20 de julio de 2.021) sin que se hayan presentado alegaciones ni sugerencias, y una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sin formularse requerimiento alguno, se procede a la publicación del articulado en el B.O.P. para su entrada en vigor al día siguiente de su publicación. "REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RÉGIMEN DE TELETRABAJO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA"

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y finalidad.

1. El presente Reglamento tiene por objeto la regulación de la prestación de servicios por parte del personal al servicio del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, mediante trabajo a distancia o teletrabajo a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

2. La prestación de servicios mediante trabajo a distancia o teletrabajo, que tendrá carácter voluntario, tiene por finalidad conseguir una mayor eficacia en la prestación de los servicios, mediante una mejor organización del trabajo a través del uso de las nuevas tecnologías y de la gestión por objetivos, y contribuir a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

1. El presente Reglamento será de aplicación al personal funcionario y laboral que preste servicios en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, y que ocupe un puesto de trabajo susceptible de ser desempeñado mediante trabajo a distancia o teletrabajo.

Tendrán la consideración de puestos de trabajo susceptibles de ser desempeñados mediante teletrabajo los que puedan ser ejercidos de forma autónoma y no presencial atendiendo a sus características específicas y los medios requeridos para su desarrollo.

2. Solo se aplicará al personal laboral cuando exista una relación de servicios ininterrumpidos iguales o superiores a un año, o sean fijos o fijos discontinuos.

3. Las disposiciones del presente Reglamento no serán de aplicación en situaciones de estado de alarma, excepción o sitio, o cualesquiera otras situaciones excepcionales, causadas por catástrofes, emergencias sanitarias u otras circunstancias análogas, cuando por la Autoridad competente se haya establecido otra regulación en la prestación mediante trabajo a distancia o teletrabajo de servicios por parte de las Administraciones Públicas.

Artículo 3. Ámbito temporal.

El presente Reglamento estará en vigor desde el momento de su aprobación definitiva y entrada en vigor, a contar desde el día siguiente a su publicación definitiva en el B.O.P. de Cádiz, hasta su derogación o modificación, que se realizará con el mismo procedimiento que se lleve a cabo para su aprobación.

Artículo 4. Definiciones.

1. Trabajo a Distancia o Teletrabajo. Modalidad de prestación de servicios mediante trabajo a distancia o teletrabajo en virtud de la cual los empleados públicos pueden desarrollar parte/total del contenido funcional de sus puestos de trabajo desde su domicilio o en el lugar libremente elegido por el empleado, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y bajo la dirección, coordinación y control de su Supervisor/a y/o Concejal Delegado del área cuando no exista persona que ejerza la supervisión en concepto de Jefe o responsable del Servicio.

2. Persona Teletrabajadora. Trabajador que, en el desempeño de las funciones propias de su puesto de trabajo, alterna la presencia en el centro de trabajo con la prestación de servicios en régimen de teletrabajo, o bien presta su servicio en régimen de teletrabajo totalmente. En esta modalidad de jornada de trabajo, que tendrá carácter voluntario para el empleado público, quedarán garantizadas las condiciones exigidas en materia de prevención de riesgos laborales, de seguridad social, de privacidad, de protección y confidencialidad de los datos.

3. Supervisor/a y Concejal Delegado. Supervisor/a es el Empleado público que debe definir con la persona teletrabajadora un plan de trabajo semanal, en el que conste los expedientes que se tramitarán semanal o mensualmente, los objetivos que se marcan semanal o mensualmente y el desglose de los pasos a desarrollar en cada expediente que se tramita.

Al Supervisor/a le corresponde, asimismo, dirigir, coordinar o controlar las funciones propias del puesto de trabajo que se solicita desempeñar en régimen de teletrabajo.

Será Supervisor/a la persona titular de la unidad organizativa con rango de Jefe o Responsable de Servicio/Departamento o equivalente a la que se halle adscrita la persona teletrabajadora.

El Concejal Delegado del Área recibirá información del Jefe de servicio respecto al trabajo a Distancia o Teletrabajo, también podrá supervisar o fiscalizar las tareas realizadas por los trabajadores que realizan el trabajo a distancia o teletrabajo en los casos en los que no haya Jefe o Responsable de Servicio.

4. Oficina a distancia. Lugar elegido por la persona teletrabajadora para el desempeño mediante trabajo a distancia o teletrabajo de las funciones de su puesto de trabajo. La oficina a distancia deberá disponer de los medios tecnológicos necesarios y reunir las condiciones precisas para garantizar el cumplimiento de los requisitos exigibles en materia de prevención de riesgos laborales, de privacidad y de confidencialidad de los datos. Siendo para ello, el trabajador, el obligado a tener los medios suficientes para cumplir con todos los requisitos.

Los empleados que no tengan los medios necesarios para la realización de teletrabajo o trabajo a distancia, podrán solicitarlo al Excmo. Ayuntamiento en los términos dispuestos en el presente Reglamento.

5. Jornadas teletrabajables. Son las jornadas en las que el teletrabajador desempeña sus funciones en la oficina a distancia.

Concretamente hasta cuatro días a la semana. El número y los días concretos se especificarán en la solicitud y se determinará en el plan de trabajo, debiendo en todos los casos quedar asegurada como se disponga en casa servicio (turnos, horarios, etc.) la atención presencial al público, asistencia a órganos colegiados, reuniones de departamento, ... cuando sean requeridos.

De forma excepcional y claramente justificada se podrá autorizar la realización del teletrabajo todos los días de la semana.

6. Períodos de interconexión. El teletrabajo no supone por sí mismo una especial dedicación ni una jornada superior a la ordinaria. El tiempo mínimo de interconexión será en el mismo horario como si estuviese trabajando de forma presencial, salvo que por un motivo debidamente justificado no sea posible, en cuyo caso se habrá de notificar en qué horario se desarrollará el resto de jornada hasta completar el total de la jornada diaria. Debiendo quedar reflejado en el documento de compromiso plan de teletrabajo al que se refiere el apartado 7.

Todo ello, con la finalidad de asegurar la necesaria intercomunicación entre la Administración y la persona teletrabajadora, así como para que los administrados se puedan poner en contacto con la persona teletrabajadora, a los efectos de prestar un servicio público de calidad.

Durante dichos períodos de interconexión, la persona teletrabajadora deberá estar en condiciones de contactar con el Concejal Delegado, con el Supervisor/a y con el resto de empleados del ayuntamiento.

7. Documento Compromiso Plan de Teletrabajo. Es el instrumento en el que la persona teletrabajadora formaliza las obligaciones que adquiere en relación con la prestación de servicios durante las jornadas teletrabajables. Su contenido deberá ser establecido entre el supervisor/a y la persona teletrabajadora, y llevar el visto bueno del Sr. Concejal o Sra. Concejala responsable del Área de trabajo de la persona teletrabajadora. Este documento servirá de base para que el Sr. Alcalde o el/la Concejal/a delegada dicte resolución de autorización del teletrabajo. La eficacia de la resolución de autorización

del teletrabajo quedará vinculada al cumplimiento de su contenido y el documento de compromisos permanecerá vigente mientras lo esté dicha resolución.

La parte fija, Contendrá los siguientes extremos:

- El nivel de teletrabajo al que se acoge la persona solicitante.
- La determinación de los períodos de interconexión, incluidas las franjas horarias que, en su caso, se establezcan, y de los medios para hacerlos efectivos.
- La descripción de la forma de organización del trabajo así como el compromiso de mantener permanentemente actualizado el plan individual de teletrabajo.
- Los mecanismos que garantizarán la protección y la confidencialidad de los datos objeto de tratamiento en régimen de teletrabajo.
- El período de tiempo durante el que se desempeñarán funciones bajo esta modalidad de prestación de servicios.
- La determinación de las jornadas teletrabajables, que podrán distribuirse de modo uniforme durante la vigencia de la autorización o no uniforme en atención a las necesidades del servicio. A demanda del Jefe de Servicio o Supervisor, y de acuerdo con el propio empleado público, se podrá modificar de forma justificada los turnos o días de Teletrabajo.
- Objetivos del periodo.

El Documento Compromiso con el Plan de teletrabajo figurará como anexo a la resolución por la que sea autorizada la prestación de servicios en régimen de teletrabajo, sin perjuicio de lo cual, podrá modificarse a instancia de la persona teletrabajadora siempre que exista acuerdo al respecto por parte del supervisor/a.

Este documento será revisado semestralmente, pudiendo si es el caso, formularse modificaciones sobre el mismo que en todo caso deberán ser aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía.

8. Documento de recogida semestral de objetivos y desarrollo de tareas. Es el instrumento de seguimiento de la actividad de la persona teletrabajadora durante las jornadas teletrabajables.

El Plan individual se incluirá en el Informe semanal y se establecerá de común acuerdo por el supervisor/a y la persona teletrabajadora al inicio del período de prestación de servicios mediante trabajo a distancia o teletrabajo y en él se recogerán detalladamente los objetivos, tanto cualitativos como cuantitativos que el trabajador ha de cumplir, así como los indicadores e instrumentos necesarios para hacer posible su evaluación y seguimiento. Este documento se revisará semanalmente.

Cada trabajador debe comunicar el horario de la media hora en la que hará uso de su descanso para el desayuno.

9. Niveles de teletrabajo. Son las modalidades de teletrabajo a las que se puede acoger la persona solicitante de teletrabajo. Dichas modalidades son las siguientes:

- NIVEL 1. El empleado público desempeña sus funciones en el centro de trabajo y en la oficina a distancia.
- NIVEL 2. El empleado público desempeña sus funciones en el centro de trabajo, en la oficina a distancia y en aquellos lugares en los que se requiera su presencia física por razón de las funciones propias de su puesto de trabajo.

En función de la duración, también se puede considerar el Teletrabajo en las siguientes modalidades:

- De duración indeterminada:
 - . Por causas organizativas.
 - . Por consolidación de la vida familiar y laboral.
- De duración determinada:
 - . Por causas organizativas.
 - . Por motivos de salud.

10. Comisión de seguimiento del teletrabajo. Es el órgano colegiado de seguimiento y control de la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo.

Artículo 5. Competencias.

Las resoluciones por las que se autorice la prestación de servicios mediante la modalidad de teletrabajo serán dictadas por el Sr. Alcalde tras dictamen de la Comisión de Seguimiento del Teletrabajo.

Artículo 6. Requisitos para ser autorizado a teletrabajar.

1. La autorización de teletrabajo exigirá la concurrencia de los siguientes requisitos:

1.1. Hallarse en la situación administrativa de servicio activo, o en cualquier otra que comporte el derecho a reserva del puesto de trabajo. En este último caso, de autorizarse la prestación de servicios mediante teletrabajo, la persona interesada deberá, previamente, solicitar el reingreso al servicio activo.

1.2. Desempeñar o tener reservado un puesto de trabajo susceptible de ser desempeñado en régimen de teletrabajo, conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente, habiendo desempeñado dicho puesto, u otro de contenido similar en la misma unidad organizativa, durante un período mínimo de un año dentro de los dos anteriores a la fecha de solicitud.

1.3. Llevar desempeñando de manera presencial el puesto de trabajo para el que se solicita la autorización durante, al menos, UN AÑO con anterioridad a la fecha de solicitud, en el caso de solicitudes presentadas por personas a las que se hubiese autorizado previamente la prestación de servicios mediante trabajo a distancia o teletrabajo. Si la situación del servicio lo aconseja, este plazo podrá ser reducido a un mínimo de cuatro meses.

1.4. Tener los conocimientos informáticos y telemáticos y prácticos que garanticen la aptitud para teletrabajar, así como para asegurar la protección de los datos objeto de tratamiento.

1.5. Declarar que se conocen las medidas establecidas en materia de prevención de riesgos laborales para las personas que prestan servicio mediante teletrabajo a la fecha de la solicitud de autorización de teletrabajo y cumplimentar el cuestionario de autoevaluación regulado en el presente Reglamento una vez autorizada la prestación de servicios mediante teletrabajo.

1.6. Disponer en la fecha en que comience el régimen de teletrabajo, y durante todo el tiempo que este dure, del equipo informático, de los sistemas de comunicación

y de la conectividad con las características definidas por la Administración, en función de la disponibilidad tecnológica y la seguridad de los sistemas.

2. El cumplimiento de los requisitos establecidos en este artículo deberá mantenerse durante el período de vigencia de la autorización de prestación de servicios en régimen de teletrabajo. Aquellos que así lo requiriesen estarán sujetos a la correspondiente comprobación por la Administración.

Artículo 7. Puestos susceptibles de ser desempeñados en régimen de teletrabajo.

Pueden solicitar acogerse al trabajo a distancia o teletrabajo todos los empleados públicos que lo deseen, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que su puesto no requiera atención al público.
- En el caso de que su puesto requiera atención al público, deberá quedar garantizado el servicio en todo momento.
- Que el puesto susceptible de ser desempeñado mediante trabajo a distancia o teletrabajo pueda ser ejercido de forma autónoma atendiendo a sus características específicas y los medios requeridos para su desarrollo.

Por sus características, no son susceptibles de ser desempeñados mediante teletrabajo los puestos siguientes:

- Puestos en oficinas de registro y atención e información a la ciudadanía, donde siempre deberá haber al menos un empleado de forma presencial.
- Puestos cuyas funciones conlleven necesariamente la prestación de servicios presenciales. Se entienden por servicios presenciales aquellos cuya prestación efectiva solamente queda plenamente garantizada con la presencia física de la persona trabajadora

CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTO PARA

LA AUTORIZACIÓN DEL TRABAJO A DISTANCIA O TELETRABAJO

Artículo 8. Autorización de prestación de servicios en régimen de trabajo a distancia o teletrabajo.

1. La solicitud de autorización para la prestación del servicio en la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo será presentada en el registro de entrada del Ayuntamiento, dirigida a la Comisión de Seguimiento del Teletrabajo y, se tramitará en la forma establecida en los artículos siguientes.

2. La autorización de la prestación de servicios en régimen de teletrabajo estará, en todo caso supeditada a las necesidades del servicio y se realizará para el puesto que esté desempeñando la persona solicitante en el momento de presentar su solicitud.

3. En aquellos casos en los que la Administración previa valoración de las necesidades del servicio entienda que un puesto debería prestarse en esta modalidad podrá plantear al empleado que ocupa dicho puesto tal posibilidad de manera que si se produce la aceptación será de aplicación el régimen de teletrabajo que aquí se regula. En ningún caso se podrá imponer al empleado el régimen de teletrabajo, ni éste podrá sufrir consecuencia alguna de carácter negativo en caso de no aceptar dicho régimen.

Artículo 9. Solicitud.

1. La solicitud de autorización para la prestación del servicio en la modalidad de teletrabajo se presentará mediante el modelo normalizado que acompaña al presente Reglamento (Anexo I).

En la solicitud deberán constar los extremos siguientes:

- Horario de la media hora en la que hará uso de su descanso para el desayuno.
- Nivel de teletrabajo al que la persona interesada solicita acogerse.
- Jornadas teletrabajables que se solicita sean autorizadas.
- Duración del período para el que se solicita la autorización de prestación de servicios mediante la modalidad de teletrabajo.
- Si se trata de una solicitud nueva o de la solicitud de un nuevo período para un puesto de trabajo con respecto al cual ya fue autorizada para un período anterior la prestación de servicio mediante la modalidad de teletrabajo.

2. A la solicitud, las personas interesadas deberán acompañar declaración responsable, conforme al modelo normalizado que acompaña al presente Reglamento (Anexo II).

Artículo 10. Criterios preferentes de autorización.

1. Cuando dos o más personas adscritas a una misma unidad organizativa soliciten autorización para teletrabajar y, por necesidades del servicio, no sea viable concedérsela a todas, agotadas en su caso las posibilidades de rotación o de acuerdo entre el personal afectado y la Administración, se aplicarán los criterios siguientes:

- Discapacidad física que dificulte el normal desarrollo de su puesto.
- Dependientes a su cargo empadronados en el mismo domicilio.
- Hijos a su cargo, hasta que esté autorizada la apertura de centros de educación infantil, primaria y secundaria, siendo obligatorio declarar tener incompatibilidad horaria con el otro cónyuge, en caso de que lo hubiere, responsable del cuidado del menor.

2. La desaparición de las circunstancias objeto de baremación que hayan sido tenidas en cuenta para autorizar el teletrabajo, habrá de comunicarse a la Comisión de Seguimiento de Teletrabajo mediante escrito por registro de entrada en el plazo máximo de diez días hábiles.

Artículo 11. Resolución.

1. El Expediente que se somete a Dictamen de la Comisión de Seguimiento deberá conformarse en el plazo de diez días hábiles y requerirá de la siguiente documentación:

- Documento de compromiso del Plan de Teletrabajo.
 - Declaración responsable de que dispone de los medios técnicos y de conexión informática necesarios para la prestación de servicios en régimen de teletrabajo, con arreglo a las condiciones de eficiencia y seguridad establecidas por este Ayuntamiento.
2. En caso de aportarse la documentación citada en el apartado anterior dentro del plazo conferido al efecto, la Comisión de Seguimiento dictaminará la solicitud presentada y seguidamente, el Sr. Alcalde, como órgano competente, dictará resolución por la que:
- Autorizará el teletrabajo en los términos establecidos en el Plan individual de teletrabajo.
 - Indicará las fechas de inicio y finalización del período autorizado.
 - Comunicará que la autorización de teletrabajo finalizará automáticamente de concurrir alguna de las causas a las que se refiere el artículo 12.

IV. Especificará, en su caso, los criterios preferentes de autorización del artículo 10, valorados en su caso, de haber resultado determinante para conceder la autorización.

Artículo 12. Causas de denegación.

Serán causas de denegación de la solicitud de autorización de prestación de servicios bajo la modalidad de teletrabajo las siguientes:

- No reunir los requisitos para ser autorizado a teletrabajar, recogidos en el artículo 6.
- Haber cambiado de puesto de trabajo con posterioridad a la solicitud y antes de la autorización.
- Necesidades del servicio.
- No remitir en el plazo establecido la documentación requerida indicada en el punto 1 del artículo 11 del presente Reglamento.

Artículo 13. Plazo máximo para resolver.

Las solicitudes de teletrabajo deberán resolverse de forma motivada y notificarse en el plazo máximo de 20 días hábiles.

La falta de pronunciamiento expreso por parte de la Administración en el plazo mencionado tendrá efectos desestimatorios.

Artículo 14. Duración de la autorización.

1. La autorización para la prestación de servicios bajo la modalidad de teletrabajo tendrá una duración máxima de un año a contar desde la fecha de inicio que se hubiere hecho constar en la resolución de autorización, sin perjuicio de las posibilidades de suspensión, pérdida de efectos, renuncia o extinción automática.

2. No obstante, quince días antes de que llegue a término el plazo por el que se concedió, la persona teletrabajadora podrá solicitar su prórroga al órgano competente para su concesión, el cual podrá, concederla o denegarla mediante resolución motivada.

El otorgamiento de la prórroga se encontrará condicionado al mantenimiento de los requisitos y de las necesidades del servicio que dieron lugar a la autorización inicial.

La duración máxima de la prórroga será como máximo igual al tiempo que se haya dictaminado ésta por parte de la Comisión de Seguimiento del Teletrabajo, pudiendo solicitarse prórrogas sucesivas, siempre y cuando éstas se continúe dictaminando favorablemente por la Comisión de Seguimiento del Teletrabajo.

Artículo 15. Suspensión de la autorización.

1. Por el órgano competente para el otorgamiento de la autorización para la prestación de servicios bajo la modalidad de teletrabajo podrá acordarse la suspensión de la autorización concedida.

2. La suspensión podrá acordarse de oficio o instancia de la persona teletrabajadora, únicamente «si concurren circunstancias sobrevenidas relacionadas con las necesidades del servicio o que afecten al teletrabajador que hagan aconsejable la suspensión de la prestación los servicios mediante trabajo a distancia teletrabajo».

A tal efecto, se considerarán causas sobrevenidas que justifiquen la suspensión de la autorización concedida, todas aquellas que no pudieron ser tenidas en cuenta en el momento de autorizarse el teletrabajo y que determinan la improcedencia de la prestación de servicios mediante trabajo a distancia o teletrabajo, que no se encuentran incluidas dentro de las causas de pérdida de efectos de la autorización de teletrabajo previstas en el artículo 16.

3. La resolución por la que se acuerde la suspensión establecerá el período de duración de la misma, el cual no será computable a efecto del período máximo de duración de la autorización concedida.

Artículo 16. Pérdida de efectos de la autorización.

1. La autorización para la prestación de servicios bajo la modalidad de teletrabajo quedará sin efecto cuando concurra alguna de las causas siguientes:

- Necesidades del servicio debidamente motivadas.
- Incumplimiento sobrevenido del requisito de disponer de un equipo informático y de los sistemas de comunicación y seguridad adecuados para teletrabajar, así como de disponer de una conexión efectiva. En caso de que el Empleado Público solicite se le proporcionen los medios necesarios para el trabajo en esta modalidad, se estará a lo dispuesto en este Reglamento.
- Modificación sustancial de las funciones o tareas desempeñadas por la persona teletrabajadora.
- Incumplimiento del contenido del documento de compromisos.
- Deficiencias en la prestación del servicio, debidamente acreditadas.
- Concurrencia de causas sobrevenidas graves cuya duración resulte impredecible, que impidan la prestación del servicio o que afecten a la misma de manera sustancial. Estas causas serán valoradas por la Comisión de Seguimiento quién dictaminará e informará al Sr. Alcalde y a la Mesa General de Negociación sobre las mismas.
- Incumplimiento del deber de comunicar en plazo, la desaparición de las causas objeto de los criterios preferentes de autorización cuando éstos se hubiesen tenido en cuenta para autorizar el teletrabajo.
- Desaparición de las circunstancias objeto de criterios preferentes que dieron lugar a la autorización.

2. La pérdida de efectos de la autorización de teletrabajo será declarada de oficio por resolución motivada del órgano competente para la autorización, previa audiencia de la persona teletrabajadora y debiendo darle traslado del acuerdo que se adopte a la Comisión de Seguimiento del Teletrabajo.

Artículo 17. Renuncia.

La persona teletrabajadora podrá renunciar a la autorización concedida, antes de que expire el plazo máximo de duración de la misma, sin necesidad de alegar causa alguna.

La renuncia, que se someterá lo establecido en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá presentarse con una antelación mínima de quince días a la fecha en que haya de producir efectos.

Una vez presentada la renuncia, el órgano competente para la autorización de la prestación de servicios bajo la modalidad de teletrabajo, dictará resolución aceptando dicha renuncia, en los términos dispuestos en el citado artículo 94.

Artículo 18. Extinción automática de la autorización.

La autorización para la prestación de servicios en régimen de teletrabajo se extinguirá automáticamente, cuando concurra alguna de las siguientes causas:

- Por expiración del plazo máximo autorizado o del de cualquiera de sus prórrogas.
- Por cambio de puesto de trabajo de la persona teletrabajadora.
- Por pasar la persona teletrabajadora a cualquier situación administrativa distinta de la de servicio activo.
- Por mutuo acuerdo entre las partes.

Artículo 19. Reincorporación a la prestación de servicios en régimen presencial.

La pérdida de efectos, la renuncia o la extinción de la autorización para la prestación de servicios en régimen de teletrabajo conllevarán la reincorporación a la prestación de servicios en régimen presencial, a partir del día siguiente al de la fecha en que aquéllas se produzcan.

La suspensión producirá los mismos efectos durante el tiempo que dure la misma.

CAPITULO III.

REGIMEN JURIDICO DE LA PERSONA TELETRABAJADORA

Artículo 20. Igualdad de derechos y deberes.

Las personas teletrabajadoras tendrán los mismos derechos y deberes que el resto del personal al servicio del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, salvo las especialidades en materia de jornada, incompatibilidades y formación que se establecen en el presente Capítulo.

La prestación de servicios en régimen de teletrabajo en ningún caso afectará a las retribuciones de las personas teletrabajadoras, quienes continuarán percibiendo durante la vigencia de la autorización las mismas retribuciones que les correspondieran percibir en caso de prestar sus servicios de manera presencial.

Artículo 21. Especialidades en materia de permisos.

Las personas a las que se haya autorizado la prestación de servicios en régimen de teletrabajo gozarán de los mismos derechos y obligaciones, en cuanto a permisos, vacaciones y licencias que el resto del personal al servicio del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

Artículo 22. Especialidades en materias de incompatibilidades.

Para el reconocimiento de compatibilidad a las personas a las que se haya autorizado la prestación de servicios en régimen de teletrabajo, se tendrán en cuenta la jornada y el horario ordinarios del puesto de trabajo del que son titulares u ocupantes, sin tener en consideración la prestación de servicios en régimen de teletrabajo.

Artículo 23. Especialidades en materia de formación.

1. La Administración promoverá la impartición de las actividades formativas que sean necesarias para hacer posible la capacitación de las personas teletrabajadoras y de sus supervisores/as. Estas actividades podrán comprender formación sobre aspectos esenciales para la prestación de servicios en régimen de teletrabajo, tales como seguridad informática, protección de datos, prevención de riesgos laborales o la aplicación de sistemas de gestión por objetivos y evaluación del desempeño.

2. Tanto las personas a las que se autorice la prestación de servicios en régimen de teletrabajo, como su superior estarán obligadas a asistir a las actividades formativas específicas que se convoquen desde la Administración, teniendo el tiempo dedicado a la realización de dichas actividades la consideración de tiempo efectivo de trabajo.

Artículo 24. Especialidades en materia de equipamiento.

1. El teletrabajo es siempre voluntario y, en consecuencia, los empleados públicos a los que se autorice la prestación de servicios en régimen de teletrabajo la aportarán el equipo técnico necesario para ello, pudiendo en su caso, si no disponen del mismo, solicitar que se le proporcione los medios tecnológicos necesarios. A tal fin, deberán contar en su oficina a distancia con los medios siguientes:

– El empleado desviará a su oficina a distancia el teléfono de su puesto de trabajo a fin de que se pueda comunicar con él de forma normal, como cuando está en su puesto de trabajo presencial.

– Hardware: Equipo informático (ordenador personal, ordenador portátil, tableta y sus correspondientes periféricos, etc.), que reúnan los requisitos técnicos mínimos exigidos por el Ayuntamiento.

– Conexión de red, suficiente y segura para poder desempeñar en la oficina a distancia las tareas propias de su puesto de trabajo en idénticas condiciones a como serían ejecutadas en el centro de trabajo. La conexión de red deberá garantizar, en todo caso, la confidencialidad de la emisión y recepción de datos, y dar cumplimiento a las normas vigentes sobre protección de datos de carácter personal. Por ese motivo, en ningún caso se autoriza el uso de conexiones a internet ofrecidas por establecimientos comerciales, establecimientos de hostelería, lugares públicos y, en general, de aquellas redes de comunicaciones compartidas al público en general o cuando la seguridad de la comunicación esté en riesgo. Esta obligación será declarada por el interesado en su Documento de Compromiso de su Plan de Teletrabajo.

– Número de teléfono de contacto, que será facilitado al superior.

2. La Administración deberá proveer de servicios técnicos adecuados a la persona teletrabajadora.

A tal efecto, el Ayuntamiento evaluará y pondrá a su disposición las aplicaciones informáticas precisas para el cumplimiento de las tareas encomendadas, así como la asistencia técnica necesaria para la realización de las mismas.

Cuando un empleado público solicite que el propio Ayuntamiento le proporcione los medios tecnológicos necesarios para su actividad por falta de medios propios, la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos estudiará el caso y propondrá a la Comisión de Seguimiento una solución que será temporal y provisional para facilitar estos medios.

3. Corresponderá, en todo caso, a la persona teletrabajadora resolver las incidencias imputables a su equipo informático y a la conectividad, para lo cual contará con el apoyo técnico y asesoramiento de la empresa que determine el Ayuntamiento.

4. En caso de que se produzca un mal funcionamiento en el equipo informático o en las aplicaciones instaladas en él, así como en el servidor o plataformas que permitan el teletrabajo, que impidan el trabajo en el domicilio y que no pueda ser solucionado el mismo día en que ocurrieran, la persona teletrabajadora deberá reincorporarse a su centro de trabajo, reanudando el ejercicio de su actividad en la modalidad de teletrabajo cuando se hubiere solucionado el mencionado problema de carácter técnico.

5. La empresa designada al efecto, podrá revisar las condiciones del equipo empleado en cualquier momento, previa comunicación a la persona teletrabajadora, y siempre que con carácter previo ésta hubiere autorizado expresamente y por escrito el acceso a sus equipos informáticos. En todo caso, se respetará el derecho a la intimidad, privacidad e inviolabilidad de las comunicaciones de la persona trabajadora.

Artículo 25. Prevención de riesgos laborales.

1. La persona teletrabajadora que preste servicios en régimen de teletrabajo tiene derecho a una adecuada protección en materia de seguridad y salud, resultando de aplicación, en todo caso, lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su normativa de desarrollo.

2. Se garantiza el derecho a la desconexión digital durante los períodos de vacaciones anuales, descanso diario o semanal, así como durante los días de disfrute de los permisos y licencias establecidos en la normativa en vigor.

Durante dichos períodos las personas teletrabajadoras tendrán derecho a no responder a ninguna comunicación, fuere cual fuere el medio utilizado (correo físico, comunicación telefónica o por medios telemáticos) remitida por parte de su supervisor/a, Sr. Concejal u otros trabajadores del ayuntamiento.

Asimismo, tendrán derecho a no responder hasta la siguiente jornada a las comunicaciones que reciban por cualquier medio (correo físico, comunicación telefónica o por medios telemáticos) fuera de su jornada laboral.

3. La Administración organizará periódicamente acciones formativas en esta materia y divulgará la información adecuada sobre riesgos laborales del teletrabajo.

4. La oficina a distancia deberá cumplir, en todo caso, con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, corriendo a cargo del propio trabajador los gastos que se puedan generar por la compra de mobiliario de oficina, a los efectos de cumplir con dicha normativa en prevención de riesgos laborales.

5. A tal efecto, una vez autorizada la prestación de servicios en régimen de teletrabajo, el Servicio de Prevención Ajeno, a través del departamento de Recursos Humanos, remitirá a la persona teletrabajadora el correspondiente cuestionario de autoevaluación de prevención de riesgos laborales, que deberá ser devuelto debidamente cumplimentado y firmado para su valoración.

Será responsabilidad de la persona teletrabajadora la veracidad y el cumplimiento de lo declarado en el cuestionario, así como la adopción de las medidas correctoras que se le propongan.

Igualmente, los teletrabajadores podrán solicitar al Departamento de Recursos Humanos que el Servicio de Prevención Ajeno proceda al examen del puesto de trabajo en su lugar de teletrabajo. Se accederá a esa petición cuando el Departamento considere que es necesaria esa presencia domiciliaria.

6. A los efectos de contingencias profesionales será de aplicación la normativa vigente en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Artículo 26. Requisitos de Protección de datos.

Los derechos, tanto individuales como colectivos, y las obligaciones del empleado público en situación de teletrabajo son las mismas que para el resto de empleados públicos de nuestro Ayuntamiento en materia de protección de datos, debiendo respetar la normativa de Protección de Datos (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) así como la confidencialidad inherente al puesto de trabajo.

A tal efecto, se suscribirá junto a la solicitud, declaración responsable sobre seguridad de la Información, cesión y uso de datos, etc.

CAPÍTULO IV. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Artículo 27. Concepto y composición.

1. Se crea la Comisión de Seguimiento, como órgano colegiado de evaluación, seguimiento y control de la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo. Dicha Comisión tendrá carácter paritario y entenderá de todas las cuestiones referentes al teletrabajo del Ayuntamiento.

La composición será la siguiente:

- Presidencia: Corresponderá al Alcalde Presidente del Ayuntamiento, o persona en quien delegue.
- Vocalías: Un Portavoz de cada uno de los grupos políticos, e idéntico número de representantes, incluida la presidencia, designados por los órganos de representación del personal al servicio del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.
- Secretaría: Con voz y sin voto, corresponderá a la Secretaría General del Ayuntamiento o persona en quien delegue.
- Empleado Público Responsable del Servicio de Recursos Humanos o Técnico de Recursos Humanos, que actuará con voz y sin voto.

Artículo 28. Competencias.

Son competencias de la Comisión de Seguimiento las siguientes:

- Dictaminar la prestación de servicios mediante la modalidad de teletrabajo.
- Dictaminar las prorrogas o no, el ámbito temporal de los períodos de vigencia del teletrabajo.
- Resolver las incidencias, cuestiones o dudas que puedan surgir en relación con la interpretación y aplicación del régimen de teletrabajo, proponiendo al Sr. Alcalde cualquier resolución que considere.
- Establecer criterios orientativos en relación con los puestos excluidos del régimen de teletrabajo.
- Ser informada de las quejas que se presenten en relación con la prestación de servicios en régimen de teletrabajo.
- Realizará un seguimiento de los resultados, incidencias, etc. que se produzcan con el Teletrabajo, dándole cuenta al Sr. Alcalde, Concejal de Recursos Humanos y a la Mesa General de Negociación de la misma.
- Recabar y mantener actualizada la legislación vigente en materia de teletrabajo tanto en ésta como en otras Administraciones Públicas, así como sus experiencias al respecto.

Artículo 29. Reuniones.

- La Comisión de Seguimiento se reunirá, con carácter ordinario, una vez cada seis meses.
- Asimismo, podrá reunirse con carácter extraordinario cuando así lo decida la Presidencia o cuando lo solicite la mayoría de sus integrantes.
- Las convocatorias de las reuniones se realizarán por escrito y a las mismas se acompañará, en todo caso, el correspondiente Orden del día.

4. Las convocatorias de las reuniones se comunicarán a todos los miembros de la Comisión en los plazos dispuestos en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

5. En la medida de lo posible y cuando las condiciones técnicas lo permitan, se realizarán las convocatorias de las reuniones por medios telemáticos que dejen constancia de su recepción. A tal efecto, las personas integrantes de la Comisión deberán facilitar a la Secretaría una dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones.

6. La convocatoria incluirá el orden del día cuyos puntos recogerán los temas a tratar. No será objeto de deliberación ningún asunto que no se haya incluido previamente en el orden del día.

7. Las personas integrantes de la Comisión podrán proponer la inclusión de asuntos en el orden del día. A tal efecto, los asuntos a tratar en cada sesión ordinaria serán comunicados a la Secretaría, incluyéndose en el orden del día de la primera convocatoria a realizar, siempre que sean recibidos en aquella con antelación a la convocatoria. En otro caso serán incluidos en el de la siguiente convocatoria.

8. Las modificaciones en el orden del día podrán efectuarse verbalmente, al inicio de la sesión, a propuesta de cualquiera de las partes.

Tales modificaciones habrán de ser aprobadas por mayoría simple de cada parte.

Artículo 30. Régimen de funcionamiento de la Comisión.

En todo lo no establecido expresamente en el presente Capítulo, la Comisión de Seguimiento se someterá, en cuanto a su funcionamiento, a lo dispuesto para los órganos colegiados en la Sección 3ª del Capítulo II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

ANEXO I. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE TRABAJO A DISTANCIA O TELETRABAJO.

Debe incluir:

- Datos personales.
- Datos profesionales.
- Condiciones de la autorización que se solicita.
- Relación de documentos que se acompañan.

El/la que suscribe SOLICITA la autorización para la prestación del servicio mediante trabajo a distancia o teletrabajo, conforme a lo establecido en el REGLAMENTO MUNICIPAL POR EL QUE SE REGULA LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN REGIMEN DE TELETRABAJO aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha _____, en las condiciones expuestas en el apartado 3 de la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la misma. En Vejer de la Frontera, a _____ de _____ de 2021.

(Firma de la persona interesada)

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas, le informamos que los datos de carácter personal serán tratados por el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera a fin de tramitar su solicitud. Finalidad basada en el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y determinar las posibles responsabilidades derivadas.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, delimitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas Únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigirse por escrito mediante registro de entrada del Ayuntamiento a la Comisión de Seguimiento del Teletrabajo.

SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRA

ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE

- Datos personales y profesionales.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 8 del Reglamento por el que se regula la prestación de servicios mediante trabajo a distancia o teletrabajo, en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha _____.

DECLARA RESPONSABLEMENTE

A) Que a la fecha de presentación de la presente solicitud reúne los requisitos del artículo 6 del citado Acuerdo, o en su defecto, que se compromete a reunirlos en la fecha de la autorización.

B) Que a la fecha de presentación de la presente solicitud posee los dispositivos electrónicos adecuados, así como la conexión a internet para teletrabajar, o en su defecto, que se compromete a poseerlos en la fecha en la que haya de realizarse la conexión informática.

C) Que se han leído las recomendaciones en materia de prevención de riesgos laborales facilitadas por la Administración y, de que, a la fecha de inicio de la autorización del trabajo a distancia o teletrabajo, en caso de producirse, éstas se cumplirán en la oficina a distancia, comprometiéndose a cumplimentar, a tal efecto, el cuestionario de autoevaluación a que se refiere el presente Reglamento.

D) Respetar y cumplir la normativa de Protección de Datos (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) así como la confidencialidad inherente al puesto de trabajo.

Y me comprometo a cumplir lo acordado en el Plan de Teletrabajo acordado con el Servicio en el que desarrollo mi trabajo.

En Vejer de la Frontera, a _____ de _____ de 2021.

(Firma de la persona interesada)*.

En Vejer de la Frontera, a 09/03/23. EL ALCALDE Fdo.: Francisco Manuel Flor Lara. **Nº 34.770**

AYUNTAMIENTO DE CADIZ FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA ANUNCIO

En sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 28 de octubre de 2022, fue aprobada de forma inicial la modificación de los artículos 19 y 21 de los Estatutos reguladores de la Fundación Municipal de Cultura.

Finalizado el plazo de exposición pública sin que se hayan formulado, dentro de la misma, reclamación alguna al documento aprobado inicialmente, el acuerdo hasta entonces provisional se entiende definitivamente adoptado, sin necesidad de acuerdo plenario; todo ello, de conformidad con lo determinado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

El texto definitivo queda expresado en los siguientes términos:

“Artículo 19. Plantilla de personal de la Fundación

La Fundación dispondrá del personal necesario cuyo número, categoría y funciones se determinará en las plantillas por el Consejo Rector de la Fundación. Los sueldos y demás retribuciones se reflejarán en el presupuesto de la Fundación. La Fundación contará con el siguiente personal:

a) Funcionarios y Personal Laboral propio.

Artículo 21. Personal propio de la Fundación

El personal propio de la Fundación será seleccionado por la propia Fundación, correspondiendo su contratación al Presidente. Dicho personal se sujetará en todos los aspectos a los términos de su relación laboral, en su defecto, al Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de los trabajadores y normativa laboral propia de la Fundación sin que le sea de aplicación el Acuerdo Regulador de Funcionarios ni el Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Cádiz. En ningún caso este contrato conferirá ni podrá permitir adquirir la condición de funcionario municipal o personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. La determinación y modificación de las condiciones retributivas tanto del personal directivo como del resto del personal, deberá ajustarse en todo caso a las normas que al respecto apruebe el Pleno o la Junta de Gobierno. Asimismo, estará sometida a controles específicos sobre la evolución de gastos de personal y de la gestión de recursos humanos por las áreas de Hacienda y Personal del Ayuntamiento respectivamente.”

09/03/23. EL SECRETARIO DELEGADO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA. Fdo. Juan Carlos López Pelayo.

Nº 34.773

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

EDICTO

Dª. Mª ELENA AMAYA LEÓN, ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, HACE SABER:

Que habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2023, el expediente de modificación presupuestaria núm. 15/2023 de Crédito Extraordinario del Presupuesto Municipal vigente, y en virtud de lo establecido en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la exposición pública del expediente, por un plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, estando el expediente a su disposición durante dicho periodo en la Intervención Municipal.

Puerto Real, a 09/03/23. LA ALCALDESA - PRESIDENTA. Mª Elena Amaya León. Firmado.

Nº 34.774

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

EDICTO

Dª. Mª ELENA AMAYA LEÓN, ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL, HACE SABER:

Que habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2023, el expediente de modificación presupuestaria núm. 19/2023 de Crédito Extraordinario del Presupuesto Municipal vigente, y en virtud de lo establecido en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la exposición pública del expediente, por un plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, estando el expediente a su disposición durante dicho periodo en la Intervención Municipal.

Puerto Real, a 09/03/23. LA ALCALDESA - PRESIDENTA. Mª Elena Amaya León. Firmado.

Nº 34.791

AYUNTAMIENTO DE CADIZ FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA ANUNCIO

En fecha 28 de octubre de 2022, en Sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, se acordó aprobar de forma inicial la modificación de la plantilla de personal 2022, de la Fundación Municipal de Cultura, mediante la inclusión en la misma de las plazas previamente contenidas en la correspondiente Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal, aprobada por el Consejo Rector de la FMC en sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2022, y acogida a las previsiones establecidas en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La modificación de plantilla requiere los mismos trámites que la modificación presupuestaria, por lo que dicha aprobación inicial fue sometida a exposición pública por período de quince días hábiles, mediante anuncio publicado en el B.O.P. DE CADIZ NUM. 218, de 15 de noviembre de 2022.

Transcurrido el plazo de exposición pública anteriormente referido, y no habiéndose formulado dentro de la misma reclamación alguna al documento aprobado inicialmente, de conformidad con el artículo Art. 169.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, dicha modificación se entiende aprobada definitivamente, procediéndose a su publicación.

La plantilla de personal 2022 de la Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz; queda, por tanto, configurada de forma definitiva de la siguiente manera:

NÚM. PLAZA	RÉGIMEN JURÍDICO	JORNADA ANUAL	DENOMINACIÓN	NIVEL LABORAL
1	Laboral Fijo	100,00 %	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	3
3	Laboral Fijo	100,00 %	ASISTENTE ACTIVIDADES CULTURALES	4
1	Laboral Fijo Discontinuo	67,39 %	DIRECCIÓN ARTÍSTICA Y DE CONTENIDO	3
1	Laboral Fijo Discontinuo	22,47 %	COORDINADOR DE PRODUCCIÓN	4
1	Laboral Fijo Discontinuo	16,99 %	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN	4
1	Laboral Fijo Discontinuo	13,42 %	CONTROLADOR DE COPIAS Y MATERIAL AUDIOVISUAL	4
2	Laboral Fijo Discontinuo	9,86 %	TÉCNICO TEATRAL	4
1	Laboral Fijo Discontinuo	4,93 %E	NCARGADO DE PRODUCCIÓN Y UTILERÍA	4
1	Laboral Fijo Discontinuo	6,03 %	ASISTENTE DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA	4
1	Laboral Fijo Discontinuo	19,18 %	JEFE TÉCNICO	3
1	Laboral Fijo Discontinuo	19,18 %	JEFE DE PRODUCCIÓN TÉCNICA	3
1	Laboral Fijo Discontinuo	14,52 %	ASISTENTE DE GERENCIA, ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN	4

Lo que se hace público a los efectos oportunos y en cumplimiento de las determinaciones legales indicadas.

En Cádiz, a 13/03/23. EL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA. Fdo.: José María González Santos.

Nº 34.841

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

ANUNCIO EXPOSICIÓN AL PÚBLICO ACUERDO JUNTA DE COMARCA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR SOBRE MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACION VOLUNTARIA DEL SERVICIO MANCOMUNADO DE TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE RESIDUOS CAMPO DE GIBRALTAR.

El Pleno de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2023, adoptó Acuerdo de aprobación de la modificación del Precio Público por prestación voluntaria del Servicio Mancomunado de Depósito, Tratamiento y Eliminación o Valorización de Residuos en el Campo de Gibraltar, que se transcribe a continuación:

“En fecha de 31/03/2022 fue aprobado por el Pleno de la Junta de Comarca de esta Mancomunidad de Municipios el PRECIO PÚBLICO POR PRESTACION VOLUNTARIA DEL SERVICIO MANCOMUNADO DE DEPOSITO, TRATAMIENTO Y ELIMINACION O VALORIZACION DE RESIDUOS EN EL CAMPO DE GIBRALTAR, sometido a exposición pública, aprobación definitiva y publicación en el BOP nº 77 de fecha 26/04/2022.

La presente modificación y la aprobación del Texto Refundido del PRECIO PÚBLICO POR PRESTACION VOLUNTARIA DEL SERVICIO MANCOMUNADO DE DEPOSITO, TRATAMIENTO Y ELIMINACION O VALORIZACION DE RESIDUOS EN EL CAMPO DE GIBRALTAR, se basa en el estudio económico técnico de costes que fundamenta y motiva el presente expediente, siendo también objeto de aprobación el Texto Refundido del precio público, como memoria económico-técnica que lo justifica.

Es por lo que, a la vista de los antecedentes expuestos y de los informes emitidos, esta Presidencia, vista la competencia de la Junta de Comarca, en virtud del art. 12.1.C de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, se somete a consideración, para su debate y aprobación, si procede, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar modificación del PRECIO PÚBLICO POR PRESTACION VOLUNTARIA DEL SERVICIO MANCOMUNADO DE DEPOSITO, TRATAMIENTO Y ELIMINACION O VALORIZACION DE RESIDUOS EN EL CAMPO DE GIBRALTAR, en los términos en que se detallan en un anexo adjunto

SEGUNDO.- Someter la modificación del Precio Público por PRESTACION VOLUNTARIA DEL SERVICIO MANCOMUNADO DE DEPOSITO,

TRATAMIENTO Y ELIMINACION O VALORIZACION DE RESIDUOS EN EL CAMPO DE GIBRALTAR, a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, ubicado en la web corporativa, url: <https://www.mancomunidadcg.es/>

TERCERO.- Aprobar Texto Refundido del Precio Público por PRESTACION VOLUNTARIA DEL SERVICIO MANCOMUNADO DE DEPÓSITO, TRATAMIENTO Y ELIMINACION O VALORIZACION DE RESIDUOS EN EL CAMPO DE GIBRALTAR, sometiéndolo igualmente el citado Texto Refundido a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, incorporando la memoria económica técnica que integró el expediente de su aprobación.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de esta Mancomunidad de Municipios, ubicado en la web corporativa antes citada

CUARTO.- Facultar al Presidente para suscribir toda clase de documentos relacionados con la modificación del Precio Público por PRESTACION VOLUNTARIA DEL SERVICIO MANCOMUNADO DE DEPÓSITO, TRATAMIENTO Y ELIMINACION O VALORIZACION DE RESIDUOS EN EL CAMPO DE GIBRALTAR y la aprobación de su Texto Refundido.”

ANEXO

PROPUESTA DE TARIFA PARA EL EJERCICIO 2023.

Donde dice: .../....

ARTÍCULO 4º.- CUANTÍA.

4.1. El importe a satisfacer como precio público será la cantidad resultante de aplicar las siguientes tarifas:

4.1.1.- La cuantía del precio público aplicable a empresas privadas, residuos transfronterizos, y particulares se fija en 52,62 €/tonelada, IVA excluido.

4.1.2.- La cuantía del precio público para el tratamiento de residuos municipales que no estén incluidos en el ámbito del hecho imponible de la Prestación Patrimonial de carácter Público No Tributario por realización del Servicio Comarcal de Tratamiento de residuos municipales, distintos de los incluidos en los epígrafes 4.5 y 4.6, o que provengan de Entidades Públicas nacionales distintas a los Ayuntamientos mancomunados, se fija en 46,09 €/tonelada, IVA excluido.

4.1.3.- Residuos de podas, restos vegetales y maderas limpios 8,05 €/tm (IVA excluido)

4.1.4.- Residuos municipales procedentes de podas de parques y jardines, playas y limpieza viaria, de aquellos municipios que tengan mancomunados ambos servicios de recogida y de tratamiento para la gestión de sus residuos. 0,00 €/tm

4.1.5.- Residuos municipales procedentes de podas de parques y jardines, playas y limpieza viaria, de aquellos municipios que no tengan mancomunados ambos servicios de recogida y de tratamiento para la gestión de sus residuos 46,09 €/tm (IVA excluido)

4.1.6.- Depósito en vertedero, independientemente de su procedencia, distintos de los residuos municipales de podas de parques y jardines, playas y limpieza viaria de los municipios de la comarca del Campo de Gibraltar, se fija en 57,37 €/tonelada, IVA excluido.

4.1.7.- La cuantía del precio público del horno crematorio de animales se fija en 659 € por Tonelada o fracción IVA excluido.

4.1.8.- Depósito directo en vertedero de alga invasora, *Rugulopterix Okamurae*, u otras especies no compostables procedentes de playas, se fija en 25,02 €/Tonelada IVA excluido” .../....

Ha de decir: .../....

ARTÍCULO 4º.- CUANTÍA.

4.1. El importe a satisfacer como precio público será la cantidad resultante de aplicar las siguientes tarifas:

4.1.1.- La cuantía del precio público aplicable a empresas privadas, residuos transfronterizos, y particulares se fija en 77,28 €/tonelada, IVA excluido.

4.1.2.- La cuantía del precio público para el tratamiento de residuos municipales que no estén incluidos en el ámbito del hecho imponible de la Prestación Patrimonial de carácter Público No Tributario por realización del Servicio Comarcal de Tratamiento de residuos municipales, distintos de los incluidos en los epígrafes 4.1.5 y 4.1.6, o que provengan de Entidades Públicas nacionales distintas a los Ayuntamientos mancomunados, se fija en 68,34 €/tonelada, IVA excluido.

4.1.3.- Residuos de podas, restos vegetales y maderas limpios 11,05 €/tm (IVA excluido)

4.1.4.- Residuos municipales procedentes de podas de parques y jardines, playas y limpieza viaria, de aquellos municipios que tengan mancomunados ambos servicios de recogida y de tratamiento para la gestión de sus residuos. 26,76 €/tm

4.1.5.- Residuos municipales procedentes de podas de parques y jardines, playas y limpieza viaria, de aquellos municipios que no tengan mancomunados ambos servicios de recogida y de tratamiento para la gestión de sus residuos 72,85 €/tm (IVA excluido)

4.1.6.- Depósito en vertedero, independientemente de su procedencia, distintos de los residuos municipales de podas de parques y jardines, playas y limpieza viaria de los municipios de la comarca del Campo de Gibraltar, se fija en 87,37 €/tonelada, IVA excluido.

4.1.7.- La cuantía del precio público del horno crematorio de animales se fija en 689 € por Tonelada o fracción IVA excluido.

4.1.8.- Depósito directo en vertedero de alga invasora, *Rugulopterix Okamurae*, u otras especies no compostables procedentes de playas, se fija en 40,02 €/Tonelada IVA excluido” .../....

PROPUESTA DE TARIFA PARA EL EJERCICIO 2024.

Para asegurar el equilibrio económico, se propone un incremento de la Tarifa propuesta para el año 2023 de un 6,46%, según se detalla a continuación: .../....

ARTÍCULO 4º.- CUANTÍA.

4.1. El importe a satisfacer como precio público será la cantidad resultante de aplicar las siguientes tarifas:

4.1.1.- La cuantía del precio público aplicable a empresas privadas, residuos transfronterizos, y particulares se fija en 82,27 €/tonelada, IVA excluido.

4.1.2.- La cuantía del precio público para el tratamiento de residuos municipales que no estén incluidos en el ámbito del hecho imponible de la Prestación Patrimonial de carácter Público No Tributario por realización del Servicio Comarcal de Tratamiento de residuos municipales, distintos de los incluidos en los epígrafes 4.1.5 y 4.1.6, o que provengan de Entidades Públicas nacionales distintas a los Ayuntamientos mancomunados, se fija en 72,75 €/tonelada, IVA excluido.

4.1.3.- Residuos de podas, restos vegetales y maderas limpios 11,76 €/tm (IVA excluido)

4.1.4.- Residuos municipales procedentes de podas de parques y jardines, playas y limpieza viaria, de aquellos municipios que tengan mancomunados ambos servicios de recogida y de tratamiento para la gestión de sus residuos. 28,49 €/tm

4.1.5.- Residuos municipales procedentes de podas de parques y jardines, playas y limpieza viaria, de aquellos municipios que no tengan mancomunados ambos servicios de recogida y de tratamiento para la gestión de sus residuos 77,56 €/tm (IVA excluido)

4.1.6.- Depósito en vertedero, independientemente de su procedencia, distintos de los residuos municipales de podas de parques y jardines, playas y limpieza viaria de los municipios de la comarca del Campo de Gibraltar, se fija en 93,01 €/tonelada, IVA excluido.

4.1.7.- La cuantía del precio público del horno crematorio de animales se fija en 733,51 € por Tonelada o fracción IVA excluido.

4.1.8.- Depósito directo en vertedero de alga invasora, *Rugulopterix Okamurae*, u otras especies no compostables procedentes de playas, se fija en 42,61 €/Tonelada IVA excluido” .../....

Como consecuencia de la anterior modificación, se incorpora a continuación el texto íntegro refundido del citado Precio Público:

TEXTO REFUNDIDO DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN VOLUNTARIA DEL SERVICIO MANCOMUNADO DE DEPÓSITO, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN O VALORIZACIÓN DE RESIDUOS.

ARTÍCULO 1º.- FUNDAMENTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

1.1.- En uso de las facultades concedidas por los artículos 133 y 142 de la Constitución y por el artículo 105, y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 a 47 y 152 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL), esta Mancomunidad de Municipios establece el “Precio Público por prestación voluntaria del Servicio de Depósito, Tratamiento y Eliminación o Valorización de Residuos en el Campo de Gibraltar”, que se regirá por la presente Ordenanza.

1.2.- El precio público regulado en esta Ordenanza será aplicable a los residuos producidos en el ámbito de los municipios del Campo de Gibraltar.

Sin perjuicio de lo anterior, podrá aplicarse el mismo a residuos producidos dentro del ámbito de otros municipios del territorio nacional, o procedentes de zonas transfronterizas, cuyo tratamiento voluntario en las instalaciones de la MMCG se acuerde expresamente al efecto con los entes representativos de los mismos.

1.3.- El establecimiento y la fijación de los precios públicos corresponde a la Junta de Comarca de la Mancomunidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 TRLHL.

1.4.- Los acuerdos de establecimiento, supresión y modificación de los precios públicos que se aprueben, se publicaran íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia BOP y se dará publicidad de los mismos mediante cualquier medio de comunicación telemático que garantice su difusión.

ARTÍCULO 2º.- OBJETO.

2.1.- Constituye el objeto de este Precio Público la prestación del servicio mancomunado de depósito, tratamiento y eliminación o valorización de residuos municipales para aquellos usuarios que voluntariamente lo demanden.

2.2.- A tal efecto, se consideran residuos municipales los definidos como tales en el artículo 3, apartado s) del Reglamento de Residuos de Andalucía, aprobado por Decreto 73/2012, de 20 de marzo, o norma que lo sustituya.

2.3.- El proceso de eliminación de residuos consistente en el funcionamiento de un horno crematorio de animales comprenderá aquellos residuos clasificados por el código de clasificación de residuo 200399, según la Lista Europea de Residuos, contenida en la Orden MMA/304/2002, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la Lista Europea de Residuos.

ARTÍCULO 3º.- OBLIGADOS AL PAGO.

3.1.- Estarán obligados al pago de los precios públicos quienes se beneficien de los servicios o actividades por las que deban satisfacerse aquellos.

Estarán obligados al pago en todo caso las personas físicas o jurídicas y las entidades públicas o particulares que soliciten voluntariamente dichos servicios, y/o trasladen por sí mismos residuos municipales para su tratamiento en las instalaciones afectadas al servicio mancomunado de depósito, tratamiento y eliminación o valorización de residuos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar.

3.2.- Para la determinación del sujeto obligado al pago del Precio Público y de otros posibles responsables, se estará con carácter supletorio a lo establecido al respecto por la Ley General Tributaria.

ARTÍCULO 4º.- CUANTÍA.

4.1. El importe a satisfacer como precio público será la cantidad resultante de aplicar las siguientes tarifas:

4.1.1.- La cuantía del precio público aplicable a empresas privadas, residuos transfronterizos, y particulares se fija en 77,28 €/tonelada, IVA excluido.

4.1.2.- La cuantía del precio público para el tratamiento de residuos municipales que no estén incluidos en el ámbito del hecho imponible de la Prestación Patrimonial de carácter Público No Tributario por realización del Servicio Comarcal de

Tratamiento de residuos municipales, distintos de los incluidos en los epígrafes 4.1.5 y 4.1.6, o que provengan de Entidades Públicas nacionales distintas a los Ayuntamientos mancomunados, se fija en 68,34 €/tonelada, IVA excluido.

4.1.3.- Residuos de podas, restos vegetales y maderas limpios 11,05 €/tm (IVA excluido)

4.1.4.- Residuos municipales procedentes de podas de parques y jardines, playas y limpieza viaria, de aquellos municipios que tengan mancomunados ambos servicios de recogida y de tratamiento para la gestión de sus residuos, 26,76 €/tm

4.1.5.- Residuos municipales procedentes de podas de parques y jardines, playas y limpieza viaria, de aquellos municipios que no tengan mancomunados ambos servicios de recogida y de tratamiento para la gestión de sus residuos 72,85 €/tm (IVA excluido)

4.1.6.- Depósito en vertedero, independientemente de su procedencia, distintos de los residuos municipales de podas de parques y jardines, playas y limpieza viaria de los municipios de la comarca del Campo de Gibraltar, se fija en 87,37 €/tonelada, IVA excluido.

4.1.7.- La cuantía del precio público del horno crematorio de animales se fija en 689 € por Tonelada o fracción IVA excluido.

4.1.8.- Depósito directo en vertedero de alga invasora, Rugulopterix Okamurae, u otras especies no compostables procedentes de playas, se fija en 40,02 €/Tonelada IVA excluido”

4.2.- Las tarifas y precios públicos anteriores se aplicarán en euros por cada tonelada métrica de residuos, prorrateándose la parte correspondiente a cada fracción, a excepción de la tarifa que figura en el apartado 4.7 correspondiente al horno crematorio de animales.

4.3.- Salvo que expresamente se indique lo contrario, las tarifas de los precios públicos no comprenden el Impuesto sobre el Valor Añadido que se repercutirá de acuerdo con el tipo vigente en cada momento. Cualquier variación del tipo vigente del Impuesto sobre el Valor Añadido se aplicará automáticamente a las tarifas de los precios públicos desde el momento de su entrada en vigor”.

ARTÍCULO 5º.- DEVENGO Y NACIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO.

5.1.- Nace la obligación de pago del Precio Público desde el momento en que se inicia la prestación del servicio o la realización de la actividad, si bien la Mancomunidad podrá exigir el depósito previo del importe total o parcial. También nace la obligación en el momento de utilizar el servicio público mancomunado, aunque no haya sido autorizada dicha utilización por la Mancomunidad que se solicite voluntariamente por el sujeto o ente interesado, o se acuerde específicamente con el mismo por la MMCG la prestación del servicio.

5.2.- El precio público se devenga cuando se presente la solicitud de prestación de cualquiera de los servicios o actividades para los que se fija aquí. Cuando por causas no imputables al solicitante la actividad administrativa no se desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente, a solicitud del interesado y previo informe de los departamentos correspondientes de la Mancomunidad o de sus entes gestores.

5.3.- El pago de las cuantías resultantes se realizará con arreglo a lo siguiente:
a) Por los Ayuntamientos que, pertenecientes a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, se adhieran al servicio mancomunado mediante la aprobación del correspondiente convenio de transferencia, en las condiciones y plazos que se recogen en el mismo.

b) Por otras entidades y particulares: en el momento de realizar el depósito, previo pesaje, y antes de la realización del servicio o actividad correspondiente

Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias de regularidad previamente reconocida y autorizadas por la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, el ingreso se podrá efectuar en una forma similar a la prevista en el aptdo. a) anterior.

5.4.- Las deudas por precios públicos podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.

Excepcionalmente y para el supuesto de que el presente precio público o su modificación, por retraso en su tramitación, entre en vigor con posterioridad al día 1 de enero del año de aplicación, el momento del devengo se retrasará y coincidirá con el de la efectiva publicación y entrada en vigor de aquella o de su modificación, ajustándose el periodo o periodos impositivos establecidos en éstas a dicha circunstancia.

A los efectos anteriores se procederá al correspondiente prorrateo de la cuota o cuotas correspondientes, liquidándose los días transcurridos hasta la fecha de entrada en vigor de la Ordenanza o su modificación con arreglo a las tarifas vigentes hasta la antedicha fecha.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Para asegurar el equilibrio económico, se establecen las siguientes tarifas para el ejercicio 2024:

PRECIO PÚBLICO RESIDUOS EJERCICIO 2024	€/Tm (IVA excluido)
Precio público aplicable a empresas privadas, residuos transfronterizos, y particulares.	82,27 €/Tm
La cuantía del precio público para el tratamiento de residuos municipales que no estén incluidos en el ámbito del hecho imponible de la Prestación Patrimonial de carácter Público No Tributario por realización del Servicio Comarcal de Tratamiento de residuos municipales, distintos de los incluidos en los epígrafes 4.1.5 y 4.1.6, o que provengan de Entidades Públicas nacionales distintas a los Ayuntamientos mancomunados.	72,75 €/Tm
Residuos de podas, restos vegetales y maderas limpios.	11,76 €/tm
Residuos municipales procedentes de podas de parques y jardines, playas y limpieza viaria, de aquellos municipios que tengan mancomunados ambos servicios de recogida y de tratamiento para la gestión de sus residuos.	28,49 €/tm

PRECIO PÚBLICO RESIDUOS EJERCICIO 2024	€/Tm (IVA excluido)
Residuos municipales procedentes de podas de parques y jardines, playas y limpieza viaria, de aquellos municipios que no tengan mancomunados ambos servicios de recogida y de tratamiento para la gestión de sus residuos.	77,56 €/tm
Depósito en vertedero, independientemente de su procedencia, distintos de los residuos municipales de podas de parques y jardines, playas y limpieza viaria de los municipios de la comarca del Campo de Gibraltar.	93,01 €/tm
La cuantía del precio público del horno crematorio de animales.	733,51 €/Tm
Depósito directo en vertedero de alga invasora, Rugulopterix Okamurae, u otras especies no compostables procedentes de playas.	42,61 €/Tm

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.

El presente Precio Público por prestación voluntaria del “Servicio mancomunado de Depósito, Tratamiento y Eliminación o Valorización de Residuos en el Campo de Gibraltar” deja sin efecto la Ordenanza vigente con anterioridad.

DISPOSICIÓN FINAL.

El presente precio público entrará en vigor el día de su completa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.

Lo que hace público a efectos de su general conocimiento.

Contra el anterior Acuerdo plenario de la Junta de Comarca podrá interponer alternativamente, un recurso de reposición potestativo ante la propia Junta de Comarca de esta Mancomunidad de Municipios en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) y los arts. 112, 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), o bien, podrá interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. Todo ello de conformidad con los arts. 14.1, reglas 1ª, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo lo anterior sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otra acción o recurso que estime procedente dentro del marco legal vigente y aplicable.

10/03/23. EL PRESIDENTE, Fdo.: Juan Miguel Lozano Domínguez.

Nº 34.935

AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY

Extracto de la Resolución de Alcaldía de 10 de marzo de 2023 por la que se ha procedido a la aprobación de la Convocatoria y Bases que han de regir el IV Concurso de Sopas “Cocías” San José.

BDNS (Identif.): 681233

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/681233>).

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, tanto particulares como asociaciones, hasta un máximo de 30 participantes. En el caso de menores de edad, estos podrán participar acompañados de sus representantes legales o persona responsable.

Segundo. Objeto:

El objeto de la presente convocatoria es fomentar y promover la práctica y el conocimiento de las tradiciones del municipio en todos sus aspectos y, en este caso, centrados en su rica gastronomía a través de la elaboración de las típicas Sopas Cocías, con motivo de la festividad de San José, patrón del municipio de Prado del Rey.

Tercero. Bases Reguladoras:

Las Bases Reguladoras de esta convocatoria pueden ser consultadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Prado del Rey.- <https://pradodelrey.sedelectronica.es>.

Cuarto. Cuantía: Se establecen los siguientes premios:

Primer premio de 150 €

Segundo premio de 100 €

Tercer premio de 50 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Hasta el 16 de marzo de 2023

Sexto. Otros datos.

Para participar los interesados deberán presentar formulario de solicitud cumplimentado (que pueden descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Prado del Rey) y fotocopia del DNI.

Prado del Rey (Cádiz), 10 de marzo de 2023. María Vanesa Beltrán Morales, Alcaldesa del Ayuntamiento de Prado del Rey.

Nº 34.972

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

“Mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2023, número 2023/641 se resolvió lo siguiente:

“Primero.- Delegar en el Teniente de Alcalde Don Millan Alegre Navarro la competencia para resolver sobre el expediente de Responsabilidad Patrimonial instado con fecha 13 de septiembre de 2022 por Don Luis Alvarez Fernández, en nombre y representación de Doña María Dolores Guerrero Muñoz. Esta delegación incluye conocer y resolver sobre la reclamación de fecha 13 de enero de 2023, así como de los procedimientos que de ello se deriven.

Segundo.- Notificar la presente resolución al Sr. Alegre Navarro, a la Sra. Peris Sayabera, a la Sra. Instructora del procedimiento de Responsabilidad Patrimonial, así como a la interesada.

Tercero.- Publíquese la presente resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico, Boletín Oficial de la Provincia y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

El referido decreto se notificó con fecha 9 de febrero de 2023 a la parte interesada, procediéndose por la misma a presentar recusación frente a este nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, se procedió a dar traslado al recusado para que pusiese de manifiesto si concurren o no las causas de recusación alegadas y realizado el trámite se determina en aras a dotar al presente procedimiento de la mayor seguridad jurídica posible, aceptar el motivo de recusación alegado por la argumentación anteriormente referida.

A la vista de lo anterior y siendo necesario sustituir al recusado por el presente RESUELVO:

Primero.- Delegar en el Concejal Don César de la Torre Carmona la competencia para resolver sobre el expediente de Responsabilidad Patrimonial instado con fecha 13 de septiembre de 2022 por Don Luis Alvarez Fernández, en nombre y representación de Doña María Dolores Guerrero Muñoz. Esta delegación incluye conocer y resolver sobre la reclamación de fecha 13 de enero de 2023, así como de los procedimientos que de ello se deriven.

Segundo.- Notificar la presente resolución al Sr. de la Torre Carmona, a la Sra. Peris Sayabera, a la Sra. Instructora del procedimiento de Responsabilidad Patrimonial, así como a la interesada.

Tercero.- Publíquese la presente resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico, Boletín oficial de la Provincia y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cuarto.- Contra la presente resolución podrán interponerse los siguientes recursos: 1.- Reposición: con carácter potestativo, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación. Se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin notificarse su resolución. (artº 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). 2.- Contencioso-Administrativo: en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, o bien en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.”

10 de marzo de 2023. El Alcalde – Presidente. Firmado. El Secretario General. Firmado.

Nº 35.267

AYUNTAMIENTO DE BORNOS
EDICTO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2023 por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 1 de Febrero de 2023 y no habiendo sido objeto de reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se considera aprobado definitivamente, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos, así como la relación de puestos de trabajo que se detallan a continuación:

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2.019

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	GASTOS DE PERSONAL	3.820.073,82 €
2.	GASTOS EN BIENES C. Y SERV.	1.370.452,00 €
3.	GASTOS FINANCIEROS	30.200,00 €
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	263.400,15 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	INVERSIONES REALES	210.000,00 €
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00 €
8.	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00 €
9.	PASIVOS FINANCIEROS	194.997,17 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.941.123,14 €
ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	IMPUESTOS DIRECTOS	2.058.957,03 €
2.	IMPUESTOS INDIRECTOS	34.918,48 €
3.	TASAS Y OTROS INGRESOS	631.932,75 €
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.135.720,85 €

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5.	INGRESOS PATRIMONIALES	36.520,93 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	ENAJENACIÓN DE INV. REALES	0,00 €
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8.	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00 €
9.	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.948.050,04 €

PLANTILLA DE PERSONAL – Ejercicio 2023

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Secretario	1	A1	F. HABIL. EST.	Secretaría
Interventor	1	A1	F. HABIL. EST.	Intervención
Tesorero	1	A1	F. HABIL. EST.	Tesorero
Técnico Superior Urbanismo	1	A1	ADMÓN. GRAL.	Técnica.	
Administrativo	3	C1	ADMÓN. GRAL.	Administrativa
Auxiliar Administrativo	3	C2	ADMÓN. GRAL.	Auxiliar	
Conserje	1	C2	ADMÓN. GRAL.	Auxiliar	Conserje
Jefe Policía Local	1	C1	BÁSICA	Servicios Especiales	Policía Local
Policía	15	C1	BÁSICA	Servicios Especiales	Policía Local
Jardinero	1	C1	ADMÓN. ESP.	Personal de Oficios	Jardinero

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS
Técnico Promoc. Desarrollo	1
Administrativo	1
Auxiliar Administrativo	6
Auxiliar Biblioteca	2
Técnico de Cultura	1
Arquitecto Técnico	2
Delineante	1
Trabajadora Social	2
Responsable de Comunicación y Protocolo	1
Dinamizador Envejecimiento Activo	1
Conserje	1
Limpiador/a	5
Auxiliar Servicio Ayuda a Domicilio	8
Monitor Ludoteca	1
Jardinero	1
Conductor	1
Electricista	1
Peón Albañil	1
Encargado de Obras	1
Encargado de Servicios y Mantenimiento de Edificios Municipales	1
Peón Mantenimiento, Limpieza y Conserjería Edificios Coto de Bornos	1
Fontanero I Encargado de Cementerio	2
Educador Infantil I Técnico superior Educación Infantil	8
Dinamizador Guadalinfo	1
Técnico de Cultura I Coordinador de Deportes	1
Auxiliar Oficina de Turismo	1
Auxiliar Servicios Varios	3
Peón Servicios Generales	2
Oficial de Vías y Servicios	1
Auxiliar de Limpieza de Edificios Municipales	3
Ordenanza	2

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Bornos, a 15 de marzo de 2023. El Alcalde, Fdo. Hugo Palomares Beltrán.
Nº 36.399

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA NORMATIVA PARA EL NOMBRAMIENTO, RATIFICACIÓN Y ENTREGA DE LOS ANTIFACES DE ORO DEL CARNAVAL DE CÁDIZ

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en sesión plenaria celebrada el día 25 de febrero de 2022, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Normativa para el nombramiento, ratificación y entrega de los Antifaces de Oro del Carnaval de Cádiz, sometiéndose a un período de información pública de 30 días a partir de la publicación del anuncio en el BOP, que se realizó el día 30 de marzo de 2022 (BOP nº 60).

Mediante Acuerdo Plenario de fecha 16 de febrero de 2023, el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz ha acordado la estimación de la alegación formulada, la aprobación definitiva del texto del Reglamento, su remisión al BOP de Cádiz para la publicación íntegra de su texto, y el envío del mismo a la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Cádiz, a 14/03/2023. EL SECRETARIO GENERAL. Fdo: Marcos Mariscal Ruiz. 13/03/2023. LA COORDINADORA DE FIESTAS. FIRMADO.

7º.- Propuesta de resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la normativa para el nombramiento, ratificación y entrega de los Antifaces de Oro del Carnaval de Cádiz.

Se da cuenta de propuesta de la Concejala Delegada de Cultura y Fiestas, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Servicios y Derechos de la Ciudadanía, en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de febrero de 2023, al punto 2º del orden del día, que a continuación se transcribe:

“En sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2022, al punto 9º, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento regulador del procedimiento para el nombramiento, ratificación y entrega de los Antifaces de Oro del Carnaval de Cádiz.

El citado acuerdo ha sido sometido a un periodo de exposición pública de 30 días a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que se realizó en el BOP de Cádiz número 60 de 30 de marzo de 2022 y se procedió a su publicación en el Tablón Municipal desde el 31 de marzo de 2022 hasta el 16 de mayo de 2022.

Presentado un único escrito de alegaciones, dentro del plazo estipulado, por parte del Grupo Municipal Socialista, con fecha de 12 de mayo de 2022, y conocido informe evacuado sobre el mismo, del que se extracta el siguiente tenor literal:

“...Para el Grupo Municipal Socialista es absolutamente necesario incorporar con carácter principal y de relevancia, ítems de discriminación positiva que faciliten la posibilidad de obtención de dicho galardón a las mujeres que hacen Carnaval en igualdad de oportunidades que los hombres.

Es precisamente en la redacción de estos textos legales, donde se debe reflejar que un ayuntamiento apuesta por la perspectiva de género. Es importante partir de que el mundo del Carnaval, y sus intervinientes, son en la actualidad referentes para los más jóvenes de nuestra ciudad, y es por ello que el Grupo Municipal Socialista entiende que estas distinciones relacionados con la Fiesta debe representar unos valores que, para este Grupo Municipal, justifica las aportaciones que hacemos en este documento y, propiamente, la necesidad de su regulación para que no sea algo arbitrario y subjetivo...

SUGERENCIAS: Añadir una disposición adicional: Que el Ayuntamiento de Cádiz, en el plazo de 6 meses, realice un diagnóstico y un análisis realista de la situación actual que identifique las desigualdades de género existentes, así como una propuesta de acciones de mejora a implementarlas.”

A la vista de las manifestaciones expuestas, y considerando positiva la alegación que el Grupo Municipal Socialista manifiesta, en relación a establecer una perspectiva de género que proporcione elementos que faciliten la posibilidad de obtención del galardón a las mujeres que hacen Carnaval en igualdad de oportunidades que los hombres, es por lo que, se estima incluir la Disposición Adicional, que establece: “Que el Ayuntamiento de Cádiz, en el plazo de 6 meses realice un diagnóstico y un análisis realista de la situación actual que identifique las desigualdades de género existentes, así como una propuesta de acciones de mejora a implementarlas, para que forme parte en el texto de Reglamento Regulador del Procedimiento para el Nombramiento, Ratificación y entrega de los Antifaces de Oro del Carnaval”.

Por lo anterior, la Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Cádiz, en uso de las facultades que tiene atribuidas, PROPONE al PLENO DE LA CORPORACIÓN, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Estimar las alegaciones formuladas por el Grupo Socialista Municipal, en su escrito de fecha 15/06/2022, en lo que hace referencia a añadir una disposición adicional, que manifieste: “Que el Ayuntamiento de Cádiz en el plazo de 6 meses realice un diagnóstico de la situación actual que identifique la desigualdades de género existentes, así como una propuesta de acciones de mejora a implementarlas”.

2.- Aprobar definitivamente el texto del Reglamento regulador del procedimiento para el nombramiento, ratificación y entrega de los Antifaces de Oro del Carnaval de Cádiz, que se anexa.

3.- Publicar el texto íntegro del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos electrónico y en la sede electrónica o Portal de Transparencia del Ayuntamiento, dando así cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa establecidas en el artículo 10.1.b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

4.- Dar traslado del acuerdo y del texto definitivo del Reglamento a la Asamblea Honoraria de Antifaces de Oro.

ANEXO

REGLAMENTO REGULADOR DEL PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO, RATIFICACION Y ENTREGA DE LOS ANTIFACES DE ORO DEL CARNAVAL DE CADIZ.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El “Antifaz de Oro” es la más alta distinción que, el Ayuntamiento de Cádiz, concede a los autores y componentes de las agrupaciones oficiales que participan en el Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas del Carnaval de Cádiz.

Con esta distinción se quiere reconocer oficialmente su entrega y dilatada dedicación al Concurso durante el transcurso de los años.

Corresponde a la Asamblea Honoraria de Antifaces de Oro proponer el nombramiento de las personas distinguidas con dicha insignia, atendiendo a una serie de prerrogativas.

La elevada participación en las agrupaciones que se ha experimentado en las últimas décadas, ha supuesto la concurrencia de muchas personas merecedoras de la distinción del Antifaz de Oro, lo que conlleva a convertirse en un acto masivo que puede derivar en una pérdida de su valor.

Es por ello que, a petición y consenso con la Asamblea Honoraria de Antifaces de Oro, surge la necesidad de regular este reconocimiento y distinción por excelencia, proponiendo una normativa que regule las condiciones y criterios que se adoptarán para la concesión y nombramiento de los Antifaces de Oro del Carnaval de Cádiz.

DISPOSICIONES GENERALES:

1.- Se concederán un máximo de 4 “Antifaces de Oro” al año a propuesta de la Asamblea Honoraria de Antifaces de Oro.

2.- Será uno de los requisitos para la obtención del “Antifaz de Oro” la participación en al menos veinticinco años como autores o componentes en agrupaciones oficiales. A los que cumplan esta condición se les añadirá un punto por cada año adicional de participación y medio punto más por cada participación en agrupaciones que consiguieron algún premio en la Final. Los desempates se resolverán por medio de la normativa interna que al efecto establezca la Asamblea Honoraria de los Antifaces de Oro o por decisión mayoritaria de su asamblea.

El cumplimiento de los 25 años no será el único que se tendrá en cuenta para la elección, sino que intervendrán otros. La evaluación se hará con carácter global. Los criterios que se valorarán en el procedimiento serán: relevancia en el Carnaval y aportación a la Fiesta, edad de la persona, género, etc.

3.- Para los autores y componentes de agrupaciones carnavalescas que acrediten el cumplimiento de 25 años de participación en el Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas y previa petición, se concederá anualmente, mediante un diploma, la distinción “Antifaz a una trayectoria”.

Los antifaces a la trayectoria solo tendrán acceso al Gran Teatro Falla durante el año del Concurso en el que hayan sido galardonados.

4.- La Asamblea Honoraria de Antifaces de Oro podrá utilizar sus propuestas para la concesión a algún autor o componente que no cumplan con el requisito de participación de los veinticinco años, si así lo decide por mayoría simple de la Asamblea de Honorarios de Antifaces de Oro y por las razones que sean debidamente justificadas.

5.- Asimismo, la Asamblea podrá proponer la concesión a título póstumo de otros Antifaces de Oro si así lo decide por mayoría simple y siempre previo acuerdo con la familia del fallecido.

6.- La distinción del “Antifaz de Oro” tiene carácter vitalicio, pero podrá ser revocado por el Pleno del Ayuntamiento, si los distinguidos realizan actos o manifestaciones que los hagan indignos de su titularidad como ciudadanos, o de menosprecio a los méritos que en su día fueron causa de su otorgamiento.

7.- La entrega de las distinciones de “Antifaces de Oro” y del “Antifaz a una trayectoria” se realizará en un acto público y oficial que estará presidido por el/la Alcalde/sa, o en caso de ausencia, por el/la Concejala/a de Cultura y Fiestas.

8.- El diseño de la insignia del Antifaz de Oro será fiel al tradicional que se viene entregando desde 1967. Se acompañará de un diploma con los datos de la concesión.

9.- Los Antifaces de Oro tendrán derecho al uso de la distinción y al acceso al recinto donde anualmente se celebre el Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas, como reconocimiento a su aportación a la fiesta. El acceso al recinto se realizará conforme a las normas y número de localidades que se asignen a la Asamblea Honoraria de Antifaces de Oro por parte del Ayuntamiento de Cádiz.

10.- Como representantes de uno de los patrimonios culturales más importantes que tiene la ciudad, los Antifaces de Oro podrán ser incluidos en el protocolo de eventos organizados o participados por el Ayuntamiento de Cádiz, pudiendo ser informados de la agenda cultural y artística organizada o impulsada por el Ayuntamiento.

11.- La propuesta por parte de la Asamblea de los Antifaces de Oro de los distinguidos con el Antifaz de Oro se elevará al Pleno de la Corporación para su ratificación.

DISPOSICION ADICIONAL.

Que el Ayuntamiento de Cádiz en el plazo de 6 meses realice un diagnóstico de la situación actual que identifique las desigualdades de género existentes, así como una propuesta de acciones de mejora a implementarlas.

DISPOSICION FINAL.

Una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se procederá a la remisión del texto íntegro del presente Reglamento al Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.”

Sometida a votación por la Presidencia dicha propuesta, queda aprobada

por unanimidad de los representantes de los Grupos: Adelante Cádiz (10), Popular (5), Socialista (5), Ciudadanos (2) y el Concejal no adscrito. **Nº 36.516**

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

E.L.A. ESTELLA DEL MARQUES

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

PRESUPUESTO GENERAL 2023

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2023, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal de esta E.L.A. Estella del Marqués, adoptado en la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma, en sesión extraordinaria celebrada con fecha trece de febrero de dos mil veintitrés, en el punto SEGUNDO del Orden del Día, aprob. por mayoría absoluta de sus miembros, con tres votos a favor (Presidente y Vocales del PP) y una abstención (Vocal de PSOE ESTELLA), el acuerdo que se transcribe a continuación:

SEGUNDO: PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023

A tenor de lo establecido en el artículo 169.1 del R.D.L. 4/2004 de 5 de marzo, regulador de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General para 2.023 de esta Entidad Local Autónoma, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo una vez transcurrido el plazo de exposición pública, mediante anuncio inserto en el B.O.P. 16 de febrero de 2023 B.O.P. DE CADIZ NUM. 32 Página 16.

Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la ELA ESTELLA DEL MARQUÉS, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

(1)	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES PRESUPUESTO 2021
1	IMPUESTOS DIRECTOS	- €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	- €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	45.200,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	650.803,12 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
	INGRESOS CORRIENTES	696.003,12 €
6	INVERSIONES REALES	- €
7	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL	- €
	INGRESOS DE CAPITAL	- €
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	696.003,12 €
8	ACTIVOS FIANCIEROS	- €
9	PASIVOS FIANCIEROS	- €
	TOTAL INGRESOS FIANCIEROS	- €
	TOTAL DE INGRESOS	696.003,12 €
(1)	DENOMINACIÓN	CREDITOS INICIALES PRESUPUESTO 2021
1	GASTOS DE PERSONAL	222.075,90 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	236.532,55 €
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.200,00 €
	GASTO CORRIENTE	474.008,45 €
6	INVERSIONES REALES	193.000,00 €
7	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00 €
	GASTOS DE CAPITAL	197.000,00 €
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	671.008,45 €
8	ACTIVOS FIANCIEROS	- €
9	PASIVOS FIANCIEROS	- €
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	- €
	TOTAL DE GASTOS	671.008,45 €

(1) CAPITULO PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 (ANTEPROYECTO) ANEXO DE PERSONAL POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
		ARTÍCULO	CAPÍTULO
10	Órganos de gobierno y personal directivo	38.500,00	
12	Personal Funcionario	53.000,22	
13	Personal Laboral	71.976,50	
15	Incentivos al rendimiento	4.000,00	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	54.599,18	
1	TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL		222.075,90

PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023

FUNCIONARIOS HABILITADOS NACIONALES

	DENOMINAC	GRUPO	ESCALA
1	SECRETARIO/AINTERVENTOR/A	A1	A.ESPECIAL
	SUBESC	SITUACIÓN	
	SECRETARIA INTERVENCIÓN	VACANTE	

LABORALES INDEFINIDOS

	DENOMINACIÓN	GRUPO	CATEGORÍA	SITUACIÓN
1	TÉCNICOPROMOCIÓN CULTURAL	C1	LABORAL	VACANTE
1	SUBALTERNO	E	LABORAL	VACANTE

LABORAL TEMPORAL

	DENOMINACIÓN	GRUPO	CATEGORIA	SITUACIÓN
1	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	T/P	LABORAL	VACANTE
1	PEÓN MANTENIMIENTO	T/P	LABORAL	VACANTE
1	LIMPIADOR/A	T/P	LABORAL	VACANTE

Lo que se hace público para general conocimiento, en Estella del Marqués, 16/03/2023. EL PRESIDENTE DE LA ELA DE ESTELLA DEL MARQUÉS. Fdo.: Ricardo Sánchez Vega. **Nº 36.898**

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

NIG: 1102044420210001861. Procedimiento: Despidos/Ceses en general 627/2021. Materia: Despido. Demandante: Cassandra Soto Suárez. Abogado/a: Juan Infantes Sánchez. Demandado: Jesús Muñoz Becerra y FOGASA. Abogado/a: Letrado de FOGASA - Cádiz.

Letrado de la Administración de Justicia D. Alfonso Meneses Domínguez hago saber:

Que en los autos DSP 627/2021 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Citar a JESUS MUÑOZ BECERRA, por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 18/09/2023 a las 11:00 y 11:30 horas, respectivamente en esta oficina judicial.

La cédula de citación se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a JESUS MUÑOZ BECERRA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/l la Provincia.

En Jerez De La Frontera, 7/3/23. EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ALFONSO MENESES DOMÍNGUEZ. Firmado.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes. **Nº 34.785**

Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIÓNES: (Previo pago)
Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).
Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959